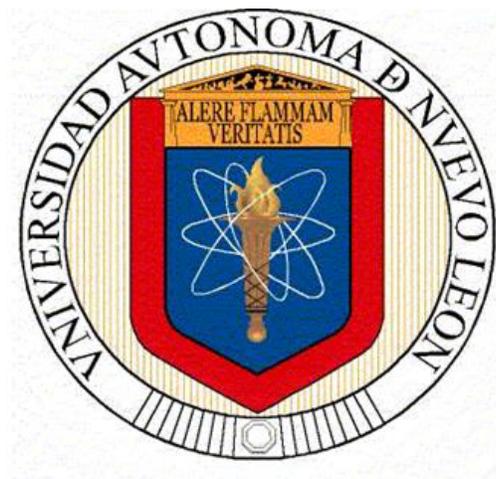


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO



TESIS

**EXPERIENCIAS DE LESBOMATERNIDAD BASADA EN TÉCNICAS DE
REPRODUCCIÓN ASISTIDA**

PRESENTA

EDGAR ANTONIO MADRID

**PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN
EN TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICAS COMPARADAS DE BIENESTAR SOCIAL**

NOVIEMBRE, 2016

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO



TESIS

EXPERIENCIAS DE LESBOMATERNIDAD BASADA EN TÉCNICAS DE
REPRODUCCIÓN ASISTIDA

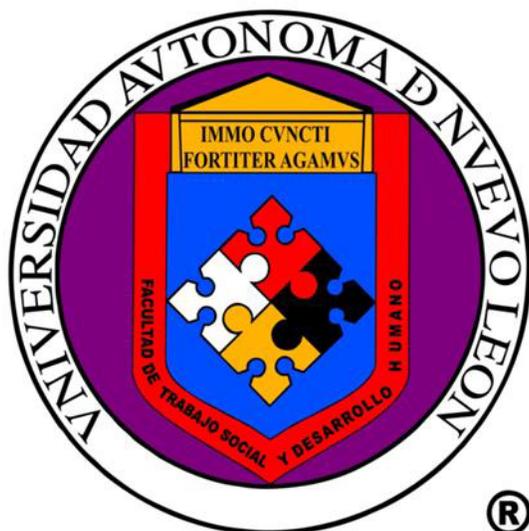
PRESENTA

EDGAR ANTONIO MADRID

PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN EN
TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICAS COMPARADAS DE BIENESTAR SOCIAL

NOVIEMBRE, 2016

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO



TESIS

EXPERIENCIAS DE LESBOMATERNIDAD BASADA EN TÉCNICAS DE
REPRODUCCIÓN ASISTIDA

PRESENTA

EDGAR ANTONIO MADRID

PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN EN
TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICAS COMPARADAS DE BIENESTAR SOCIAL

BAJO LA DIRECCIÓN DE

DR. HÉCTOR A. MENDOZA CÁRDENAS
DRA. SANDRA E. MANCINAS ESPINOZA

NOVIEMBRE, 2016



UANL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

FTSDH-D-ET-01

CARTA DE ACEPTACIÓN DE TESIS

Los suscritos miembros de la Comisión de Tesis de Doctorado del

Mtro. Edgar Antonio Madrid

Hacen Constar que han evaluado la Tesis “Experiencias de lesbomaternidad basada en técnicas de reproducción asistida” y han dictaminado lo siguiente:

	APROBADA	RECHAZADA	DIFERIDA
Dr. Héctor A. Mendoza Cárdenas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dr. Manuel Ribeiro Ferreira	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dra. Sandra E. Mancinas Espinoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dra. Elizabeth Mendoza Cárdenas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dr. Jean-Pierre Deslauriers	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FIRMA

En vista de lo cual, hemos decidido aprobar esta tesis y damos nuestro consentimiento para que sea sustentada en examen de grado del Doctorado en Filosofía con Orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social.

Vo. Bo.

AMC

MTS. Ana María Contreras Ramírez
Subdirectora de Estudios de Posgrado
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, UANL

San Nicolás de los Garza, N. L., a 13 de Septiembre de 2016



“Educación de clase mundial,
un compromiso social”

Cd. Universitaria, C. P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León; México
Tels. (81)8352 1309, 8376 9177
8352 9511, 8376 5358, 8329 4000 ext. 7690 (Dirección)

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi esposa, Tatiana Montaña, por dejarme acompañarla y por acompañarme en el camino que juntos decidimos seguir y que, en este momento, cristaliza en lo que el presente documento representa.

Agradezco a cada una de las personas que están detrás de cada uno de los pseudónimos utilizados en este documento. Al igual que a las personas y a las organizaciones que, con sus contribuciones, hicieron posible este proyecto. En este sentido, agradezco profundamente el apoyo de Ana de Alejandro, Criseida Santos, Sol Castro, Betsy González, María Aurora Mota, Sandra Cardona, Karla Urriola, Gloria Muñoz, Miguel Ángel Ochoa, Mario Rodríguez, Sara Espinoza y Enoé Uranga.

Agradezco también a una larga lista de cómplices de este logro. A mi familia, y particularmente a mi madre, Teresa Madrid; y a mi abuela, Mariquita Espinoza. A los amigos que, a pesar de la distancia, han sabido estar acá, junto a mí: Carmen, Marisol, Uber, Beto, Brenda y Marión; Josué, Gibrán, Gilberto y Fernando; y a mis profesores y amigos que me acompañaron durante el proceso de adquisición del grado de maestro, ya que tributaron a que germinara mi interés en continuar mis estudios.

También tienen un lugar especial en mi gratitud los profesores que me acompañaron durante el desarrollo del proyecto de tesis. Héctor Mendoza, por su dirección, por su amistad y por su generosidad. Y Sandra Mancinas, Manuel Ribeiro, Raúl Eduardo López, Jean Pierre Deslauriers, Elizabeth Mendoza, Claudia Campillo, David de Jesús Reyes, Ma. Elena Ramos y Veronika Sieglin; ya que todos ellos, de una u otra manera, supieron ser, simultáneamente, buenos profesores, diamantinas luces y, sobre todo, buenos amigos.

Luís, Lux, Emmanuel, Rubí, Dolores, Jorge Cano y Jorge Leal, mis compañeros de generación, tienen un lugar especial dentro de este listado de cómplices y amigos, a los que agradezco su acompañamiento y sus enseñanzas. Así mismo, Karla, Miriam, Jeyle, Gaby, Eunice, Alexandra, Magda y Toño, también son personas a las que les estoy muy agradecido por los consejos que me brindaron después de revisar algunas partes de mi tesis, en ese brillante taller que coordina el profesor Ribeiro.

Por último, agradezco al CONACYT y a la FTSyDH de la UANL por su invaluable apoyo para la realización de esta investigación. Y a los coordinadores del proyecto *Understanding and supporting families with complex needs*, por haberme permitido vivir, junto a ellos, una enriquecedora experiencia de investigación, bajo el financiamiento del fondo (IRES) *Marie Curie Actions, People*.

A todos, gracias.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	VII
1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Contextualización	3
1.1.1. Alteración de paradigmas sociales relacionados con las maternidades lésbicas.....	3
1.1.1.1. Primera alteración de paradigmas sociales: lo “natural” en la reproducción humana	3
1.1.1.2. Segunda alteración de paradigmas sociales: la familia.....	4
1.1.1.3. Tercera alteración de paradigmas sociales: la sexualidad hegemónica	8
1.2. Familias homosexual y lésbica.....	9
1.3. TRA	11
1.3.1. TRA en la práctica clínica	14
1.4. Las TRA en México.....	15
1.4.1. Problemática lésbica de la aplicación de las TRA.....	16
1.4.1.1. Grupo de tópicos de carácter general (no exclusivo) de la problemática lésbica de la aplicación de las TRA.....	17
1.4.1.2. Tópicos de carácter específico de la problemática lésbica de la aplicación de las TRA.....	19
1.4.1.2.1. La lesbo y homofobia de los prestadores de servicios de salud que laboran en las instituciones en las que se llevan a cabo las TRA.....	19
1.4.1.2.2. La posibilidad de que una donadora de óvulos sea reconocida como madre, en los casos en los que la donadora no sea quien los geste	22
1.5. Pertinencia y justificación	23
1.5.1. Problemática de las lesbianas relacionada con la maternidad y la aplicación de TRA	23
1.6. Preguntas y objetivos de investigación.....	26
1.6.1. Planteamiento	26
1.6.2. Preguntas y objetivos de investigación.....	27
1.6.2.1. Preguntas de investigación.....	27
1.6.2.2. Objetivo general	27
1.6.2.3. Objetivos específicos	27
2. MARCO TEÓRICO	29

2.1. <i>Teoría Queer</i>	30
2.2. <i>Performatividad</i>	33
2.3. <i>Comprender las experiencias de lesbomaternidad basada en técnicas de reproducción asistida</i>	36
2.4. <i>Comprender las necesidades de la comunidad lésbica</i>	37
3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	43
3.1. <i>Metodología cualitativa en la investigación social</i>	44
3.2. <i>Criterios de inclusión y exclusión de informantes</i>	45
3.3. <i>Constitución y tipo de muestra</i>	46
3.4. <i>Herramientas de investigación</i>	48
3.5. <i>Guía de entrevista semiestructurada</i>	48
3.6. <i>Plan de recogida de datos</i>	52
3.7. <i>Plan de análisis de datos</i>	52
3.8. <i>Acceso a las informantes</i>	53
3.9. <i>Datos generales de las informantes</i>	55
3.10. <i>Consideraciones éticas</i>	56
3.11. <i>Limitaciones</i>	57
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS	59
4.1. <i>Análisis de los discursos de las participantes</i>	59
4.2. <i>Lesbianismo</i>	64
4.3. <i>Lesbiandad</i>	70
4.4. <i>Lesbofobia</i>	74
4.5. <i>Maternidad y reproducción asistida</i>	87
4.5.1. <i>El deseo de ser madre</i>	87
4.5.2. <i>Cómo lograr el embarazo</i>	89
4.5.3. <i>Experiencias del cuidado</i>	92
4.5.4. <i>El tema de la “figura paterna”</i>	94
4.6. <i>Necesidades sociales de las familias lésbicas</i>	97
4.6.1. <i>Servicios de salud</i>	98

4.6.2. <i>Servicios públicos de registro civil</i>	99
4.6.3. <i>Servicios educativos para sus hijos</i>	101
4.6.4. <i>Servicios religiosos</i>	102
4.6.5. <i>Servicios de consejería y soporte, por parte de organizaciones de la sociedad civil</i>	103
4.6.6. <i>Necesidades sociales</i>	104
5. CONCLUSIONES.....	107
REFERENCIAS	113
ANEXOS	121

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. A cuántos informantes aspira una investigación cualitativa.....	47
Tabla 2. Parte básica de la entrevista.....	48
Tabla 3. Parte toral de la entrevista	49
Tabla 4. Categorías sugeridas por las informantes	52
Tabla 5. Datos generales de las entrevistas	55
Tabla 6. Datos sociodemográficos de las informantes	56
Tabla 7. Diez conceptos mayormente referidos durante las entrevistas, por caso.	60
Tabla 8. Categorías del análisis cuantitativo de contenidos	61
Tabla 9. Palabras que definen la identidad sexual de las informantes	65
Tabla 10. Tipos de servicios brindados por los grupos lésbicos	71
Tabla 11. El deseo de ser madre	88
Tabla 12. Sobre la “figura paterna”	95

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Relación entre porteras e informantes	54
Gráfica 2. Análisis general de contenidos	60
Gráfica 3. Conceptos que aparecieron en mayor número de veces entre los diez conceptos más referidos por las informantes	61
Gráfica 4. Religión de las informantes	85

RESUMEN

El presente estudio tiene por objetivo comprender las experiencias de lesbomaternidad basada en técnicas de reproducción asistida en un grupo de 11 informantes que conforman 5 familias. En cuanto a la estrategia metodológica empleada, el estudio se erige desde un paradigma social cualitativo, de corte comprensivo y fenomenológico, y sobre la base de la teoría queer. La muestra se constituyó a partir de un acercamiento mediado por un grupo de cinco porteras, y las entrevistas que se llevaron a cabo siguieron una guía semi-estructurada, compuesta por las siguientes seis dimensiones: datos socio-demográficos, identidad personal, familia nuclear, familia extensa, círculos socio-afectivos y relaciones sociales, maternidad lésbica, y necesidades sociales.

Las edades de las informantes fluctuaron entre los 26 a los 46 años, con una edad promedio de 34 años. A excepción de un único caso, las informantes son originarias de Nuevo León. Así mismo, en cinco de los seis casos de familias informantes, se trató de familias casadas. De las seis familias informantes, sólo una no tenía hijos, al momento de la entrevista; y, de las restantes cinco familias, las técnicas empleadas para lograr la maternidad, fueron la inseminación (en cuatro casos) y la fertilización in vitro (en un caso).

El conjunto de necesidades sociales referidas por las informantes, como propias de las madres lesbianas, incluyó temas como el de los servicios de salud, particularmente el poder compartir este beneficio social con la pareja y con los hijos; los servicios públicos de registro civil, tanto en cuestión del acceso al matrimonio, como el del registro de sus hijos con los apellidos de ambas madres; los servicios educativos para sus hijos, donde destacó la necesidad de no discriminación; y los servicios religiosos, donde también apareció la necesidad de inclusión sin discriminación.

PALABRAS CLAVE: Maternidad lésbica, diversidad sexual, necesidades sociales, estudios lésbico-homosexuales, lesbofobia, y políticas sociales.

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El tema que se desarrollará en el presente documento es el de las maternidades lésbicas basadas en técnicas de reproducción asistida. Es decir, se abordará el caso de aquellas lesbianas que hayan procreado mediante la aplicación de alguna de las diferentes técnicas de reproducción asistida (en adelante, TRA). El énfasis de este abordaje se centra en las experiencias de su particular manera de vivir la maternidad, para, a través de esto, avanzar una reflexión en torno a las implicaciones que esto representa para las políticas sociales en México.

Puede objetarse que dado que las lesbianas, las madres lesbianas y las madres lesbianas que han utilizado la reproducción asistida han sido y son, respectivamente, personas que no representan a un grupo social cuantitativamente significativo cuya notoriedad numérica sea razón suficiente para justificar su inclusión dentro de alguna de las líneas de acción de la política social mexicana; sin embargo, la trascendencia de este tema (el caso de las madres lesbianas que han utilizado una TRA) no reside en el número de actores sociales implicados, sino tanto en el valor social, cultural y político que representa tanto cada una de las acciones o inacciones, como el posicionamiento mismo —ante este tema—, de la política social mexicana. Y esto es así porque en este tema se ven implicados distintos tópicos que pueden servir de reflexiones (en tanto cosas reflejas) sobre las aspiraciones culturales, políticas e ideológicas que marcan la pauta de la agenda de las políticas sociales mexicanas.

Es decir, este tema representa un punto de intersección en el que cruzan de manera simultánea cuestiones como la forma de percibir, tratar y legislar la relación entre una idealizada normalidad heterosexual y lo que no se ciñe a ella; la cuestión del género; el tema de la filiación; lo referente a la postura que se adopta respecto a lo que se determina que puede o no puede hacerse en la experimentación y en la intervención de la ciencia y la técnica médica relacionada con la reproducción humana; entre muchos otros temas que en mayor o menor medida tienen la capacidad de servir de “espejos” ante los cuales es posible ver reflejadas las políticas sociales mexicanas desde algunas de sus múltiples aristas.

De igual forma —cosa que no difiere de todos aquellos casos en los que lo que se estudia no es una política social concreta, sino a un determinado grupo social que es objeto de diversos programas o proyectos sociales—, este tema condensa muchas de las diferentes vías de acción de las políticas sociales mexicanas, pues sobre la población de madres lesbianas usuarias de la reproducción asistida —en tanto ciudadanas políticas del país— existe un gran número de programas e instituciones gubernamentales dispuestas a servirles, algunos de los cuales aparentan tener una relación muy evidente —como lo es el caso del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)—, hasta otros tan básicos y generales como los diversos programas sociales de las secretarías de salud y educación.

Dando un paso atrás respecto al tema de las lesbianas usuarias de la reproducción asistida, el caso de ellas, en tanto tópico de análisis científico, puede ubicarse dentro de los llamados estudios lésbico-homosexuales, desde la perspectiva de los nuevos movimientos sociales, desde los estudios socioculturales, desde los estudios sobre sexualidad, o desde alguna de las

distintas vertientes del feminismo, aunque el tema no se agota en estos campos. Sin embargo, una cualidad que usualmente se tiene como inherente a este tema es la cuestión de la invisibilidad, vista como una de las distintas formas de darse de la discriminación que acompaña a las llamadas disidencias sexuales, es decir, a las sexualidades que no se ciñen a la heterosexualidad y al androcentrismo.

En este sentido, hablar de homosexualidades implica entrar en un polémico campo dentro del cual el lugar de las lesbianas resulta aún más oscuro, pues sobre él recaen dos tabús que lo hacen difícil de comprender: primero, el lugar de las mujeres dentro de una sociedad androcéntrica (tópico que ha sido abordado ampliamente desde los estudios, teorías y enfoques de género), y, segundo, el lugar de las homosexualidades dentro de una sociedad heterocéntrica (algo que se ha explorado desde los estudios sobre diversidad sexual, sobre la sexualidad en general, sobre cuestiones de multiculturalismo, y dentro de las reflexiones filosóficas y éticas sobre la otredad).

Y si a esta intención de adentrarnos a la oscuridad de la temática lésbica le sumamos tanto el propósito de abordar la maternidad¹, como el de la utilización de las tecnologías de reproducción asistida, pareciera que nuestra empresa estaría condenada a hacernos tocar, reflexivamente, uno de los tantos tabues de lo humano. Sin embargo, existe un espectro que se cierne sobre estas oscuridades iluminándolas: el imparable deseo de democratización de todos los ámbitos humanos. Democratización que ha permitido el tránsito de discursos como el de la tolerancia al del multiculturalismo o al de la hospitalidad respecto a lo otro, respecto a lo diferente a lo “normal”. Y lo ha permitido a sabiendas de que sobre este proceder también se ha señalado que no es más que una forma de racionalización o sublimación de latentes tabues. Es decir, no inocentemente.

A continuación se presenta una serie de puntos de partida para el estudio de las parejas de lesbianas que se sirvieron de las TRA para lograr gestar a sus hijos. Para esto, en un primer apartado del presente estudio se contextualiza este fenómeno señalando sus roces con otros tópicos que se relacionan con éste, como es el caso de los discursos de lo “natural” en la reproducción humana, la familia, la heterosexualidad hegemónica; después de esto se aborda el tema de las familias lésbico-homosexuales; acto seguido, algunos aspectos conceptuales respecto a las TRA, y en un cuarto apartado se exponen algunos casos representativos sobre la problemática lésbica de la aplicación de las TRA, para el caso de México.

En un quinto apartado se presentan las razones que hacen de éste un estudio pertinente y justificado. Ahí se habla de la problemática de las parejas de lesbianas mexicanas que se sirvieron de las TRA para lograr gestar a sus hijos.

Finalmente, se presenta la manera en que se utilizarán los elementos abordados en los anteriores apartados para plantear la investigación de la que este documento es semilla.

¹ Y aquí cabe mencionar que un problema que comparten tanto los homosexuales como las lesbianas a la hora de plantearse la posibilidad de procrear es que deben enfrentar el “...muy difundido argumento de que las madres lesbianas y los padres gays pueden influir sobre sus hijos e hijas para que se vuelvan homosexuales” (Espinosa, 2007: 34), y esto aún cuando “el sentido común sugiere que la orientación sexual de las madres y padres ejerce poca influencia, ya que la mayoría de las personas que son gays o lesbianas tienen madres y padres heterosexuales” (Espinosa, 2007: 34). Este problema, como afirma Sara Espinosa (2007), carga manifiestamente con “un punto de vista cuyo corolario es afirmar que los homosexuales [y las lesbianas] carecen de la dignidad y la valía que les es atribuida a los heterosexuales” (Espinosa, 2007: 35).

1.1. Contextualización

El objetivo de este primer apartado es presentar tres alteraciones de paradigmas sociales (lo “natural” en la reproducción humana, la familia, y la sexualidad hegemónica) a manera de premisas y ejes de análisis capaces de servir de fundamento para contextualizar la aparición y la trascendencia sociocultural de las TRA, haciendo énfasis en las familias lésbicas y en la lesbomaternidad originada mediante las TRA. Es importante tener en cuenta que estas premisas o ejes de análisis no son los únicos factores que han determinado la aparición y la trascendencia de las TRA; simplemente se plantea que su carácter contextual es suficiente como punto de partida para el presente estudio introductorio a la temática. Para estos fines, este apartado se divide en dos secciones: una, titulada “Alteración de paradigmas sociales relacionados con las maternidades lésbicas”, y otra sección que lleva por título “TRA”.

1.1.1. Alteración de paradigmas sociales relacionados con las maternidades lésbicas

1.1.1.1. Primera alteración de paradigmas sociales: lo “natural” en la reproducción humana

El campo de estudio de las TRA ha sido testigo de un desbalance entre la posibilidad de aplicación y la asimilación cultural de estas tecnologías. Esto se debe a que a través de este conjunto de técnicas se ha alterado uno de los paradigmas imperantes en lo referente a la reproducción humana: el considerar que existe una única forma de reproducción y que ésta es “natural”. Dicho carácter paradigmático de la reproducción se encuentra tan arraigado en la sociedad, que no resulta extraño observar que hasta en los círculos religiosos, cuando se habla de sexualidad y de lo que es “natural” en esta, no se apela a un discurso de orden propiamente religioso, sino que se recurre al discurso de la naturaleza, de modo tal que es común observar, en ellos, afirmaciones como esta: “la reproducción ‘natural’ se da en una pareja heterosexual con el objetivo de perpetuar la especie humana”². Esta condición, incluso, ha sido mitificada en los medios de comunicación a través de películas y teleseries de ciencia ficción que se han encargado de perpetuar los estigmatizantes imaginarios tejidos alrededor de las tecnologías reproductivas por medio de la emblemática imagen de la clonación de “desalmados”³ humanoides vía la sofisticación de la imagen del personaje *Frankenstein*. Similar situación, es

² Este tipo de afirmaciones, enarboladas por los religiosos, pueden observarse en argumentos como el siguiente:

Los procedimientos de fecundación artificial han hecho posible intervenir sobre los embriones y los fetos humanos con modalidades y fines de diverso género: diagnósticos y terapéuticos, científicos y comerciales. De todo ello surgen graves problemas. ¿Cabe hablar de un derecho a experimentar sobre embriones humanos en orden a la investigación científica? ¿Qué directrices o qué legislación se debe establecer en esta materia? La respuesta a estas cuestiones exige una profunda reflexión sobre la «naturaleza» y la identidad propia —se habla hoy de “estatuto”— del embrión humano (Seper y Hamer, 2006) (el entrecomillado es nuestro).

³ Si el argumento contra la clonación humana es la fantasía de que todo hombre posee un alma dada por una divinidad, y que por tanto un ser clonado, al no haber sido gestado bajo el auspicio de la divinidad, no poseería un alma; habría que tener en cuenta que la noción alma proviene del latín *ánima*, y que esta noción refiere también a una cualidad de movimiento propia de los animales (Pimentel, 1999: 42); es decir, son animales porque tienen *ánima*, libertad de movimiento; de ahí que existan dibujos “animados” para entretener a los niños, dibujos con movimiento. Por tanto decir que algo tiene alma también quiere decir que tiene “movimiento”. Teniendo en cuenta este contraargumento fácilmente podríamos afirmar que un ser clonado, al igual que el gestado a la manera tradicional, también tiene alma.

la del imaginario tejido alrededor de todas las cuestiones relacionadas con las investigaciones sobre el genoma humano, pues sobre estas también se ha construido un imaginario demasiado cercano a la ciencia ficción; Slavoj Žižek habla de esto de la siguiente forma:

La decodificación en curso del cuerpo humano y la posibilidad de la formulación del genoma de cada individuo, nos enfrenta de manera apremiante la pregunta radical de qué es lo que somos: ¿Soy sólo eso, el código que se puede comprimir en un CD? ¿Somos "nadie y nada", una ilusión de la auto-conciencia, cuya única realidad es la red de la compleja interacción de enlaces neuronales? (Žižek, 2001: 33).

Es precisamente en este punto en el que aparece el desbalance a que hacíamos referencia a inicio de esta sección, pues estos imaginarios se han topado con que aquello que afirmaban como propio de un ficticio e inasible futuro, ahora es factible de realizarse y, de hecho, se practica.

1.1.1.2. Segunda alteración de paradigmas sociales: la familia

Otro paradigma que ha sido trastocado con la llegada de las TRA es la noción “familia”, aunque ello no quiere decir que antes de las TRA la familia era asimilada de forma pura e invariable, sino que por el mismo hecho de formar parte de un mundo viviente, ésta ha sufrido múltiples transformaciones. A este respecto, Anthony Giddens (1999) afirma que “de todos los cambios que ocurren en el mundo, ninguno supera en importancia a los que tienen lugar en nuestra vida privada –en la sexualidad, en las relaciones, en el matrimonio y la familia–” (1999: 65); esta afirmación aparece en el cuarto capítulo de su libro *Un mundo desbocado. La experiencia de la globalización en nuestras vidas*, en donde aborda y describe tres configuraciones por las que ha pasado la familia en diversas sociedades. Cabe señalar que estas formas de familia no se presentan como partes de un listado que ubica a cada una de ellas como si fuese un acontecimiento que nace de uno precedente y que muere legando algunas de sus características a otro posterior, sino que éstas formas se presentan con una inherente capacidad de yuxtaposición y coexistencia, y esto se debe a que el autor no se limita al estudio de la familia de una única sociedad en un único tiempo, sino que avanza caracterizándolas en un marco social global.

Aunque el autor no lo afirme explícitamente, hay una categoría analítica que utiliza para tamizar y ubicar las distintas formas de familia: la “esencia de la familia”, es decir lo inherente a ella. Esto se puede apreciar en los tipos que propone: primero una *familia tradicional*, cuya esencia es la producción; después una *familia romántica*, cuya esencia es el amor romántico que se manifiesta en el matrimonio; y, finalmente, la tercera forma de familia es la que Giddens llama *relaciones* (si es que aún puede considerarse a este modelo como un tipo de familia), cuya esencia es la neutralidad propia de toda relación, en el sentido lógico del término.

Así, Giddens señala que la *familia tradicional*, independientemente del estrato social al que pertenezcan quienes la conformen, está configurada como una unidad económica cuya finalidad es asegurar el progreso productivo de las familias de los novios⁴. Este tipo de familia, según el autor, a pesar de que se relaciona con un pasado de la humanidad, aún

⁴ A este tipo de familia, Bauman (2007) lo refiere en un apartado que inicia de la siguiente manera: “Hubo épocas (de hogares/talleres, de granjas familiares) en las que los niños eran productores. En esas épocas, la división del trabajo y la división de los roles familiares se superponían” (Bauman, 2007: 62).

prevalece en algunas comunidades de muchos países, y menciona, a manera de ejemplo, el caso de la provincia de Gansu, en China, en donde el 60% de los matrimonios aún siguen siendo acordados por los padres de los novios como un arreglo económico. Otro par de características inherentes a la esencia de este tipo de familia es que, primero, en ella la sexualidad matrimonial está estrechamente vinculada a la reproducción, y, segundo, que existe en ella una congénita desigualdad entre hombres y mujeres; desigualdad que implica que los hombres dominan tanto a las mujeres como a los hijos que procrearan, pues “[los padres] se preocupaban más por la contribución que hacían a la actividad económica común que por ellos mismos [por sus hijos]” (Giddens, 1999: 69). Este último par de características inherentes a la *familia tradicional* han funcionado como argumentos para la desaprobación de cualquier forma de homosexualidad, ya que se percibe a ésta como una unión no reproductiva y como una unión problemática, porque siendo dos hombres o dos mujeres los que conforman a la pareja ¿quién habría de dominar en tal relación?, o en otras palabras, ¿quién habrá de considerarse como “jefe de hogar”? Aunque cabe aquí hacer una última apreciación respecto al modelo de *familia tradicional*, y es que en ella la homosexualidad masculina es un tanto más “tolerada, o abiertamente aceptada, en más culturas de las que ha sido proscrita” (Giddens 1999: 70), y esto se debe a que el hombre, como ser dominante, goza de la posibilidad de mantener relaciones adjuntas a la matrimonial, sea con otras mujeres o con otros hombres, siempre y cuando se asegure de que su mujer fuera la madre de sus hijos, para así garantizar tanto la continuidad de su linaje, como su herencia.

A manera de resumen, se podría decir que la *familia tradicional* de la que habla Giddens se suscribe a los siguientes estereotipos genéricos descritos por Freud a inicios del siglo XX:

Las mujeres representan los intereses de la familia y de la vida sexual; la obra cultural, en cambio, se convierte cada vez más en tarea masculina, imponiendo a los hombres dificultades crecientes y obligándoles a sublimar sus instintos, sublimación para la que las mujeres están escasamente dotadas (Freud, 2002: 48).

Por otro lado, el paso de la *familia tradicional* a la *familia romántica* se da en el marco de los cambios que se han dado en las últimas décadas en Occidente en lo tocante a las tecnologías médicas de planificación familiar y, particularmente, en las técnicas anticonceptivas. “La separación entre sexualidad y reproducción es, en principio, total. [...] La sexualidad, que solía definirse tan estrictamente en relación al matrimonio y a su legitimidad, tiene [ahora, con la *familia romántica*] poca conexión con ello” (Giddens, 1999: 70). Debe tenerse en cuenta, también, que a estos avances tecnológicos han de sumársele las implicaciones sociales de las transformaciones de la industria de la producción de bienes de consumo, pues a partir de la década de 1950, que

Era un tiempo en el que la proporción de mujeres con empleo era todavía relativamente baja y en el que aún era difícil, especialmente para ellas, obtener el divorcio sin estigma. Sin embargo, los hombres y mujeres de este tiempo eran más iguales de lo que habían sido con anterioridad, tanto de hecho como ante la ley. La familia había dejado de ser una entidad económica, y la idea de amor romántico como base del matrimonio había reemplazado al matrimonio como contrato económico (Giddens, 1999: 71).

Es en este contexto en el que aparece la *familia romántica*, es decir, un tipo de familia que tiene su esencia en la unión entre un hombre y una mujer que gozan de derechos menormente desiguales, en comparación con los de la *familia tradicional*, pues es una unión que no gira en torno a una distribución de actividades económicas de un orden hetero-patriarcal, ya que está

en condiciones de planificar su vida reproductiva, y por tanto, concibe a la sexualidad como una actividad más cercana al amor y al placer, que a la reproducción. Resumiendo, “la pareja vino al centro de la vida familiar al menguar el papel económico de la familia y convertirse el amor, o el amor más la atracción sexual, en la base de los lazos matrimoniales” (Giddens, 1999: 72).

Planteando estas cuestiones desde el contexto mexicano, podríamos señalar que el paso de la *familia tradicional* a la *familia romántica* podría ubicarse en lo que Luís Leñero (1994) ha denominado “modelo de las familias de la postrevolución”, es decir, “unidades nucleares de dos generaciones, basadas en el matrimonio monogámico concertado por una personal elección; conformadas por padres e hijos solteros, e independizadas además de las demás relaciones de parentesco” (Leñero, 1994: 58).

Finalmente, el tercer modelo de familia que menciona Giddens, las *relaciones*⁵, dista de los otros dos modelos en tanto que una vez desasida de sus inherentes esencias, hace posible que las personas (ahora más independientes de su género) puedan entablar y desentablar las relaciones que sean necesarias para lograr una relación *estable*, pues, como lo afirma el autor, “emparejarse y desemparejarse son ahora una mejor descripción de la situación de la vida personal que el matrimonio y la familia. Es cada vez más común la pregunta ‘¿tienes una relación?’ que ‘¿estás casado?’” (Giddens, 1999: 73). Al hablar de relaciones, desde la perspectiva del autor, se hace referencia a una relación “entre iguales”, de un ser que se relaciona con otro ser por medio de una relación “en la que cada parte tiene los mismos derechos y obligaciones, en la que cada persona tiene respeto y quiere lo mejor para el otro” (Giddens, 1999: 75). De modo tal que dentro de este modelo, el matrimonio únicamente es signo de estabilidad en la relación.

Un hecho significativo en este tipo de familia es que en ella se hace posible decidir tener o no tener hijos y que “la decisión de tener un hijo es muy distinta de lo que era para generaciones anteriores. [...] Tener un hijo es una decisión más concreta y específica que antes, y está impulsada por necesidades psicológicas y emocionales” (Giddens, 1999: 73, 74). Ahora, tanto esta decisión como la disposición que puede o no precederle, es decir, la elección de la pareja con la que se compartirá la maternidad o la paternidad de los hijos, se da en el marco de una política de la intimidad de corte democrática. Esta última aseveración es la que sustenta la cita, de Giddens, de la que hablamos al inicio de esta sección, esto es, “de todos los cambios que

⁵ Una noción similar a la que usa Giddens para hablar de este tercer tipo de familia, puede encontrarse en la noción “amor post-romántico” que utiliza Zeyda Rodríguez (2006). Ella habla de este tipo de amor como una forma que se opone a lo que denomina “amor romántico”, y los contrastes entre estas dos formas de amor, o de relacionarse en pareja, aparecen como sistemas de oposiciones en las que por un lado (en el amor romántico) hay veneración por la mujer, roles establecidos por género, sexualidad reproductiva, cortejo, iniciativa masculina, matrimonio, fidelidad y propiedad masculina del cuerpo femenino; y, por el otro (en el amor post-romántico), hay veneración indistinta entre mujeres y hombres, roles negociados por criterios de igualdad y respeto hacia el otro, sexualidad fundamentada en el amor y su satisfacción, cortejo no indispensable, iniciativa masculina o femenina, grado de compromiso sin vínculos religiosos ni cívicos y no propiedad del cuerpo del otro. De igual forma, este modelo de familia, también puede interpretarse a través de la noción “muerte de la familia” acuñada por David Cooper (1971), pues para este autor, “la unidad de familia nuclear burguesa [...] se ha convertido, en este siglo, en última instancia, en la forma perfeccionada de la no-reunión...” (Cooper, s. f.). A este respecto, Manuel Ribeiro (1999) ha mencionado que “no es de extrañar que esta publicación [la de Cooper] [...] haya provocado una violenta reacción entre los lectores de todo el mundo, ya que las sociedades siguen reconociendo, a pesar de todo, que la familia desempeña funciones de importancia capital” (Ribeiro, 1999: 254).

ocurren en el mundo, ninguno supera en importancia a los que tienen lugar en nuestra vida privada –en la sexualidad, en las relaciones, en el matrimonio y la familia–” (1999: 65), y nos permite, ahora sí, avanzar a completar la cita: “Hay en marcha una revolución mundial sobre cómo nos concebimos a nosotros mismos y cómo formamos lazos y relaciones con los demás. Esta revolución avanza desigualmente en diferentes regiones y culturas, con muchas resistencias” (Giddens, 1999: 65).

En relación a este tercer tipo de familia Adolfo Vázquez Rocca (2008), hablando de Zygmunt Bauman (2007), ha señalado que a partir de la década de 1960 y en el marco de las transformaciones implicadas por el auge y desarrollo de las sociedades de consumo,

...la familia nuclear se ha transformado en una “relación pura” donde cada “socio” puede abandonar al otro a la primera dificultad. El amor se hace flotante, sin responsabilidad hacia el otro, siendo su mejor expresión el vínculo sin cara que ofrece la Web (2008: 2).

Es decir, los individuos que conforman las sociedades de las grandes urbes del mundo contemporáneo han cedido a los ideales de solidez⁶ (Bauman, 2002, 2007), de territorialidad, pues se han dado cuenta de que “aferrarse al suelo no es tan importante si ese suelo puede ser alcanzado y abandonado a voluntad, en poco o en casi ningún tiempo...” (Bauman, 2002: 12) y de que, por otro lado, “...aferrarse demasiado, cargándose de compromisos mutuamente inquebrantables, puede resultar positivamente perjudicial” (Bauman, 2002: 12). Un ejemplo concreto de esta cualidad de las sociedades contemporáneas es que en éstas ya “no es posible evitar los flujos, no se pueden cerrar las fronteras a los inmigrantes, al comercio, a la información, al capital” (Vázquez Rocca, 2008: 5). Es, pues, la metáfora de lo “líquido”, como categoría analítica capaz de apuntalar una cualidad definitoria de las sociedades contemporáneas, según Bauman (2002), lo que caracteriza a las sociedades actuales. De modo tal que esta situación, en el marco de las relaciones interpersonales, ha dado pie a que se pueda hablar de el tercer tipo de familia que señalábamos a través de Giddens: las *relaciones*.

Ahora, el papel de los hijos en las *relaciones* (en tanto modelo de familia), según Zygmunt Bauman (2007), ha sido testigo de una transformación en relación con el papel que éstos jugaban en la *familia tradicional*. Pues, según este autor, respecto al modelo de *familia tradicional*, se puede mencionar que “para los autores de la Biblia, la promesa que Dios hiciera a Abraham –‘multiplicaré tu descendencia como las estrellas del firmamento y como las arenas del mar’– era indudablemente una bendición” (Bauman, 2007: 62), ya que los hijos representaban una esperanza de mejoramiento del bienestar familiar, pues tarde que temprano se integrarían a la fuerza laboral familiar. Esta situación contrasta notoriamente con el tercer tipo de familia, las *relaciones*, pues en este modelo de familia

...los hijos son, ante todo y fundamentalmente, un objeto de consumo emocional. Los objetos de consumo sirven para satisfacer una necesidad, un deseo o las ganas del consumidor. Los hijos también. Los hijos son deseados por las alegrías del placer paternal que se espera brinden, un tipo de alegría que ningún otro objeto de consumo, por ingenioso y sofisticado que sea, puede ofrecer. Para desconsuelo de los practicantes del consumo, el mercado de bienes y servicios no es capaz de ofrecer sustitutos válidos, si bien ese desconsuelo se ve al menos compensado por la incesante expansión que el mundo

⁶ Esta noción de solidez también ha sido abordada por Deleuze y Guattari (1987) como una cualidad propia de la modernidad, cualidad que se caracteriza por el sedentarismo, el encierro, el orden y la repetición de lo idéntico, y que se contrapone a lo que estos autores denominan “condición nómada”.

del comercio gana con la producción y mantenimiento de los hijos en sí (Bauman, 2007: 63, 64).

En suma, esos son los tres modelos de familia que expone Giddens. Sin embargo, y como ya mencionábamos al inicio de esta sección, estos modelos se atienen a una visión sociocultural muy amplia y general, que de alguna forma descuida la peculiaridad de configuraciones muy específicas de familia que podrían ubicarse al interior de cada uno de ellos⁷.

El objetivo de esta sección ha sido presentar una multiplicidad de formas o configuraciones que puede adquirir la noción familia, de modo tal que sea posible visibilizar y abordar la maternidad lésbica como una forma de familia; por tanto, no nos detendremos más en el abordaje de esta interesante temática.

1.1.1.3. Tercera alteración de paradigmas sociales: la sexualidad hegemónica

Renée B. Dandurand (1994) menciona que “los manuales de historia del porvenir no podrán evadir ni dejar de destacar que durante los años sesenta del siglo XX, llegó la píldora al mercado como el primer anticonceptivo eficaz” (Dandurand, 1994: 21). Y, a pesar de que esta aclaración puede tomarse como elemento determinante de muchos fenómenos que se vieron afectados por este hecho, a la vez que como efecto de múltiples causas, nosotros sólo diremos (ateniéndonos a los fines del presente estudio) que la aparición de los métodos anticonceptivos abrió la posibilidad de reconocer a la sexualidad como algo independiente de la reproducción, y que esto dio visibilidad a una sexualidad no heterosexual que traicionaba la esencia de la *familia tradicional*, una de las instituciones sociales más arraigadas en las sociedades occidentales, basadas en el patriarcalismo heterosexual (Rich, 1981); es decir, esto vulneraba el dogma de que un elemento inherente de la familia es la reproducción. Es a esta sazón que, a manera de mecanismo estabilizador, brotan gérmenes de conservadurismo que vigilan y castigan a todo aquello que atente, contravenga o relaje la institución de la *familia tradicional* (heterosexual); y así, aparece la visión profiláctica de todo lo no heterosexual, y, por consiguiente, surge el mito de la homosexualidad como enfermedad (Nicolas, 2002). Esto por un lado, por el otro está el hecho de que este mismo fenómeno (la aparición de los métodos anticonceptivos a mediados del siglo XX) liberó a las mujeres⁸, ya que al verse ante la posibilidad de librarse de la maternidad pudieron incorporarse al campo laboral y con esto lograron independizarse económicamente de la dominación masculina, y esto con toda una

⁷ Un ejemplo de una perspectiva más abierta y capaz de asir un abanico más amplio de configuraciones de familia es la que ofrece Ribeiro (1999) cuando dice:

Tanto la historia como la geografía nos muestran que eso a lo que llamamos familia adquiere muchas configuraciones diferentes según la época y el lugar a que hagamos referencia. Así, y sin pretender construir aquí una vasta tipología, podríamos decir que existen familias monogámicas y poligámicas; patriarcales y matrifocales; patrilineales y matrilineales; extensas, semiextensas y nucleares; biparentales y monoparentales, etc. (Ribeiro, 1999: 263).

⁸ Es importante tener en cuenta que plantear tal liberación implica correlacionar este fenómeno con una serie muy amplia de variables, dentro de las cuales sobresale la del acceso a los servicios de salud (en este caso, el acceso a los métodos anticonceptivos), la cual, a su vez, se relaciona con la diversidad poblacional (variable que también resulta significativa al plantear la liberación femenina). A este respecto, en el *Programa Nacional de Salud 2007-2012* de la Secretaría de Salud (2007), se menciona lo siguiente:

En México, las poblaciones indígenas han sido excluidas de los beneficios sociales. No es de extrañar, por lo mismo, que presenten problemas de acceso regular a servicios de salud y mayores riesgos de enfermar y morir que el resto de la población (Secretaría de Salud, 2007: 40).

serie de implicaciones y simbolismos socioculturales. No en vano es que en este momento inician los movimientos feministas y lésbico-homosexuales, y con ello, la semilla que germinó en los hoy conocidos como estudios de género (Lamas, 2006; Lau, 2006).

Pero, volviendo al tema de la homosexualidad, cabría preguntarse ¿por qué iniciar un discurso sobre la homosexualidad desde el mito de la homosexualidad como enfermedad? Y una respuesta estaría en voz de Jean Nicolas:

Históricamente no puede hablarse de identidad homosexual, más que a partir del siglo XIX, es decir, a partir del momento en que, con la creación del término homosexual al final [de ese siglo], el discurso social burgués sanciona la división entre heterosexualidad y homosexualidad (Nicolas, 2002: 51; Citado en Lizarraga, 2009: 22).

Es decir, en el estudio de la historia de la homosexualidad, como en el de la sexualidad en general, bien cabe la pregunta foucaultiana (su inicial hipótesis represiva): “¿La represión del sexo es en verdad una evidencia histórica [de la sexualidad en sí]?” (Foucault, 2005: 17). Esta es la razón por la que consideramos al discurso que habla de la homosexualidad como enfermedad como un modo germinal de abordar la cuestión homosexual.

Sin embargo, esa visión inicial de la homosexualidad ligada a la enfermedad, más adelante, en un hecho celebrado por muchos autores, activistas y por la comunidad lésbico-homosexual, fue erradicada simbólicamente⁹ en el momento en que en 1975, la Asociación Americana de Psiquiatría, por primera vez, excluyó la homosexualidad y lesbianismo del tratado de trastornos psiquiátricos DSM (Bohan, 1996: 18). Hecho que se legitimó en 1986, al momento en que los restantes remanentes de la homosexualidad, como diagnóstico psiquiátrico, fueron removidos de dicho tratado de trastornos psiquiátricos (Werner y Westerstahl, 2008: 697).

Ahora, ese celebrado momento no se da como un hecho aislado, sino que responde a las luchas por el reconocimiento llevadas a cabo por el movimiento estadounidense de liberación homosexual, iniciado en 1969 (Laguarda, 2005: 140). Y es a partir de ese momento que podemos hablar de una identidad “gay”, una identidad que

...se ha vuelto predominante en el mundo occidental y continúa expandiéndose a escala global, se caracteriza por la formación de redes sociales y el establecimiento de lugares en los que los individuos participan por un interés homosexual mutuo; por el desarrollo del sentimiento de pertenencia a un grupo específico de la sociedad; por una identidad gay emergente o el surgimiento de una forma social autónoma con suficiente autoconciencia como para atribuirse derechos políticos y, principalmente, por la posibilidad de establecer relaciones exclusivas e igualitarias entre personas del mismo sexo (Laguarda, 2005: 140).

Es, pues, sobre este punto que aparece la alteración del paradigma de la hegemonía heterosexual de la sexualidad; a saber, la llegada y la paulatina aceptación de la existencia de diversas formas de vivir la sexualidad.

1.2. Familias homosexual y lésbica

Al momento hemos presentado tres paradigmas sociales que han sido alterados, y como ya lo habíamos señalado, solamente hemos referido aquellos factores de estas alteraciones que están relacionados con el propósito de este estudio introductorio a la lesbomaternidad. Ahora, todo

⁹ Agregamos el adjetivo “simbólicamente” en tanto que somos conscientes de que los cambios en la cultura no se dan por decreto.

lo antes dicho no implica que, dadas las circunstancias antes descritas, los homosexuales y las lesbianas hayan optado por buscar esquemas de socialización y relacionamiento que vayan más allá de lo propiamente familiar, pues esto equivaldría a dar por efectiva una visión estática de la familia, cosa que parecería totalmente contradictoria al proceder que hemos tomado al detenernos a describir las transformaciones que Giddens (1999) hizo sobre la familia. Y aquí valdría la pena tener en cuenta la siguiente afirmación de Erving Goffman (2009):

Cuando un actor social adopta un rol social establecido, descubre, por lo general, que ya le ha sido asignada una fachada particular [...] Además, si el individuo adopta una tarea que no sólo es nueva sino que está bien establecida en la sociedad, o si intenta cambiar el enfoque de la tarea, es probable que descubra que ya existen varias fachadas bien establecidas, entre las cuales debe elegir (Goffman, 2009: 39).

Es decir, no por el hecho de que las parejas de homosexuales o lesbianas sean conscientes de que no son iguales a las familias heterosexuales, quiere ello decir que van a buscar nuevas formas de reconocimiento de la especificidad de sus hogares, sino que asumirán los roles socialmente preestablecidos de lo que es una familia, aunque flexibilizando y adecuando sus actuaciones de acuerdo a los roles que les son socialmente pre-dados. Un ejemplo significativo de esta situación (desde el caso mexicano) puede encontrarse en el hecho de que diversas agrupaciones lésbico-homosexuales se hayan dado a la tarea de lograr la legalización de los matrimonios entre personas del mismo sexo, que se dio en el Distrito Federal en diciembre de 2009.

Ahora, ese logro no se dio de manera gratuita, sino que es resultado de más de veinte años de activismo por parte de las comunidades lésbico-homosexuales, activismo que no estuvo exento de polémicas discusiones con diversos actores sociopolíticos y posturas encontradas al interior mismo de los movimientos. Este polémico debate y esta lucha por la búsqueda de lograr una forma de familia similar a la del matrimonio heterosexual, se puede apreciar en voz de Mario Rodríguez Platas (presidente de la Fundación “Diversitas A.C.” y miembro del “Colectivo Nuevo León Incluyente”) en la siguiente afirmación:

Yo le pregunto, y aquí quisiera que usted me diera oportunidad y fuera generoso con nosotros ¿si no es matrimonio, diputado, entonces qué sí? ¿Entonces qué sí? Me refiero, deme a mí, ciudadano de este Estado, una certeza jurídica en mi relación, llámele como usted le quiera llamar, pero deme esa certeza jurídica que me proteja, porque yo pago impuestos, y no quiero entrar al rollo de los impuestos, [pero] pago impuestos y tengo derechos. Mire, le voy a dar un caso, y vamos a terminar esta discusión, yo trabajaba en gobierno del Estado, y fui y me inscribí al ISSSTE, al momento en que me dicen “¿La pareja? ¿Tu cónyuge?”, pues no tengo cónyuge, tengo pareja, y de ahí me descontaron un buen trancazo de impuestos, y esa seguridad no la puedo compartir con quien comparte mi vida... (Programa Cambios, 2010)¹⁰.

O bien en el siguiente discurso de Enoé Uranga (diputada federal por el PRD, activista de los movimientos mexicanos lésbico-homosexuales e impulsora tanto de la propuesta de Sociedades de Convivencia, como de los matrimonios entre personas del mismo sexo):

De ahí que la reflexión sobre por qué [...] todos somos iguales ante la ley pero unos tienen derechos en la ley que el resto no tenemos, es obligada y obligada para su revisión. El que entendamos que es el estigma, que es una norma decretada a partir de la verdad

¹⁰ Este discurso de Mario Rodríguez fue dirigido al Diputado del PAN Hernán Salinas durante el debate sobre matrimonios gay llevado a cabo en el programa televisivo Cambios (Monterrey, 2009).

única e inamovible de una jerarquía católica que no debiera tener cabida en un Estado laico como el nuestro, el revisar que esa estructura de la familia nuclear tradicional que nos cuentan además como surgida y absolutamente perenne desde la fantasía de quienes creen que descendemos de Adán y Eva, es confrontada finalmente con la propia historia, con la reflexión que hemos dado al interior de las cámaras de lo que es la familia, de cómo surgió la familia y de cómo ha evolucionado la familia. Cada vez que sale la canción de que la familia es única e intocable, pues hay que recordarles que la familia, su origen fundamental, su origen antropológicamente probado, es una estructura que estaba integrada por una familia con una situación económica acomodada y que incluía a sus esclavos y a sus animales. La familia era todo eso como concepto original, y cuando evolucionó, evolucionó a una de las formas más perversas a partir de hacer del matrimonio el escenario ideal para el intercambio de patrimonios e intereses políticos y económicos en las sociedades; la gente se casaba por acuerdos económicos, políticos, territoriales, y esto está simplemente comprobado (Uranga, 2010).

¿Por qué es que nos hemos detenido tanto a hablar del matrimonio y no, propiamente, de las familias homosexual y lesbica? Porque como afirma Sara Espinosa (2007), citando a Judith Butler (2002): “el campo sexual está circunscrito a la heterosexualidad como modelo ideal, es decir, la sexualidad se piensa en términos de matrimonio, el cual a su vez está pensado como compra de legitimidad heterosexual” (Butler, 2002: 18. En Espinosa, 2007: 22).

1.3. TRA

Como decíamos a inicio de este documento, cuando hablamos de TRA hacemos referencia a las intervenciones clínicas que tienen la finalidad de lograr la gestación en aquellas personas que se ven impedidas para lograrla (Cardaci y Sánchez, 2009; Mendoza, 2011; Sadler, 2001; Sarmiento, 2002), y decimos esto teniendo en cuenta que “aquello que para unos representa un acto natural, es decir el acto sexual como vía de procreación, para otros es un acto terapéutico, un procedimiento médico asistido” (Mendoza, 2011: 47).

Como veremos a continuación, hay autores que, para hablar de las TRA, sólo enlistan estas técnicas (Sadler, 2001; Sarmiento, 2002); y también hay quienes agrupan estas técnicas de acuerdo a su intrínseca complejidad procedimental (Cardaci y Sánchez, 2009; Mendoza, 2011).

Así, dentro del grupo de autores que sólo enlistan estas técnicas, tenemos, por un lado, que el *Tratado de Embriología* de T. W. Sadler (2001) señala, dentro de estas tecnologías, a la fecundación in vitro (IVF, por in vitro fertilization), a la transferencia de embriones, a la transferencia intratubaria de gametos (GIFT, por gamete intrafallopian transfer), a la transferencia intratubaria del cigotos (ZIFT, por zygote intrafallopian transfer) y a la inyección intracitoplásmica de espermatozoides (Sadler, 2001: 48). Y, por otro, a Pedro José Sarmiento (2002) menciona que “las actuales técnicas de reproducción asistida se reducen a la inseminación artificial (IA), la fecundación in vitro con embrión-transferencia (FIVET), y la inyección espermática intracitoplásmica de espermatozoides (ICSI). Los demás nombres son variaciones de estas” (Sarmiento, 2002: 22).

Mientras que dentro del grupo de autores que agrupan estas técnicas de acuerdo a su complejidad procedimental, tenemos, por un lado, a Efraín Pérez (2003), y, por el otro, a Dora Cardaci y Ángeles Sánchez Bringas (2009); pues estos autores refieren que las técnicas empleadas pueden ser de baja, moderada y alta complejidad (Pérez, 2003), o de baja o alta

complejidad (Cardaci y Sánchez Bringas, 2009: 24), aunque, como se podrá observar en el segundo caso, las autoras utilizan este criterio para referir, más bien, a la calidad de la técnica de ser intracorpórea o extracorpórea. Atendamos a sus palabras:

Dora Cardaci y Ángeles Sánchez Bringas (2009):

Entre las primeras se encuentran la inducción de la ovulación por medios farmacológicos; la hiperestimulación ovárica controlada, a través de la cual se selecciona y madura más de un óvulo para incrementar la probabilidad de embarazo; y la inseminación artificial intrauterina, que consiste en la preparación artificial del semen y su introducción en la cavidad intrauterina por medio de un catéter.

[...]

Las técnicas de reproducción asistida complejas se usan con mayor frecuencia para tratar la infertilidad causada por daño o bloqueo de las trompas de Falopio, infertilidad masculina e infertilidad persistente, en la cual no han tenido éxito otros tratamientos. Una de las técnicas más conocidas y utilizadas es la fecundación in vitro (FIV), procedimiento mediante el cual un espermatozoide del hombre fecunda el óvulo de la mujer en un laboratorio y el embrión resultante se transfiere al útero. Cuando la fecundación del óvulo de una mujer se realiza con espermatozoides de su compañero se habla de fecundación homóloga, y cuando se produce con espermatozoides de un donador se denomina heteróloga (Sociedad Americana de Medicina Reproductiva, 2006). Otras técnicas complejas son la inyección intracitoplasmática de espermatozoides (IICE), por la cual solamente un espermatozoide se inyecta en un huevo durante la FIV; y la transferencia intratubárica de gametos, una opción independiente de la FIV, en la que mediante un procedimiento quirúrgico se colocan dentro de las trompas de Falopio espermatozoides y óvulos no fecundados (Cardaci y Sánchez Bringas, 2009: 24).

Efraín Pérez (2003):

Las técnicas de reproducción asistida (TRA) de baja complejidad comprenden la inseminación intrauterina (IUI) de espermatozoides del esposo o de donador en fresco o después de descongelación y técnicas derivadas como perfusión espermática tubaria. También incluye lo referente a criopreservación de espermatozoides para estas técnicas y otras más avanzadas. Los mejores resultados, con muestras espermáticas de calidad similar, se obtienen si la IUI se acompaña de estimulación ovárica controlada (EOC).

Se consideran clínicas de moderada complejidad a la fertilización in vitro y transferencia de embriones (FIV y TE) y a modalidades derivadas de ellas como la transferencia intratubaria de gametos (GIFT), transferencia de embriones en estadio de pronúcleos (PROST), de cigotos (ZIFT), de embriones (TET) y variantes de estas mismas técnicas. Así también se incluye la criopreservación de embriones obtenidos con esta tecnología. El empleo de portadoras o madres subrogadas en las que se utiliza esta tecnología está prohibido en muchos países, entre otros, España y casi todos los países latinoamericanos.

En la actualidad las (TRA) de mayor complejidad incluyen micromanipulación de gametos y la técnica más utilizada es la inyección intracitoplásmica de espermatozoides (ICSI). Otras son: la micromanipulación de la zona pelúcida para su fragmentación (assisted hatching, AH), remoción con micromanipulación de fragmentos entre blastómeras, el cultivo prolongado hasta etapa blastocisto y el diagnóstico genético preimplantación (Pérez, 2003: 491, 492).

Finalmente, y con una categorización más detallada, tenemos el análisis descriptivo de las TRA que hace Héctor Mendoza (2011), quien también se encuentra dentro de los autores que

agrupan estas técnicas de acuerdo a la complejidad procedimental. Mendoza señala que “básicamente podemos hacer una división en tres partes, por un lado la inseminación artificial, por otro la fecundación in vitro y por último la clonación. Sin embargo, existe una serie de combinaciones de estas que derivan en subtécnicas...” (Mendoza, 2011: 48).

El grupo de técnicas que Héctor Mendoza (2011) refiere como de *baja complejidad* comprende la estimulación ovárica y la inseminación artificial. Y define a la estimulación ovárica como una forma de “estimular hormonalmente a la mujer a fin de que aumente su capacidad de producción de óvulos, [con] la intención [...] [de] provocar una poli o multiovulación y con ello aumentar las posibilidades de que un óvulo pueda sea fecundado...” (Mendoza, 2011: 48). Mientras que respecto a la inseminación artificial, menciona que “en principio y por definición, inseminar es hacer llegar el semen al óvulo mediante un artificio cualquiera” (Mendoza, 2011: 48), y que

Las tres formas básicas de este procedimiento son las siguientes: inseminación intravaginal, misma que implica colocar el semen extraído previamente, en la parte superior de la vagina mediante el uso de una jeringa, inseminación intracervical, aquí el material biológico masculino se deposita en el cuello del útero y por último la inseminación intrauterina, en la que el material masculino se inyecta directamente dentro del útero (Mendoza, 2011: 49).

El segundo grupo de técnicas que Mendoza refiere (el de mediana complejidad) comprende a la FIV y una serie de etapas implicadas por la misma. La FIV se define como “...la fusión de ambos gametos, masculino y femenino pero hecha de manera extracorpórea...” (Mendoza, 2011: 50); y las etapas en que esta se desarrolla son las siguientes: “a) La obtención de los gametos masculino y femenino; b) la fecundación de ambos in vitro generándose así, el huevo, cigoto o embrión, y c) la transferencia embrionaria al seno materno” (Mendoza, 2011: 50).

Ahora, esa última etapa (la transferencia embrionaria), se subdivide en cuatro distintas técnicas que el especialista en fertilidad puede utilizar, según la especificidad del caso en cuestión; y éstas son las siguientes: a) Transferencia en estado pronuclear a las trompas de Falopio (PROST), que es la transferencia que se da 24 horas después de que inicia la introducción del esperma en el óvulo (Mendoza, 2011: 51); b) transferencia del cigoto intra-Falopio (ZIFT), cuya especificidad es que “en este caso la transferencia se efectúa 36 horas después de que inició la fusión de los pronúcleos masculino y femenino” (Mendoza, 2011: 51); c) transferencia del embrión a las trompas de Falopio (TET), en donde “la transferencia [...] sucede 48 horas después de iniciada la fecundación, lo que garantiza un embrión plenamente formado” (Mendoza, 2011: 51); y d) transferencia intratubárica de gametos (GIFT), caso en el que “lo que se transfiere no es un embrión sino los gametos en sí mismos” (Mendoza, 2011: 52). Y su vez, estas técnicas pueden servirse de una subtécnica conocida como inyección intracitoplásmica (ICSI), que “consiste en inyectar un sólo esperma en un óvulo para, en su caso, obtener un embrión, mismo que posteriormente habrá de ser transferido por cualquiera de los medios” (Mendoza, 2011: 52).

Finalmente, el tercer grupo de técnicas abordadas por Héctor Mendoza (2011), el grupo denominado de alta complejidad, trata de la clonación, que es un procedimiento por medio del cual se hace posible obtener una copia idéntica de un determinado material biológico (Mendoza, 2011: 53). En términos de su aplicación en seres humanos, dice el autor, la clonación abriría “la posibilidad de reproducción [...] mediante un procedimiento asexual, en

el que inclusive no está presente el proceso de fecundación” (Mendoza, 2011: 54). Sin embargo, y como bien señala Mendoza,

La técnica de la clonación con fines reproductivos no ha demostrado hasta este momento ser una técnica segura o viable. De hecho, en el caso de la oveja Dolly, fueron necesarias cuarenta ovejas, de donde se obtuvieron doscientos setenta y siete óvulos en los que, habiéndose desnuclearizado e introducido igual número de células somáticas, sólo uno logró prosperar hasta la etapa embrionaria. Este embrión así logrado, se implantó en otra oveja dando lugar al nacimiento de la afamada Dolly, quien a la postre falleciera de manera prematura debido a un envejecimiento celular acelerado (Mendoza, 2011: 53, 54).

En la medida de lo posible, hemos dado un esbozo de cuáles y cómo son las TRA. En la siguiente sección avanzaremos hacia la descripción de estas técnicas desde la perspectiva de la práctica clínica, sus hitos y algunos de los debates que ha suscitado su aplicación.

1.3.1. TRA en la práctica clínica

A pesar de que lo que actualmente conocemos como TRA puede rastrearse, como si fuese un momento dentro de un largo y retrospectivo desarrollo de hallazgos científicos que podrían datarse hasta el momento mismo en que el microscopista Anton van Leeuwenhoek descubrió los espermatozoides (en 1677) (Barany, 2009), nuestro punto de partida será el paradigmático año de 1978¹¹, que es cuando se dio en Inglaterra el nacimiento del primer bebé concebido mediante el empleo de FIV (Cardaci y Sánchez Bringas, 2009).

El hecho de que ese logro se conquistó por medio del trabajo colaborativo de un ginecólogo y un biólogo marcó la pauta de una serie de transformaciones y reconfiguraciones¹² que forjaron el carácter colaborativo de la que ahora se conoce como especialidad en reproducción asistida.

Otros hitos que forman parte de la historia de las TRA, son los siguientes: en 1983 se dan las primeras experiencias con donación de ovocitos, en 1985 nace el primer bebé gestado con apoyo en la técnica GIFT, en 1986 se da la primera aspiración transvaginal de ovocitos, en 1990 inicia el proyecto del genoma humano, en 1992 se utiliza exitosamente por vez primera la inyección intracitoplásmica de espermatozoides, en 1995 se crea la Red Latinoamericana de Reproducción Asistida, en 1997 se publica el primer informe sobre la clonación de un mamífero (el caso Dolly), en 1998 aparece la técnica de cultivo de blastocistos secuencialmente, en 1999 nace el primer bebé a partir de embrión congelado e ICSI, en 2002 se desarrolla un útero artificial que luego fue implantado en un ratón adulto, y en 2003 se completa la descodificación del genoma humano (Barany, 2009: 11, 12).

¹¹ Cabe señalar que dos años antes, el biólogo británico Robert Edwards y el ginecólogo Patrick Steptoe llevaron a cabo el primer intento de FIV en humanos, aunque dicha gesta culminó en un embarazo ectópico (Barany, 2009: 5).

¹² Entre estas transformaciones, según Barany (2009), resaltan las siguientes:

- a) Del trabajo médico individual se pasó trabajo en equipo.
- b) De la unidad estrictamente médica se pasó a la unidad compartida con biólogos u otros profesionales.
- c) Del servicio médico cerrado se pasó a servicios médicos abiertos.
- d) De la imagen médica individual se pasó a la representada por fundaciones, unidades y centros especializados.
- e) Del servicio médico puntual al paciente se pasó al integral.
- f) Del trabajo clínico, a la utilización de tecnología de alta complejidad.
- g) De un bajo nivel de competitividad, a una carrera por el posicionamiento, al obtener la primicia en cualquiera de los programas de reproducción asistida y sus variantes terapéuticas (Barany, 2009: 5).

De modo tal que esta paulatina profesionalización y estandarización de la especialidad en TRA, 20 años después de la primera práctica exitosa de la FIV (1978), resultó en que más de 40,000 personas habían nacido en Estados Unidos por ese procedimiento (Thompson, 2005. Citado en Cardaci y Sánchez Bringas, 2009: 24), e incluso, como señala Pedro Sarmiento, en ese país “desde 1999, uno de cada 150 niños ha nacido mediante estas técnicas, y se estima que cerca de un millón de niños han llegado al mundo desde el nacimiento de la famosa primera bebé” (Sarmiento, 2002: 20, 21).

1.4. Las TRA en México

En México, los primeros hospitales en que se llevaron a cabo procedimientos de RA fueron el Instituto Nacional de Perinatología (INPER), en 1989, y el Hospital General 20 de Noviembre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en 1996 (Cardaci y Sánchez Bringas, 2009: 24). Y como afirman Cardaci y Sánchez Bringas (2009), en ambos casos, las TRA a que podía acceder la población derechohabiente se limitaban a la FIV homóloga dirigida a parejas heterosexuales con problemas de infertilidad, pues “uno de los requisitos indispensables para otorgar el servicio es que sea solicitado y acreditado por una pareja constituida por un hombre y una mujer y la inseminación se realiza exclusivamente con el semen del cónyuge” (Cardaci y Sánchez Bringas, 2009: 24).

Por otro lado, Cardaci y Sánchez Bringas (2009), también mencionan que

En el subsector privado del sistema de salud esta situación es diferente, ya que se emplean técnicas de alta complejidad como la fertilización in vitro heteróloga, se cuenta con bancos de células germinales y, como señala Espinosa Islas (2007), las mujeres solas o lesbianas pueden solicitar y recibir los mismos servicios que se ofrecen a las parejas heterosexuales.

La Red Latinoamericana de Reproducción Asistida acreditó 26 centros privados que realizan procedimientos de procreación asistida en el país. De acuerdo con este registro, la Clínica de Reproducción y Genética ubicada en el Hospital Ángeles del Pedregal de la Ciudad de México, fundada en 1985, fue, hasta 1990, el único centro de este tipo que existió en México. Las clínicas privadas se ubican en el Distrito Federal y en doce capitales de los estados del centro y norte del país, 41 por ciento concentradas en las ciudades de México y Guadalajara.

Es significativo que un sector importante de estas clínicas sean filiales de corporaciones médicas de capital nacional o extranjero que operan en distintos puntos de México o de otros países. Como se ha mencionado, sus criterios para aceptar pacientes son más amplios que los de las instituciones públicas y de seguridad social, pero no debe olvidarse que este tipo de centros privados aplica criterios empresariales a la producción de salud. Desde esta visión, las diversas técnicas para lograr un embarazo constituyen atractivos bienes de consumo que permiten ampliar el mercado hacia sectores con alta capacidad adquisitiva, así como hacia quienes por su edad u otros motivos no tienen posibilidad de ingresar o seguir permaneciendo como pacientes en otra clase de instituciones médicas (Cardaci y Sánchez Bringas, 2009: 24).

Estos antecedentes de la aplicación de las TRA en México nos lleva a secundar a Héctor Mendoza (2011) cuando afirma que “México ha asimilado bien la utilización y aplicación de dichas técnicas...” (Mendoza, 2011: 10), siempre y cuando seamos conscientes de que

Conforme se van produciendo notables avances en la adopción de tecnologías aplicadas a la reproducción, médicos, pacientes y legisladores se enfrentan a situaciones contradictorias que ponen en entredicho la normatividad tradicional sobre el parentesco y la familia. Sin embargo, la investigación [...] académica [...] es limitada y no ha logrado que amplios segmentos de la población cuestionen el marco jurídico-social tradicional de la maternidad, la paternidad y el parentesco que prevalece en nuestro país (Cardaci y Sánchez Bringas, 2009: 36).

Situación que Mendoza (2011) tiene presente y que se puede apreciar en su afirmación de que en la práctica mexicana de las TRA "...la actividad legislativa se encuentra desfasada en relación al propio avance biotecnológico" (Mendoza, 2011: 10), conclusión que más adelante haremos tributaria de la justificación de la investigación que nos planteamos realizar.

Pero veamos ahora una consideración que va más allá de lo propiamente clínico: la percepción (en un sentido amplio) de la aplicación de la RA. Sobre este tópico, Efraín Pérez (2003) afirma que todo planteamiento de las TRA tiene "diferentes posibilidades, riesgos e implicaciones médicas, éticas, religiosas, psicológicas, legales y económicas, según el procedimiento que se elija" (Pérez, 2003: 491). Sobre la experiencia mexicana, en lo tocante a la percepción de la aplicación de las TRA, Pérez (2003) menciona lo siguiente:

En México estas técnicas se aplican a parejas casadas, con relación estable, en edad reproductiva y cuyo proyecto de vida incluye tener hijos. [...] Se utilizan gametos propios salvo cuando esto no es factible, en cuyo caso se procede con ética, profesionalismo, respeto y confidencialidad. No se sustituye al acto sexual, puesto que las parejas no renuncian a su vida sexual. Se complementa la función de ésta al permitir la interacción entre óvulo y espermatozoide. [...] El miedo a los abortos y a la disolución de lazos familiares no se justifica después de una experiencia de más de 20 años. Respecto a la creación de vida, como se señaló antes, solamente se favorece la interacción del óvulo con el espermatozoide, al igual que lo que se efectúa con tratamientos convencionales médicos y quirúrgicos (Pérez, 2003: 496, 497).

Traemos a colación esta aclaración de Pérez (2003) a riesgo de entrar en un debate en el que se confrontan diversas posturas religiosas y laicas, teniendo en mente que, como afirma Bauman (2007):

En el Simposio de Platón Diótima de Mantinea le señaló a Sócrates, con el asentimiento absoluto de éste, que "el amor no se dirige a lo bello, como crees", "sino a concebir y nacer en lo bello". Amar es desear, "concebir y procrear", y por eso el amante "busca y se esfuerza por encontrar la cosa bella en la cual pueda concebir". En otras palabras, el amor no encuentra sentido en el ansía de cosas ya hechas, completas, terminadas, sino en el impulso a participar en la construcción de esas cosas. El amor está muy cercano a la trascendencia; es tan sólo otro nombre del impulso creativo y por lo tanto, está cargado de riesgos, ya que toda creación ignora siempre cual será su producto final (Bauman, 2007: 21).

Es decir, teniendo en cuenta que en la visión arquetípica de la pareja y de la familia, la necesidad de trascender por medio de la pro-creación aparece como elemento inherente.

1.4.1. Problemática lésbica de la aplicación de las TRA

En la presente sub-sección ofrecemos una serie de tópicos relacionados por la problemática de las madres lesbianas que gestaron a sus hijos por medio de las TRA. Hemos separado estos

elementos en dos grupos: uno de carácter general, en la que incluimos tópicos de la problemática de aplicación de las TRA que no se limitan necesariamente a la problemática lésbica; y otro de carácter específico de las parejas de lesbianas que gestaron a sus hijos con ayuda de las TRA.

Dentro del primer grupo, el de carácter general, nos detendremos en los siguientes puntos: 1) la falta de acceso a los servicios de reproducción asistida, y 2) la dificultad de costear un procedimiento de reproducción asistida; y dentro del segundo grupo, en estos otros: 1) La lesbo y homofobia de los prestadores de servicios de salud que laboran en las instituciones en las que se llevan a cabo las TRA; y 2) la posibilidad de que una donadora de óvulos sea reconocida como madre, esto en aquellos casos en los que la donadora no sea quien los geste.

1.4.1.1. Grupo de tópicos de carácter general (no exclusivo) de la problemática lésbica de la aplicación de las TRA

Como mencionamos líneas arriba, existen dos dificultades relacionadas con la aplicación de las TRA que no son exclusivas de la problemática de las lesbianas, sino que afectan a cualquier persona o pareja que tenga en las TRA una vía para gestar hijos: 1) la falta de acceso a los servicios de reproducción asistida, y 2) la dificultad de costear un procedimiento de reproducción asistida. La primera dificultad está asociada al hecho de que existen pocas instituciones (tanto públicas como privadas) que lleven a cabo los procedimientos de reproducción asistida; y la segunda está relacionada con los costos que implica someterse a un procedimiento de reproducción asistida (antes, durante y después del la gesta).

Respecto a la primera dificultad, es decir, respecto a la posibilidad de acceder a estos servicios, primero que nada habría que tener en cuenta que, como se afirma en el *Programa Nacional de Salud 2007-2012* (Secretaría de Salud, 2007), “en general la salud tiende a ser más precaria y el acceso a servicios de salud más limitado en los estados del sureste del país, en las regiones rurales, en las comunidades indígenas y en las zonas más marginadas” (Secretaría de Salud, 2007: 37). Aunque cabe señalar que esta referencia al limitado acceso a los servicios de salud no trata sobre reproducción asistida, sino al acceso a la salud en un marco “general”.

La dificultad para acceder a los servicios de RA reside, en parte, en que existen pocas instituciones que llevan a cabo estos procedimientos clínicos. A este respecto, en la *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley de reproducción humana asistida y se reforman distintos artículos de la ley general de salud* (2008), presentada por el senador Jorge Castro Trenti y por el senador Ernesto Saro Boardman, se dice lo siguiente:

En el territorio nacional, existen aproximadamente 15 Centros en los que se practican técnicas de reproducción humana asistida, sin embargo el acceso a la prestación a este tipo de servicios se ve limitado por tratarse de instituciones privadas con altos costos [...], resultando un efecto de exclusión, probablemente para una gran mayoría de parejas (Castro y Saro, 2008).

Mientras que en la nota periodística *Ley de reproducción asistida, discriminatoria* (2010) de Paulina Monroy se presenta la siguiente información:

En el país, 45 centros médicos y hospitales aplican técnicas de reproducción asistida. De ellos, sólo cuatro son públicos y dan atención gratuita: el Hospital de la Mujer de la

Secretaría de la Defensa Nacional, el Hospital 20 de Noviembre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Hospital Universitario de Monterrey y el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (INPER) (Monroy, 2010).

De tal modo que solamente en el Distrito Federal y en Monterrey es posible acceder a los servicios de reproducción asistida desde las instituciones públicas. Y respecto a las instituciones privadas que ofrecen estos servicios, independientemente del lugar en que se encuentren, es importante hacer hincapié en que (y con esto damos por abordada la descripción de la segunda dificultad a que hicimos referencia líneas arriba) los tratamientos pueden llegar a ser económicamente inaccesibles para muchas familias¹³ (Monroy, 2010).

Otra dificultad que puede encontrarse como relacionada a lo limitado del acceso a los servicios de reproducción asistida se encuentra en las restricciones que podrían plantearse a la hora de regular la aplicación de las TRA. Algunos autores (Monroy, 2010; Pérez, 2003) han reparado en que en el caso mexicano, “estas técnicas se aplican a parejas casadas, con relación estable, en edad reproductiva y cuyo proyecto de vida incluye tener hijos” (Pérez, 2003: 497); sin embargo, problematizando la posibilidad de regulación de la aplicación de estas técnicas, Alma Arámbula (2008), investigadora parlamentaria de México, menciona lo siguiente:

¿Hay que permitir el acceso a estas técnicas sólo a los matrimonios o también a las parejas no casadas (cualquiera que sea la calificación jurídica que se les dé)? ¿Sólo a las parejas heterosexuales o también a las homosexuales (en principio femeninas)? ¿Sólo a las parejas o a cualquier mujer (pues en definitiva son las mujeres las que se someten al tratamiento) con independencia de su estado civil, situación familiar o relación con algún varón? ¿Se permitirán sólo en casos de esterilidad comprobada, o en otro tipo de supuestos? ¿Habrán que negar el acceso a personas que ya tengan hijos pero que se hayan vuelto estériles (accidental o voluntariamente)? ¿Habrán que establecer alguna limitación para el caso de aquellas personas o grupos que se considere que no podrán atender adecuadamente a los hijos? De ser así, ¿en qué casos? ¿Habrán de establecerse límites de edad, mínimos o máximos? (Arámbula, 2008: 49).

Es necesario, pues, reparar en todos estos factores a la hora de desarrollar (o de plantear un perfeccionamiento de) los lineamientos que han de regular la aplicación de las TRA. Y tenerlos en cuenta parece regresarnos a lo que líneas arriba decíamos siguiendo a Efraín Pérez (2003), esto es, que todo planteamiento de las TRA tiene “diferentes posibilidades, riesgos e implicaciones médicas, éticas, religiosas, psicológicas, legales y económicas...” (Pérez, 2003: 491). De ahí que esta discusión parezca estar permanentemente vigente¹⁴.

¹³ Por ejemplo, Monroy (2010) refiere que pueden llegar a costar hasta ciento veinte mil pesos. Y, de manera un tanto similar a la nota anterior, Espinosa (2007: 101) menciona que “las mujeres que recurren al uso de las técnicas de reproducción asistida tienen un considerable poder adquisitivo, ya que el costo económico de un tratamiento es elevado (en el año 2003 ascendía a unos \$100.000 aproximadamente)”.

¹⁴ En el caso mexicano, documentos como *La reproducción humana asistida: Un análisis desde la perspectiva biojurídica*, de Héctor Mendoza (2011), o *Nuevas técnicas de reproducción humana. El útero como objeto de contrato*, de Dina Rodríguez (2005), dan prueba de ello.

1.4.1.2. Tópicos de carácter específico de la problemática lésbica de la aplicación de las TRA

En la presente sección ofrecemos una serie de tópicos relacionados por la problemática específica de las madres lesbianas que gestaron a sus hijos por medio de las TRA. Para esto, como ya lo habíamos anunciado, nos detendremos en los siguientes puntos: 1) La lesbo y homofobia de los prestadores de servicios de salud que laboran en las instituciones en las que se llevan a cabo las TRA; y 2) la posibilidad de que una donadora de óvulos sea reconocida como madre, esto en aquellos casos en los que la donadora no sea quien los geste.

1.4.1.2.1. La lesbo y homofobia de los prestadores de servicios de salud que laboran en las instituciones en las que se llevan a cabo las TRA

Al comenzar a hablar sobre relación entre la elección de la maternidad y las TRA, Sara Espinosa (2007) inicia con la siguiente afirmación: “si la maternidad vuelve invisible la identidad lésbica, la identidad lésbica vuelve invisible la maternidad” (Espinosa, 2007: 101). Esto nos parece significativo porque apuntala perfectamente lo que Beatriz Gimeno (2005) ha señalado como lo propio de la lesbofobia, es decir, la invisibilidad. ¿Qué es la lesbofobia? Gimeno no responde a esta pregunta, mas sí aclara cómo opera:

Por una parte invisibiliza a la lesbiana de manera tan completa que invisibiliza también la existencia de la lesbofobia; si no hay lesbiana no hay lesbofobia, con lo que los mecanismos de opresión quedan ocultos y no pueden ser combatidos ni denunciados. Así, invisibilizando a la lesbiana desaparecen las posibilidades de resistencia. En el otro sentido, visibiliza aquellos aspectos en los que la lesbiana (aunque no admite que haya ninguna lesbiana) es un monstruo, la mujer que traiciona su género; esa lesbiana es sospechosa desde el primer momento, la convierte en un sujeto de desprecio, en un individuo peligroso en todo caso, de manera que finalmente no puede ser sino culpable (Gimeno, 2005: 324).

Expliquémonos. Al decir que la maternidad invisibiliza la identidad lésbica, Sara Espinosa quiere decir que cuando se observa a una mujer embarazada, o a una madre al lado de sus hijos, las más de las veces se inferirá que es una madre heterosexual que mantiene (o mantuvo) una relación con un hombre. ¿Cómo se concluye que esto sea así? Responder esto, nos parece una empresa similar a la de responder el siguiente cuestionamiento: “¿Qué tipo de expectativas son las que forman el «observado pero no percibido» trasfondo de comprensión común y cómo éste está relacionado al reconocimiento de cursos estables de transacciones interpersonales por parte de las personas?” (Garfinkel, 2006: 57); es decir, (y a riesgo de simplificar en demasía una de las conclusiones de la fenomenología sociológica y la etnometodología) la persona que habita el mundo de la vida cotidiana se maneja dentro de ella con un conocimiento pre-dado de una serie de “recetas” tanto de interpretación como de expresión sobre qué significan el comportamiento, los modales y la fachada con que se presentan todas las personas en su vida cotidiana (Goffman, 2009), y esta “totalidad recetaria” no es ajena a la ideología hegemónica, que en este caso, es la de la compulsiva heterosexualidad (Rich, 1981), o, en palabras de Sara Espinosa, “el panóptico heterosexual” (Espinosa, 2007: 111). Éste es el fundamento que, nos parece, tiene en mente Sara Espinosa al afirmar que la lesbiana es invisibilizada, pues en un marco de “compulsiva heterosexualidad” o en un “panóptico heterosexual” no hay cabida para homosexualidades.

Ahora, ¿de dónde sale la monstruosidad de la que habla Beatriz Gimeno? ¿Es acaso una exageración propia de los defensores de la diversidad sexual o de la cultura lésbico-homosexual? Veamos esto con detenimiento. Decíamos líneas arriba que uno de los tópicos de carácter específico de la problemática lésbica de la aplicación de las TRA era la lesbo y la homofobia de los prestadores de servicios de salud que laboran en las instituciones en las que se llevan a cabo las TRA, y hemos hablado de la lesbofobia como invisibilización de la identidad lésbica. Sin embargo no hemos desarrollado lo tocante a la homofobia. Entendemos a la homofobia hacia las lesbianas como el hecho de convertir en monstruo a la lesbiana, ya que “la homofobia no sólo es el miedo o rechazo a la relación sexual entre personas del mismo sexo, sino también el miedo o rechazo a la confusión de géneros” (Castañeda, 2008: 110), o como decíamos secundando a Beatriz Gimeno (2005): la lesbiana (vista desde la mirada homófoba) es

la mujer que traiciona su género; esa lesbiana es sospechosa desde el primer momento, [es esa mujer a la que la mirada homófoba] la convierte en un sujeto de desprecio [en el monstruo], en un individuo peligroso en todo caso, de manera que finalmente no puede ser sino culpable (Gimeno, 2005: 324).

Se podrá objetar que esta distinción entre lesbo y homofobia carece de sustancialidad, sin embargo, teniendo en cuenta que las distintas historias y los distintos tipos de opresión, vivencias y posturas que la sociedad mantiene ante homosexuales y lesbianas, un argumento ineluctable es que, a diferencia del tipo de discriminación que sufren los homosexuales, “las lesbianas padecen [...] todos los aspectos de la opresión de las mujeres, a los que viene a añadirse una discriminación suplementaria, como consecuencia de su orientación sexual” (Nicolas, 2002: 29); lo cual hace que la discriminación de la que son objeto las lesbianas sea diferente de la de los homosexuales, pues en ellos, aunque también existe una evidente opresión, esta cobra otros significados más directamente violentos, y su finalidad no es desaparecer (invisibilizar) los signos de la identidad homosexual, sino preservarlos a manera de estigmas inaceptables y escarmentables. En palabras de Guillermo Núñez:

¿Cómo hablar de la homofobia sin reincidir en los lugares comunes del asalto, la pedrada, la cuchillada, el robo, el insulto hiriente, la risa comedora de voluntad, los secretillos de la oficina o la escuela, la conmiseración, la mirada de lástima, la actitud medicalizante, el chiste ridiculizante, el tenso silencio, la desconfianza disfrazada, el morbo, la burla, el ostracismo, el chantaje emocional, la marginación legal, la tolerancia prepotente, el sentido de superioridad? (Núñez, 1997).

¿Cómo es que aparece la lesbo y la homofobia hacia las lesbianas en los prestadores de servicios de salud que laboran en las instituciones en las que se llevan a cabo las TRA? El siguiente testimonio de la investigación de Sara Espinosa (2007) lo hace evidente. Este caso trata sobre una madre que acudió a ver a su hija que estaba internada en un hospital público:

La tuvimos que internar. Entonces, para subir a verla solamente si eres tu mamá o papá puedes pasar. Fui a trabajo social y le dije la trabajadora social: somos una pareja de mujeres y mi hija está internada. Yo quiero que me autoricen un pase para poder ver a mi hija. Se quedó sorprendida y me dice que está bien pero, ¿usted es el hombre? ¿Cómo que si soy el hombre? Sí, ¿usted es la parte masculina? Le digo, mira, no sé a qué te refieres pero la mamá biológica es ella. ¡Ah! Está bien, ahorita que baje ella para que me firme aquí (Espinosa, 2007: 112).

Este ejemplo de discriminación, según cuenta la autora, contrasta con este otro caso, en el que dos madres lesbianas, que son pareja, hablan de una experiencia que vivieron cuando llevaron a su hija a una consulta médica a una institución “privada y de prestigio”: “la primera vez que llevaron a su hija a consulta, el pediatra puso cara de asombro cuando les preguntó si eran familiares y Anneke respondió que sí, que ambas eran madres de la niña, pero que no dijo nada más” (Espinosa, 2007: 109). Y la diferencia entre ambos casos reside en que “..., en el caso de gays y lesbianas, el poder adquisitivo les coloca en una posición que evita que sean discriminados en algunas situaciones” (Espinosa, 2007: 109).

Otros casos de lesbo y homofobia han sido abordados en investigaciones específicas sobre discriminación hacia lesbianas por parte de los prestadores de servicios de salud, como es el caso de Røndahl, Bruhner y Lindhe (2009), o el de Werner, Caroline y Westersta (2008).

En el primer caso, Røndahl, Bruhner y Lindhe (2009) estudiaron el papel que desempeña la comunicación verbal y no verbal a que se enfrentan las lesbianas usuarias de servicios de salud perinatal, comunicación que aparece tanto los prestadores de servicios de salud (parteras y enfermeras), como los recursos informativos de uso corriente en las instituciones que prestan servicios de salud perinatal (desde la información que se ofrece en relación a los cuidados pre y postnatales, los formatos que se usan para manejar la información de las pacientes, las revistas especializadas en cuidados maternos, hasta la comunicación verbal de los prestadores de salud). Esto en una investigación, realizada en Suecia, cuyo objetivo fue describir la experiencia de los cuidados prenatales, natales y postnatales de las madres lesbianas, y cuyos resultados confirmaron que en el ámbito comunicativo de los servicios de salud prevalece una visión heteronormativizada de la familia y la reproducción.

En el segundo caso, Werner, Caroline y Westersta (2008) buscaron encontrar las diferencias entre parejas heterosexuales y parejas de lesbianas que utilizaron la fertilización asistida (en Suecia) antes, durante y después de haberse practicado este procedimiento. En esta investigación, luego de dar una serie de interesantes datos¹⁵, al final, en el último apartado, las autoras mencionan una serie de elementos que para ellas son signos de una buena experiencia a la hora de recibir servicios de salud, son los siguientes:

Una actitud abierta y sin prejuicios; ausencia de la suposición, tanto en los consultorios como en posters o en los formatos que han de llenarse, de que todos los pacientes son

¹⁵ Los resultados de esta investigación se clasificaron en cinco apartados. En el primer apartado, entre otras cosas, se menciona que un 50% de las lesbianas se encuentran en una situación de apertura con sus familiares, amigos y compañeros de trabajo, antes de practicarse la inseminación asistida; y que una tercera parte de los padres de las lesbianas muestran apertura para hablar con otras personas acerca de la maternidad lésbica de sus hijas. En el segundo apartado se menciona que el 50% de las lesbianas que se embarazaron a través de inseminación asistida lo hicieron utilizando esperma de un sonador anónimo; y que la elección de que sea un donador anónimo tiene la función de reforzar el rol familiar de la co-madre (la que es pareja de la que se embaraza). En el tercer apartado se señala que un 50% de los hogares lésbicos se manejan como una unidad de dos madres, mientras que en el otro 50% se maneja como con una madre unida a su pareja; y también refiere que en comparación con los hogares conformados por una pareja heterosexual o con los que están conformados por parejas de homosexuales varones, los hogares de co-madres interactúan más con sus hijos, e incluso también mencionan que para las co-madres el tiempo que pasan conviviendo con sus hijos es visto como un lazo más fuerte que la propia conexión biológica. En el cuarto apartado, se menciona que luego de que nace un bebé en un hogar de co-madres, sucede algo muy similar a lo que sucede en los hogares heterosexuales, es decir, desde ese momento las co-madres tienen menos tiempo para ellas y para su relación, cosa que se refleja en una reducción de su actividad sexual. El quinto apartado se aborda en el cuerpo de este documento, no en este pie de página.

heterosexuales; conocimiento de la situación de las mujeres lesbianas; y, reconocimiento de la co-madre (Werner y Westersta, 2008: 699).

1.4.1.2.2. La posibilidad de que una donadora de óvulos sea reconocida como madre, en los casos en los que la donadora no sea quien los geste

En el testimonio expuesto por Sara Espinosa (2007) que trajimos a colación líneas arriba, apareció una expresión que ahora pretendemos desarrollar de manera independiente y llevarla a otra discusión. Nos referimos a la expresión "...mira, no sé a qué te refieres pero la mamá biológica es ella." (Espinosa, 2007: 112). El contexto en el que aparece esta expresión trata de la maternidad de una pareja de lesbianas que gestó a través de lo que la autora reconoce como "inseminación directa", es decir, "la relación esporádica con un hombre [que se da] exclusivamente con fines reproductivos" (Espinosa, 2007: 102). Sin embargo, podría darse el caso de que esta misma aseveración esté enmarcada en una situación en la que quien haya gestado hubiera logrado embarazarse mediante FIV heteróloga con un embrión producto de semen (de un donador anónimo o conocido) y óvulo donado (de quien es su pareja lésbica); y entonces podríamos estar hablando de lo que se conoce como maternidad subrogada¹⁶.

Veamos, a manera de ejemplo, un caso con estas características, una nota periodística que aborda y cuestiona la posibilidad de que una donadora de óvulos sea reconocida como madre (Dahir, 2004). El caso: Dos madres biológicas (ambas lesbianas) de un par de niños, se encontraron en pugna, en la corte californiana, por la custodia de sus hijos. K. M. y E. G. son las madres. Esto se remonta a 1992, cuando ellas se conocieron; luego de esto, en 1994 ambas se registraron como pareja doméstica en San Francisco, CA. Ambas tenían problemas físicos que les impedían tener hijos de manera independiente, el problema de E. G. residía en su incapacidad de generar óvulos aptos para la fecundación, mientras que K. M. tenía una enfermedad que le impedía mantener a un bebé en su útero durante todo el proceso gestacional. La solución para este par de problemas fue tomar los óvulos de K. M., fecundarlos en una clínica de fertilización asistida, e implantarlos en el vientre de E. G., esa fue la resolución que ambas tomaron. Seis años después, K. M. y E. G. deciden terminar su relación de pareja, y es precisamente ese el momento en el que inició su pugna por la custodia de sus hijos.

Cabe señalar que en la clínica en que se realizó el procedimiento de inseminación asistida, K. M., la madre que produjo los óvulos que fueron implantados en el vientre de su ex-pareja, firmó un documento que usualmente se les hace firmar a las donadoras de óvulos que se utilizan para inseminaciones de parejas heterosexuales que no pueden tener hijos; la finalidad de este documento es que las donadoras de óvulos renuncien a sus derechos como madres, esto con el objetivo de que las parejas que reciben estos óvulos no se vean en peligro de que la

¹⁶ ¿Qué es la maternidad subrogada? Héctor Mendoza nos lo aclara:

En principio la maternidad subrogada implica que una mujer preste su vientre para concebir a un ser humano, el alquiler del útero femenino puede ser utilizado tanto para la fecundación in vitro como para la inseminación artificial. En una primera clasificación en cuanto a la subrogación de matriz, podemos distinguir las siguientes dos hipótesis: la primera es cuando la mujer gestante aporta su propio óvulo y conviene en entregar al producto de la gestación a un tercero, y la segunda es cuando aquella mujer que habrá de gestar, no aporta material genético alguno. En el primer caso, generalmente hablaremos de inseminación artificial, en tanto que en el segundo por regla general estaremos frente a la técnica de fecundación *in vitro* (Mendoza, 2011: 158).

persona que donó el óvulo pueda pelear la custodia del bebé luego de que éste haya nacido. La nota también menciona que el director de la clínica, luego de haber visto el caso de estas mujeres, aseguró que este documento no debe ser utilizado en parejas lésbicas, ya que el de ellas es un caso diferente que el de una pareja heterosexual que desea tener hijos utilizando la inseminación asistida. Es en este punto en el que el título de la nota cobra su plena significación, es decir, “¿las lesbianas donadoras de óvulos también deben ser reconocidas como madres?”.

En México esta situación no ha sido regulada, cosa que “termina por convertir nuestro derecho positivo en uno de carácter liberal” (Mendoza, 2011: 162). Sin embargo,

Es de suponerse que en caso de admitirse la posibilidad de alquilar una matriz, parte del contrato implicaría la pérdida de los derechos de maternidad de la mujer que presta su vientre. He aquí la primera dificultad jurídica. Según nuestras leyes las obligaciones y derechos derivados de la patria potestad son irrenunciables, en consecuencia no podrían ser objeto de transacción alguna (Mendoza, 2011: 162).

1.5. Pertinencia y justificación

¿Existe una relación cuantitativamente significativa entre las lesbianas y las TRA? Esta pregunta se puede contestar fácilmente si tomamos en cuenta el tipo de personas que Emily Galper (2007)¹⁷ reconoce como las mayormente motivadas a recurrir a las TRA:

Parejas en las que un miembro es infértil; *parejas de lesbianas*; parejas de gays; parejas en las que un miembro es transgénero; heterosexuales solteros; personas queer o trans; mujeres en tratamiento de quimioterapia; mujeres que desean postergar la maternidad; y personas que desean utilizar el diagnóstico de preimplantación genética... (Galpern, 2007: 5).

Es decir, las lesbianas tienen un reconocido lugar como usuarias de las TRA, y en el siguiente apartado abordaremos la problemática de la maternidad y de la aplicación de TRA para el caso de ellas, de las lesbianas.

1.5.1. Problemática de las lesbianas relacionada con la maternidad y la aplicación de TRA

A la hora de hablar de las maternidades lésbicas en el caso mexicano, es necesario hacerlo dándole voz a Sara Espinosa Islas, ya que ella, con su libro *Madres lesbianas. Una mirada a las maternidades y familias lésbicas en México* (2007), es la investigadora pionera de este tópico. Su objetivo, en esta obra, es estudiar las maternidades y las familias lésbicas en México desde la experiencia de un grupo de madres lesbianas del D.F.

Metodológicamente, Sara Espinosa (2007) toma en cuenta que existen distintos tipos de madres lesbianas: primero las que tuvieron a sus hijos en una relación heterosexual previa a su lesbianismo; después, aquellas que comparten la maternidad con una persona que tenía hijos desde antes de la relación lésbica; y, por último, las que luego de asumirse como lesbianas deciden, en pareja, tener hijos. Y, con esa información, llama *madres lesbianas* a quienes

¹⁷ Emily Galper es la directora del programa “salud reproductiva y derechos humanos, género y justicia” del Centro para la Genética y la Sociedad, en Oakland, CA.

antes de ser lesbianas fueron madres y *lesbianas madres* a quienes primero fueron lesbianas y luego madres.

Es importante tener en cuenta que con la llegada de las TRA se hizo posible que en una pareja lésbica ambas lesbianas puedan ser madres biológicas (ambas pueden aportar óvulos para la fecundación, independientemente de quién los geste), y que por tanto, la tipología de Sara Espinoza resulta limitada, ya que en todos los casos que expone hay sólo una madre biológica, es decir, una misma persona que aporta el óvulo y gesta. A este respecto, en una conferencia¹⁸ de la maestra Espinoza, en la sección de preguntas y respuestas, se abordó la cuestión de las TRA y la conclusión a que se llegó fue que existen dos indicadores que ligan al bebé a una única madre: primero, la madre que aparece como tal en el acta de nacimiento, la madre legal, y segundo, la que aportó el óvulo, es decir, su madre biológica; sin embargo, puede darse el caso de que estos indicadores entren en conflicto, ya que es posible tener un caso en que uno de los argumentos afirma la maternidad de una de las dos madres y el otro afirma a la otra.

Dos de las conclusiones a las que llega el estudio de Sara Espinosa (2007) son las siguientes, primero, que la noción tradicional de familia ha sido rebasada, ya que existen muchos tipos de familia que no rinden la norma que dicta que ésta se debe dar, obligadamente, en el marco del matrimonio heterosexual; y, segundo, que la orientación sexual no determina ni la capacidad ni el deseo de vivir la maternidad. También menciona que, aunque pareciera que no debería ser así, la discriminación a que están expuestas las madres lesbianas no proviene únicamente de los heterosexuales, sino que dentro de la comunidad lésbica hay discriminación hacia las madres lesbianas, y esto se debe a que muchas lesbianas consideran a la maternidad como ligada a la heteronormativa idea de familia tradicional.

¿Cuál es la problemática de las lesbianas en relación a la maternidad? Para responder a esa pregunta, primero habría que tener presente una pista esencial que Sara Espinosa nos da:

A nivel social, la maternidad lésbica es una contradicción. Por un lado, la maternidad es idealizada como institución y se espera que las mujeres la asuman como mandato. Por otro, el estigma asociado a la homosexualidad apunta a que las lesbianas y gays son personas que no tienen y no desean tener hijos (Espinosa, 2007, p. 118).

Es decir, a la hora de abordar la temática de las maternidades lésbicas, hay que tener presente que existe una característica que se infiere como ligada a la maternidad, y es que esta, la maternidad, se la ve como algo intrínseco del matrimonio heterosexual (no en vano la pregunta que se le hace a todo recién casado es *¿Y cuándo vienen los hijos?*). Y esta inferencia, no es exclusiva de las personas heterosexuales, pues como lo señala Sara Espinosa (2007):

En distintas ocasiones y anécdotas, en foros o marchas, he escuchado comentarios tales como: ¿no se supone que las lesbianas no quieren a los niños? ¿Acaso también pueden ser madres? ¿Cómo es que siendo lesbianas tienen hijos? Nunca faltan argumentos que expresan una preocupación de tono heterosexista acerca de los hijos [de] dos mujeres, que se exacerbaban en los casos de las parejas de lesbianas que hacen público que decidieron buscar la maternidad.

En los relatos de las madres lesbianas, encontré que sus amistades y familiares, consideradas por ellas mismas como personas de amplio criterio que aceptaban sin

¹⁸ Primer Festival LGBT *Inclusión en la revolución* (Tijuana 2010).

problemas su lesbianismo, cambiaban de parecer cuando tomaban la decisión de ser madres.

La mayoría de los comentarios aludían a lo injusto y complicado que sería para los hijos vivir en desventaja en una sociedad homofóbica que los dejaría expuestos a burlas o agresiones. En el caso de las madres biológicas, que eran mujeres que vivieron relaciones heterosexuales por varios años, la preocupación de sus amistades y familiares radicaba en la reacción del entorno que las rodea a ellas y a sus hijos ante su decisión de asumirse como lesbianas.

En la comunidad lésbica el panorama es similar. Algunas simplemente no entendían por qué una pareja de lesbianas deseaba tener hijos, pues consideraban que una de las ventajas de la preferencia sexual lésbica es que no es reproductiva. Además, en la mayoría de los grupos y sitios lésbicos con los que he tenido contacto se habla muy poco acerca de la maternidad lésbica; de no ser gracias a la labor del Grupo De Madres Lesbianas este tema sería casi inexistente (Espinosa, 2007: 119, 120).

Ahora, más allá de la lesbofobia y de la lesbofobia internalizada, es decir, la que permanece latente en las mismas lesbianas, existen otro tipo de situaciones problemáticas en las maternidades lésbicas. Veamos los siguientes ejemplos:

Si mi hija se pierde en el parque, ni siquiera puedo ir a la policía a pedir que me ayuden a encontrarla porque legalmente no soy su madre, legalmente no soy nada... (de las Heras, 2010) (Testimonio de Janis).

...yo trabajaba en gobierno del estado, y fui y me inscribí al ISSSTE, al momento en que me dicen “¿La pareja? ¿Tu cónyuge?”, pues no tengo cónyuge, tengo pareja, y de ahí me descontaron un buen tranco de impuestos, y esa seguridad no la puedo compartir con quien comparte mi vida... (Cambios, 2010).

Más allá de la razonabilidad jurídica de los argumentos expuestos en los anteriores testimonios, en estas voces se puede apreciar una incertidumbre que aunque carezca de fundamentos legales da cuenta de cómo estas personas perciben el lugar que ocupan dentro de la sociedad mexicana. Y esa forma de percibirse, aunada a la necesidad de encontrar personas con problemas similares a los que ellas han enfrentado, ha sido el elemento detonante de la creación de asociaciones como el Grupo de Madres Lesbianas (GRUMALE I, fundado en 1984, y II, fundado en 1995, en el DF)¹⁹ o la Comunidad de Madres Lesbianas (COMALES, fundada en 2007, en Nuevo León)²⁰. Esto puede apreciarse en los objetivos sociales que manifiestan en sus respectivos sitios Web, esto es,

En GRUMALE:

Crear un espacio de encuentro para mujeres lesbianas. *Intercambiar experiencias acerca de la problemática a la que nos enfrentamos y buscar alternativas de solución juntas.* Enriquecer nuestra experiencia a través de talleres de formación, análisis y reflexión. Formar una Red de Ayuda. Elaborar un archivo histórico sobre la maternidad lésbica (GRUMALE, 2001).

Y en COMALES:

...discutir sobre las distintas problemáticas a las cuales debemos dar respuesta, para compartir nuestra experiencia en el diario vivir, para tener un lugar físico y virtual donde

¹⁹ GRUMALE cuenta con una página WEB ubicada en la siguiente URL: <http://grumale.8m.com/>

²⁰ COMALES cuenta con un blog que se puede encontrar en la siguiente URL: <http://comales.blogspot.com/>

poder expresarnos, pero sobre todo, tener una red de apoyo en la cual establecer lazos de sororidad y solidaridad para ir de la mano, hombro con hombro, en este sinuoso camino [de ser madre lesbiana] (De Alejandro, 2007).

1.6. Preguntas y objetivos de investigación

1.6.1. Planteamiento

Si tomamos en cuenta este argumento: “se ha constatado que la anticoncepción eficaz fue ‘un medio’ importante que utilizaron las parejas para tener hijos deseados, en un momento en el cual se consideraron listas a ponerlos en el mundo” (Dandurand, 1994: 33) y hacemos énfasis el “sentirse listo para procrear” como factor determinante de la *voluntad procreacional* (Mendoza y López, 2009); cabe preguntarse lo siguiente: ¿Qué pasa cuando las parejas lésbicas se consideran listas para poner en el mundo hijos deseados (es decir, para procrear)? ¿Qué opciones tienen a mano para poder lograrlo? ¿A qué problemáticas deben enfrentarse por el simple hecho de buscar alternativas para procrear? ¿O es que la orientación sexual es un factor determinante que inclina a las personas a desear o a no desear procrear hijos...?

Ante el panorama descrito en el párrafo anterior, y partiendo de que “los estudios de carácter sociodemográfico, o los censos de población y vivienda nacionales, no han realizado un registro de la realidad social sobre la homosexualidad en México”²¹ (Espinosa, 2007: 47); de que existe un polémico debate nacional, de corte ético y legal, en torno a la aplicación de las TRA, en el que al momento lo único que parece claro es que “ante la evidencia del progreso científico un hecho es irrefutable, la genética ha avanzado rápidamente y no así el derecho” (Mendoza y López, 2009: 9 y 10); y de que por tanto, es de ineludible necesidad social el avanzar en la generación de conocimientos que sirvan de fundamento para la construcción de políticas familiares que reconozcan a la familia como una realidad en continua transformación (Ribeiro, 1999: 277); nos planteamos el desarrollo de esta investigación, cuya finalidad sea presentar cómo es que viven la maternidad de un grupo de lesbianas cuya gestación se dio mediante el recurso de alguna TRA.

²¹ Somos conscientes de que el argumento de la no existencia de información sociodemográfica sobre diversidad sexual, representa un fundamento complejo, debido a que, como afirma Judith Halberstam (2008), apoyándose en Lewontin (1995),

...‘dadas las circunstancias sociales de la actividad sexual, parece que no hay otro modo de saber qué hace la gente «en la cama» que preguntándoles directamente. Pero no puede comprobarse la veracidad de las respuestas que dan’. Lewontin sugiere que la gente no suele ser sincera cuando tiende a hablar de su propia conducta sexual (los hombres exageran, las mujeres minimizan, por ejemplo)... (Halberstam, 2008: 33).

Es decir, tomando en cuenta esta acotación de Lewontin, podría pensarse en que de existir una información sociodemográfica sobre diversidad sexual, o particularmente sobre homosexualidad, hay muchas posibilidades de que los individuos que aporten los datos para esa información mientan. Véase también los aportes que Goffman hizo sobre lo que él llamó “manejo de información” (Goffman, 2008).

1.6.2. Preguntas y objetivos de investigación

1.6.2.1. Preguntas de investigación

1. A partir de los casos de las familias informantes del estudio, ¿cuáles son las experiencias de lesbomaternidad de las familias lésbicas que gestaron sus hijos a través de alguna técnica de reproducción asistida?
2. ¿De qué tipo de mecanismos y acuerdos, relacionados con su particular manera de gestar, se sirvieron las familias lésbicas informantes del estudio?
3. ¿Cómo se sitúan estas familias en relación a la eventualidad de expresar u ocultar a sus familiares, amigos, e incluso, a sus propios hijos, que su gesta fue producto de un procedimiento de reproducción asistida?
4. ¿Cuáles son las necesidades, en términos de política social, de las familias lésbicas informantes del estudio?
5. ¿Qué elementos se pueden retomar de las experiencias de las lesbianas que lograron ser madres mediante el uso de alguna técnica de reproducción asistida, para el análisis de las políticas sociales en torno a la reproducción asistida en México?

1.6.2.2. Objetivo general

Comprender las experiencias de lesbomaternidad en un grupo de casos de familias lésbicas que gestaron sus hijos a través de las TRA.

1.6.2.3. Objetivos específicos

1. Describir cada uno de los casos de las familias lésbicas informantes del estudio con miras a abonar a la comprensión de sus experiencias en torno a su particular forma de lograr la gesta de sus hijos.
2. Comparar y contrastar las particularidades de cada uno de los casos de familias lésbicas informantes del estudio.
3. Analizar las estrategias empleadas por las informantes para lograr gestar a sus hijos.
4. Determinar las necesidades, en términos de política social, de las familias lésbicas informantes del estudio, a partir de la percepción de las informantes del proyecto.
5. Analizar la forma en que, en México, la legislación actual en torno a la reproducción asistida es capaz de satisfacer las necesidades sociales de las familias lésbicas informantes del estudio.

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO

2. MARCO TEÓRICO

“There always appears to be someone who exceeds the phantasm of identity, someone who cannot be known, who is 'beyond reason'...”

(Munt, 1997: 188)

“...no existe una identidad de género detrás de las expresiones de género; esa identidad se construye performativamente por las mismas «expresiones» que, al parecer, son resultado de ésta”

(Butler, 2007: 85)

Al abordar el tema de las maternidades lésbicas, Stephanie Brill (2006) menciona que, desde una perspectiva tradicional, se plantea que la definición de la familia reproductiva se construye a partir de la idea de que sexualidad, afectividad y reproducción biológica (directa) son elementos que aparecen como inherentemente ligados entre sí. Es decir, que en una familia tradicional se es padre y madre cuando un par de personas de distinto sexo mantienen una relación en la cual existe afectividad y reproducción biológica por medio del ejercicio de la sexualidad de los miembros de la pareja. Y que por tanto, al aspirar a constituir una familia reproductiva, las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, solteras, transgénero y transexuales, deben buscar modelos de familia que trasciendan a los modelos tradicionales.

Así mismo, Brill (2006) señala que la existencia misma de las familias no heterosexuales desmitifica la idea tradicional de que sexualidad, afectividad y reproducción biológica (directa) son elementos inherentes en la conformación de todos los modelos de familia. Y que para el caso de su estudio –dado que abarca los casos de personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, solteras, transgénero y transexuales–, ella decide utilizar el término “familias queer” con la intención de hablar sobre todos aquellos casos en los que no se trate de familias constituidas por parejas heterosexuales.

Como puede observarse, el caso de las familias reproductivas de lesbianas podría considerarse dentro de la categoría de las familias *queer* propuesta por Brill (2006). Esta es la razón por la cual esta categoría resulta provechosa para el presente trabajo de investigación. Sin embargo, antes de plantear el vínculo entre las familias *queer* y la lesbomaternidad basada en técnicas de reproducción asistida, se considera importante reparar en la manera en que el tema de lo *queer* se entiende y se adopta en el presente estudio. En este sentido, el objetivo del presente capítulo es abordar la siguiente pregunta: ¿Cómo y a partir de qué perspectiva teórica se pretenden comprender las experiencias de lesbomaternidad basada en técnicas de reproducción asistida?

Como puede apreciarse, esta pregunta contiene dos elementos que pueden separarse para fines analíticos, pero que, como se verá, estos se presentan como elementos substancialmente ligados entre sí: el cómo y el a partir de cuál perspectiva teórica. Respecto al primer punto –al

cómo— la respuesta es la siguiente: sin imponer categorías previas a las sujetas del estudio, ya que de otra forma se terminaría por hacer una investigación en torno a las categorías y no a las sujetas. Y, en relación al segundo punto, la respuesta es la siguiente: desde la *teoría queer*.

El texto se divide en tres partes. Primero, se introduce el tema de la *teoría queer*, en términos generales. En la segunda parte se presenta el tema de la *performatividad*, como núcleo analítico de la forma en que se retoma la *teoría queer*, para el caso de la presente investigación; y, finalmente, en la tercera parte se utilizan los elementos de las partes previas para abordar frontalmente la pregunta central de este capítulo.

2.1. Teoría Queer

En el caso de la *teoría queer*, se reconoce a Teresa De Lauretis como la autora que dio origen a este término (Sáez, 2004), y se dice que esto sucedió en 1991 con la publicación de su artículo *Queer Theory: Lesbian and Gay Sexualities* (De Lauretis, 1991); pero también se reconoce que ella misma “se distanció rápidamente de esta terminología al comprender que las instituciones y los saberes establecidos se habían apropiado de ella y habían desactivado parte de su potencial y creatividad” (Sáez, 2004: 127), ya que, en palabras de De Lauretis:

Mi insistencia [actual] en el adjetivo ‘lesbiana’ puede entenderse como una forma de distanciamiento de la ‘teoría queer’, que, desde que yo la planteé como una hipótesis de trabajo para los estudios gays y lesbianos [...] se ha convertido rápidamente en una criatura vacía de la industria publicitaria (De Lauretis, 1994, citado en Sáez, 2004).

Esta forma de entender a la *teoría queer* como “criatura vacía” se asocia con distintos señalamientos críticos que se han hecho respecto a esta teoría, de los cuales al menos dos pueden tenerse como los más importantes: el primero reside en que, de acuerdo a Sally Munt (1997: 188), la razón detrás de la intención de manejar una categoría tan amplia, como lo es el hablar de personas, familias o comunidades *queer*, es el interés por asimilar a la diáspora de sexualidades e identidades disidentes bajo una única categoría. En este sentido, al hablar de lo *queer* puede relacionarse con un vacío temático en tanto que al intentar hablar en términos tan amplios, las identidades concretas de ciertos sujetos (como en el caso de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero o intersexuales) terminarían por ver diluida su singularidad.

En segundo lugar, la *teoría queer* puede ser entendida como una categoría analítica vacua en tanto que muchos autores coinciden en caracterizarla como un campo heterogéneo, fluido, diverso y flexible de estudio crítico de fenómenos literarios y culturales. Sin embargo, este último argumento representa simultáneamente una debilidad y una fortaleza.

Sobre este último punto, Córdoba define a esta teoría como una “vertiginosa yuxtaposición de textos poéticos, narrativos, ensayísticos, académicos y carroñeros” (Córdoba, 2005: 21), o, de una manera un tanto más detallada, José Manuel Martínez (2005) señala que

La teoría queer no es un marco conceptual o metodológico singular o sistemático, sino un conjunto de compromisos intelectuales con las relaciones entre el sexo, género y deseo sexual... El término (queer) describe una diversa gama de prácticas críticas y de prioridades: lecturas de la representación del deseo homosexual en los textos literarios, el cine, la música, las imágenes; análisis de las relaciones sociales y políticas de poder en el campo de la sexualidad; críticas del sistema sexo-género; estudios de la identidad

transexual y transgénero, del sadomasoquismo y de los deseos transgresores (Spargo, 1999: 9, en Martínez, 2005: 214, 215).

En concordancia con estas definiciones, Sáez (2004), al hablar del aspecto teórico de la *teoría queer*, menciona que esta teoría se caracteriza porque “...no es un corpus organizado de enunciados, ni tiene ninguna pretensión de cientificidad, ni posee un autor único, ni aspira a dar cuenta de un objeto claramente definido...” (Sáez, 2004: 127), situación que implica que utilizar la palabra teoría para referirse a los estudios *queer* sea bastante inapropiado.

Sin embargo es importante reparar en la manera específica de ser una “inapropiada teoría” de la *teoría queer*, o, en otras palabras, la forma en que para esta teoría no resulta problemático el que se le asocie con la idea de una “criatura vacía”. Y para dilucidar es tema es importante tener en cuenta dos cuestiones, primero, la cuestión política y ética de lo que significa el que un cuerpo de conocimientos sea reconocido como una teoría; y segundo, la disposición a atender voces particulares desde posturas identitarias epistemológica y políticamente disidentes.

En este camino, lo primero que se debe tener en cuenta es que, como señala Sáez (2004: 126), el término teoría se entiende “...en el marco del discurso científico, que plantea la necesidad de un método, de lenguaje formal y de unas reglas claras de transformación de enunciados que eviten los malentendidos o que permitan verificar proposiciones”. Una vez fijada esta imagen acerca de lo que significa una teoría, es importante prestar atención al tema a partir del cual emerge la *teoría queer*: la crítica a diversas e imbricadas “...estrategias culturales para la regulación del comportamiento sexual que a menudo resulta en la opresión de los disidentes sexuales que violan los tabúes sexuales y no ciñen sus experiencias a los roles de género convencionales culturalmente sancionados” (Gujarro, 2006: 54).

Es decir, el tema que dio origen a los estudios *queer* gira en torno a las disidencias sexuales y genéricas desde una postura en la que se señala que “...las sexualidades gays y lesbianas pueden ser comprendidas e ideadas como formas de resistencia a la homogeneización de lo cultural, contrarrestando discursos dominantes con otras construcciones del sujeto en la cultura” (De Lauretis, 1991: iii). Se trata, pues, de un posicionamiento que parte críticamente desde la certeza de que la homosexualidad nace de un discurso médico patologizador y al mismo tiempo como una forma de identidad global que es impuesta al sujeto como imperativo categórico (Foucault, 2005); o, en otras palabras, desde el pienso de que la “heterosexualidad compulsiva” (Rich, 1981) es un dispositivo institucionalizado en el plano político con consecuencias directas en la identidad sexual y en el género de las personas (Rich, 1981). Y justamente desde esta postura es que aparece la mirada crítica y divergente hacia el discurso científico que privilegia la instauración de teorías.

En resumen, la forma de presentarse de la *teoría queer* como una teoría representa algo que podría entenderse como una sistematización de una serie de críticas al término teoría; razón por la cual incluso podría plantearse que, más que una teoría, la *teoría queer* representa una meta-teoría.

Una de las implicaciones más concretas de este separarse del discurso científico —también asociada al privilegiar lo heterogéneo, lo fluido, lo diverso y lo flexible— es que, como afirma Sedgwick: “...el término queer sólo tiene sentido cuando se emplea en primera persona, dado que funciona mejor como auto-denominación que como observación empírica de los rasgos identificadores de las personas” (Eve Kosofsky Sedgwick en entrevista con Lucy Hodges,

citada por Ceballos, 2005: 169). He aquí otras dos formas concretas en que otros autores han partido desde este posicionamiento que privilegia la voz en primera persona:

Tórridos veranos del sur. De chiquillo, me acercaba a los corrillos en los que mi madre, mis tías y sus vecinas, sentadas en sillas de anea, hacían repaso cotidiano de lo humano y lo divino. Una de las cosas que recuerdo de aquellas interminables tertulias fue aquel comentario sobre el «amigo de fulano». «Rarito» era el calificativo empleado. Más tarde se entera uno de lo que significaba «rarito». Y es que el «amigo de fulano» era maricón, muy armaria, pero parguela después de todo. Comprobé cómo un término eufemístico daba nombre a una identidad imposible de clasificar... (Ceballos, 2005: 165).

Yo era una chica muy masculina, y soy una mujer masculina. Durante la mayor parte de mi vida, las críticas a mi ambigüedad de género han convertido mi masculinidad en algo vergonzoso. Sin embargo, en los últimos diez años he sido capaz de convertir el estigma en algo que me fortalece. Este libro es el resultado de un largo proceso de autoexamen y también de discusión con otras personas... (Halberstam, 2008: 19).

Por un lado, ambos casos forman parte de estudios acerca de sexualidades, géneros e identidades disidentes respecto a la heteronormatividad y al androcentrismo; y, como se indicó en el párrafo anterior, ambos coinciden en iniciar sus estudios presentando un claro posicionamiento del sujeto investigador, privilegiando el recurso a la primera persona gramatical, es decir, a la voz propia. Por otro lado, cabe señalar que si bien estos discursos se caracterizan por su cualidad de fragmentarios, en tanto que no es su pretensión la consolidación de un robusto corpus teórico, sí logran aportar un considerable número de casos que han permitido visibilizar sexualidades e identidades diversas (Careaga, 2004), de una manera muy similar al valor que tuvieron los múltiples estudios de caso que se acumularon y dieron origen al feminismo de la segunda ola²² (Scott, 1996).

Sobre éste último punto, es posible replantear lo que se decía líneas arriba, cuando se señaló que privilegiar cualidades heterogéneas, fluidas, diversas y flexibles en la *teoría queer* representaba simultáneamente una debilidad y una fortaleza. Un ejemplo en el cual puede observarse la manera en que estas cualidades se presentan como fortalezas es la forma en la que Judith Halberstam (2008) se sirve de la flexibilidad de la *teoría queer* en su estudio sobre lo que ella denomina “masculinidad femenina”²³, ya que, como Halberstam lo señala, le resultó muy provechoso partir desde una metodología *queer* por las siguientes razones:

Para elaborar lo que yo llamaría «una metodología queer» he utilizado una mezcla crítica de texto, etnografía, estudios históricos, investigación de archivos y producción de taxonomías. Llamo a esta metodología «queer» porque intenta ser lo bastante flexible como para dar respuesta a las diferentes fuentes de información sobre las masculinidades femeninas [el tópico de la investigación] y porque, a su vez, supone una cierta deslealtad a los métodos académicos convencionales (Halberstam, 2008: 32)

²² El feminismo de la “segunda ola” o la “nueva ola” se distingue de un primer momento histórico e ideológico del feminismo de finales del siglo XIX y principios del XX, del cual las mujeres sufragistas son el símbolo más común (Lau, 2006).

²³ Judith Halberstam (2008) utiliza el término “masculinidad femenina” para analizar fenómenos mediáticos y culturales en los que aparecen personas femeninas apropiándose de símbolos propios de la masculinidad, como en el caso del travestismo y el transgénero —aunque no se limita a estos casos—. Ella decide partir desde esta perspectiva como una forma de plantear identidades no acotadas por las dicotomías del discurso de la sexualidad, tanto por la distinción entre hombres y mujeres, como por la distinción entre heterosexualidad y homosexualidad.

Es precisamente este marco de apertura, heterogeneidad y flexibilidad lo que ha permitido y ha promovido la condición según la cual decir *teoría queer* es decir muy poca cosa. Sin embargo, esta situación se vuelve menos obscura cuando se plantea la pregunta *¿teoría queer*, según quién, dónde, en qué contexto, sobre qué constructos específicos y en qué obra? De esto nos ocuparemos en el siguiente apartado.

2.2. *Performatividad*

Se hablará, pues, de la *teoría queer*, sin embargo, como se mencionó líneas arriba, hacer referencia a esta teoría sin delimitar desde dónde se la comprende y a partir de qué constructos específicos se la tiene como delimitación teórica para un abordaje investigativo, se corre el riesgo de que esta teoría aparezca más a manera de adjetivo que propiamente como un elemento sustantivo. Por tanto, cabe precisar que de la gran cantidad de temas²⁴ que pueden abordarse en torno a esta teoría, en el presente documento únicamente habrá de revisarse (y adoptarse) esta teoría desde su capacidad para explicar las relaciones humanas²⁵ a partir de la idea de *performatividad*.

En tanto construcción teórica para el análisis de las identidades sexuales y genéricas, la noción *performatividad* surge en un estudio sobre el género en el que Judith Butler –autora a quien, de acuerdo con Salih (2002), se reconoce como quien introdujo este término– señala lo siguiente: “...el género resulta ser performativo, es decir, [...] conforma la identidad que se supone que es”; “...el género siempre es un hacer, aunque no un hacer por parte de un sujeto que se pueda considerar preexistente a la acción” (Butler, 2007: 84).

Como puede observarse, el núcleo temático de esta forma de abordar el tema del género es la disputa entre las posturas esencialistas y no esencialistas en torno a este concepto; siendo que la autora se posiciona desde una perspectiva en la cual el género –o más concretamente, la identidad de género– se define a través del obrar de los sujetos y no a manera de algo que preceda a la acción misma en que se manifiestan las expresiones del género. Y es precisamente la acción, el obrar de los sujetos, lo que esta autora define como la *performatividad*, es decir, las actuaciones (performances) de los sujetos.

Sin embargo, también se ha señalado que el tema de la *performatividad* aparece en los estudios socioculturales como recapitulación de la intención de los estudiosos de los temas lésbico-homosexuales de la década de 1970, cuando desde esta vía se buscaba “...llevar la

²⁴ De acuerdo con Sáez (2004), algunos de los ejes analíticos más importantes de la teoría queer se relacionan con temas como los siguientes: Crítica de los dispositivos heterocentros y del binomio hetero/homo; el sexo como producto del dispositivo de género; el género como tecnología, crítica de la diferencia sexual; resistencia a la normalización (importancia de articular los discursos de raza, sexo, cultura, identidad sexual y posición de clase); producción continua de identidades diferentes; localizar los dispositivos de normalización de sexo y género que atraviesan el tejido social y cultural; performatividad del género y del sexo; análisis post-feminista (cuestionamiento de la identidad esencialista de la mujer o de la lesbiana); el sexo como prótesis, prácticas contrasexuales.

²⁵ En el presente manuscrito se sigue la perspectiva sociológica en la cual las relaciones humanas se entienden a la manera en que Max Weber habló acerca de la acción social. Es decir, las relaciones humanas deberán ser entendidas como formas de acción social, considerando que para Weber “...por ‘acción’ debe entenderse una conducta humana [...] siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen a ella un sentido subjetivo”, y que “...la ‘acción’, por tanto, es una acción donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo” (Weber, 2002: 5).

sexualidad al terreno de lo social y, dado que lo social está atravesado por el poder, al terreno de lo político...” (Córdoba, 2003: 87). Es decir, desde esta perspectiva, al plantear el concepto *performatividad* se busca reconocer a las relaciones humanas y, en específico, a la forma de identificar e identificarse de cada uno de los sujetos que aparecen en dichas relaciones, como un acto inmerso en ciertas configuraciones de poder, en donde ciertos sujetos se valen de estrategias discursivas e identitarias para disentir del constreñimiento social y político.

Una de las consecuencias de dicho planteamiento se relaciona con el reconocimiento de ciertos sujetos, y particularmente de ciertas prácticas sociales ejercidas por estos, como producto de la sociabilidad, pero a la vez también se da reconocimiento a la capacidad de instaurar nuevas prácticas y de anclarlas en el mundo de lo social por vía del ejercer la capacidad *performativa* propia cada uno de estos sujetos. Y esto es así debido a que una vez desasidos de la perspectiva desde la cual se identifica a los sujetos sobre una base esencial, como en el caso de las relaciones dicotómicas entre sexo, género y deseo²⁶, se abre una brecha para reconocer como dables –como posibles– a ciertas prácticas que en su darse efectivas tienen la capacidad de crear identidades sociales. Dicho en un par de palabras, la perspectiva de la acción social como *performatividad* revela que los sujetos tienen el poder de dar significado a sus formas de ser a través de la interpretación de su darse efectivas en la propia acción social.

Pero si bien esto es así, una de las primeras preguntas a las que debe responder esta teoría es en relación a ¿cómo es que han existido y cómo es que existen aquellos discursos que apelan a una supuesta “naturaleza” que define la forma de ser de los sujetos? Pregunta que apela a los discursos a partir de los cuales a las personas y las comunidades LGBTTTTI se las podría ubicar a manera de epifenómenos o de una forma desviación en relación con la heterosexualidad androcéntrica. Ante esta pregunta es importante precisar que a la base de la postura esencialista que pretende explicar la forma de identificarse de los sujetos (en el contexto de las relaciones sociales), se encuentran dos perspectivas entrelazadas que deben tenerse en cuenta; primero, una perspectiva descriptiva que se dispone para dar cuenta de cómo es una persona o cómo son las prácticas sociales cotidianas de dicha persona, y segundo, una postura prescriptiva que aparece como un ejercicio de poder en el que una visión del mundo se erige delimitando y definiendo cómo es que cada persona debe ser y cómo es que cada persona debe actuar.

A partir de este tema es que la noción *performatividad* avanza desde lo social hacia lo referente al poder y, en específico, hacia el terreno de lo político; ya que si bien esta categoría analítica abre la pauta para plantear las posturas esencialistas como posicionadas mediante discursos que confunden de manera arbitraria los criterios descriptivos y prescriptivos, esta forma de proceder representaría algo más que inocencia si la noción *performatividad* se presentara como ajena a discursos descriptivos y prescriptivos. Sin embargo, decir que esta teoría avanza de lo social a lo político –en tanto ejercicio social de poder– representa más bien una manera de explicar esta relación, ya que para ella este par de cosas no se encuentran disociadas, a la vez que ninguna se plantea como precedente a la otra.

²⁶ Esto es, que los hombres deben obedecer por una supuesta “naturaleza” a una forma de ser propiamente masculina y que por tanto sus deseos deberán estar en el marco de la masculinidad, y que en el caso de las mujeres sucede lo mismo en relación con la feminidad. Es decir, que para cada caso hay una esencia que justifique el que, por ser seres sexuados, los sujetos deban ligarse inherentemente a ciertas formas de ser, actuar y desear.

Una forma de explicar la manera en que lo social y lo político se hallan entrelazados es fijar la imagen de la noción opuesta al concepto *performatividad*. Sin embargo este camino no está circunscrito a un único sendero, sino que hay en él múltiples vías que pueden seguirse. Entre estas posibles vías figura como principal la enfática visión de que existe una naturaleza humana que constituye la esencia que fundamenta la visión de una rígida relación entre sexo, género y deseo (continuando con el tema de estos elementos), y otra puede ser la perspectiva desde la cual las identidades sociales se perciben como una construcción sociocultural en la que prevalecen ciertas estructuras sociales que delimitan las posibilidades de ser de los sujetos. En el primer caso, la visión prescriptiva aparece justificada en lo que desde esta misma perspectiva se reconoce como lo propio de la naturaleza de hombres y mujeres; y en el segundo caso, el argumento del tema prescriptivo se da efectivo en tanto que sobre la base de criterios que apelan a una interpretación de la historia de las formas de ser de hombres y mujeres se concluye que se debe ser de la misma manera en que se ha sido.

Así, el énfasis que se hace en torno al cuestionamiento sobre la relación de los criterios descriptivos y prescriptivos, está en la crítica al mecanismo de refuerzo argumentativo inherente al proceder que fundamenta la presentación de descripciones basadas en criterios prescriptivos, es decir, en plantear que “algo es así porque así debe ser”; o incluso en el plantear que lo prescriptivo se fundamenta en una base descriptiva que se erige a partir de un dispositivo esencialista, políticamente ligado a una visión androcéntrica y heterocentrista. De lo cual se concluye que, desde esta perspectiva que se critica, ciertas cosas que son, no son como deberían ser.

Una forma de ilustrar la manera en que se dan efectivas las diferentes formas de prescripción que se imponen a las personas LGBTTTI²⁷, en el caso de México, es el hecho de que lesbianas y homosexuales representan a las personas a quienes los participantes de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010* (CONAPRED, 2011: 23) encontraron como aquellas con quienes en mayor grado no estarían dispuestos a cohabitar (44.1% y 43.7% del total de encuestados, respectivamente). Es decir, esta forma de percibir a lesbianas y a homosexuales puede explicarse apelando a criterios como los expuestos en el párrafo anterior, ya que se trataría de personas en las que la relación entre sexo, género y deseo aparece como incoherente o discontinua, esto es, personas que “...no se corresponden con las normas de género culturalmente inteligibles mediante las cuales se definen las personas” (Butler, 2007: 72).

Pero ¿cómo es que lo social y lo referente al poder aparecen como elementos ligados desde la propia noción de *performatividad*? Una forma de responder esta pregunta es ubicando a la idea de *performatividad* como parte de la *teoría queer*, haciendo énfasis en la razón por la cual se retoma a “lo *queer*” como eje de esta teoría. Dicho en cuatro palabras: *queer* es un insulto. Es decir, en el idioma inglés, el término *queer* se ha utilizado como una forma de designar a las personas homosexuales como uno más entre los “desviados sociales” (Goffman, 2009), en donde “...la injuria como acto de interpelación es un proceso por el cual el sujeto homosexual es constituido como excluido, abyecto, como sujeto no legítimo en un orden o régimen (hetero)sexual...” (Córdoba, 2003: 93). Y es precisamente en el núcleo de esta determinada constitución identitaria donde opera la *teoría queer* como vía para llevar a cabo una subversión semántica de dicho término, partiendo de la siguiente premisa:

²⁷ Es decir, del planteamiento de que “deberían ser de otra forma”, y que, por tanto, “su manera de ser desobedece a la prescripción”.

...la injuria [...] puede ser utilizada en un contexto intencional distinto que rompa o subvierta esa cadena de transferencia autoritaria por la cual el sujeto al que interpela es excluido, y produzca así efectos de construcción y afirmación identitaria por la cual su significado es modificado de forma radical: de ser la marca que define un espacio no habitable, pasa a ser un signo de identificación colectiva, de afirmación comunitaria y de construcción de prácticas relativamente autónomas. La fuerza de la autoridad es desplazada y la legitimidad de la nominación transferida desde la instancia normativa del régimen sexual a los sujetos excluidos del mismo (Córdoba, 2003: 93).

Recapitulando. El concepto *performatividad* hace referencia al hecho de que los sujetos tienen la capacidad de identificarse a través de la expresión misma de las actuaciones que ellos ejecutan de manera cotidiana, lo cual implica que no hay esencia alguna detrás de las performances o actuaciones emprendidas por estos sujetos, sino que "...son las propias actuaciones (performances) en su repetición compulsiva las que producen el efecto-ilusión de una esencia natural" (Córdoba, 2003: 89); o, en palabras de Butler: "...no existe una identidad de género detrás de las expresiones de género; esa identidad se construye performativamente por las mismas 'expresiones' que, al parecer, son resultado de ésta" (Butler, 2007: 85). Y, en el caso de quienes se suscriben a la *teoría queer*, esto representa un movimiento en el cual se re-significa un signo de descrédito social y de ignominia en uno de obrar en beneficio de la transformación de este signo en uno que represente a una comunidad que se niega a ser determinada por un dispositivo de poder opresor.

2.3. Comprender las experiencias de lesbomaternidad basada en técnicas de reproducción asistida

En las líneas precedentes se ha aclarado que el enfoque teórico que se propone para el análisis del tema se centra en el concepto *performatividad*, a la vez que se aclara que este concepto forma parte de lo que se conoce como Teoría Queer. Esta definición se justifica en tanto que esta perspectiva ha probado ser apropiada para el estudio de temas similares al del presente proyecto, ya que parte desde la premisa de que la construcción social de los significantes se da a partir de un ejercicio dialógico entre la fluidez creativa de los actores sociales y el constreñimiento que ejercen las estructuras de poder (social, cultural, político, económico...) en las que está inmerso el actor social.

Así mismo, el posicionamiento teórico que se plantea tiene repercusiones éticas, epistemológicas y metodológicas. Éticas y epistemológicas, en la medida en que avanza desde una postura en la que se reconoce a las madres lesbianas como actores sociales autónomos, capaces de definirse a sí mismos y capaces de dar cuenta de sus experiencias personales. Y, por último, en relación con las repercusiones metodológicas, el siguiente capítulo aborda algunos elementos que dan cuenta de la manera en que se ha planteado este enfoque teórico, a fin de tornarlo operable en cada una de las fases del proyecto de investigación. Sin embargo, antes de avanzar hacia este nuevo capítulo, el siguiente apartado aborda la cuestión de cómo se plantea la comprensión de las necesidades de las comunidades lésbicas, desde una perspectiva teórica.

2.4. Comprender las necesidades de la comunidad lésbica

En la marcha lésbica llevada a cabo en Monterrey, Nuevo León, en 2012²⁸, se plantearon las siguientes demandas:

1. Tipificación del delito de lesbofobia dentro del Código Penal del Estado de Nuevo León.
2. Derecho al matrimonio entre parejas del mismo sexo en todo el territorio mexicano.
3. Acceso a la reproducción asistida para lesbianas y parejas lésbicas en todo el sistema de salud nacional.
4. Protección a las comunidad LGBTTTTI, especialmente a las y los más jóvenes, así como también a las hijas e hijos de familias lésbicas, mediante un sistema educativo que les hable de su realidad afectivo-sexual, que les reconozca a ellas y a sus familias y que les facilite un espacio seguro donde desarrollarse sin miedos.
5. Erradicación del machismo y la misoginia para lograr que las mujeres tengan plenas oportunidades de desarrollarse.
6. No a la Reforma del Artículo 24º constitucional para garantizar una sociedad laica que excluya la religión de la educación.

¿Cómo pueden ser entendidas estas demandas de la comunidad lésbica? ¿Cómo se puede medir la necesidad de estas demandas? En las siguientes líneas se exponen dos vías del entendimiento político de las necesidades sociales, luego de ello se volverá a estas preguntas.

José Alonzo Sahuí Maldonado (2011), al tratar el tema de las necesidades humanas, avanza una visión del desarrollo, en términos de política social, cualitativamente diferente del de las posturas economicistas en las que el signo del desarrollo está inherentemente ligado a indicadores económicos cuantificables, y en las que el PIB es el indicador más recurrente para definir si es o no se es un estado desarrollado. Y evidentemente, este proceder representa una visión crítica respecto a las posturas economicistas.

Básicamente, la crítica de Sahuí (2011: 62) avanza lógicamente por medio de las siguientes premisas:

1. Si el PIB mide crecimiento cuantitativo de objetos, no crecimiento cualitativo de las personas;
2. y una forma de medir el crecimiento cualitativo de las personas es, desde la perspectiva del Modelo de Desarrollo a Escala Humana (MDEH), su calidad de vida;
3. donde la calidad de vida depende de las posibilidades de satisfacer las necesidades humanas de las personas;
4. entonces, el MDEH representa una vía para romper los esquemas de dependencia de los países en desarrollo al integrar programas orientados al fortalecimiento de la calidad de vida de las personas en las políticas sociales estatales.

El señalamiento se fundamenta en la idea de que si se parte desde la visión economicista, que basa el desarrollo a imagen de los países desarrollados, los países en desarrollo difícilmente podrán lograr desarrollarse en la medida en que es casi imposible que puedan competir con los ya desarrollados porque ello equivaldría a que los países desarrollados tendrían que ceder su

²⁸ *Marcha lésbica Monterrey 2012 "lesbiana visible respira libertad"*, fechada en 21 de abril de 2012 (Nota de campo).

poderío sobre los mercados de consumo, los cuales no son otra cosa que la base misma de su desarrollo.

Llegado a este punto, el siguiente tópico sobre el que avanza el autor es la diferencia entre “necesidades” y “satisfactores” mediante el siguiente par de argumentos:

1. Las necesidades humanas fundamentales son finitas, pocas y clasificables.
2. Las necesidades humanas fundamentales son las mismas en todas las culturas y en todos los periodos históricos. Lo que cambia, a través del tiempo y de las culturas, es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades. Es decir, lo que está culturalmente determinado no son las necesidades humanas fundamentales, sino los factores de esas necesidades (Sahuí, 2011: 63).

Es decir, se declara que lo que verdaderamente impacta en la calidad de vida de las personas (y que sería el elemento con el cual se deberán construir los indicadores de desarrollo desde el MDEH) es la capacidad de satisfacer sus necesidades fundamentales, o dicho en otras palabras, el nivel de acceso a los satisfactores de dichas necesidades.

Acto seguido, ofrece una taxonomía de necesidades y otra de satisfactores, para después explicar cómo el MDEH puede implementarse mediante mecanismos de gestión de la auto-dependencia, la solidaridad y la mayor participación de la sociedad civil por vía de micro-organizaciones (Sahuí, 2011: 71). Sin embargo, y sin ahondar más en la exposición de Sahuí, resulta provechoso virar la atención de esta discusión sobre una autora que también ha tratado el tema de las necesidades sociales: Agnes Heller (1996).

Particularmente hay una afirmación de Heller que justifica el no haber mencionado las taxonomías de necesidades y satisfactores que describe Sahuí. Es la siguiente:

Si la pregunta que ha de plantearse es la de si es más importante la necesidad de comida o la de la actividad creativa, la necesidad de amistad o la de higiene, nos veremos atrapados en debates completamente carentes de sentido, puesto que todas estas necesidades aparecen en los aspectos más diferentes de la vida y de la actividad humana. Las preferencias, sin embargo, no ordenan las necesidades como series consecutivas, refieren al *sistema de necesidades*. Es la forma de vida la que se refleja en el sistema de necesidades. Las opciones tomadas dentro del sistema de necesidades significan, por tanto, la preferencia de una o más formas de vida frente a otras (Heller, 1996: 69).

Como se puede apreciar, Heller salta la discusión sobre la categorización de las necesidades al declarar que estas están intrínsecamente relacionadas con “formas de vida” específicas que se reflejan en sus propios sistemas de necesidades (o en sistemas de satisfactores, diría Sahuí). Esta es precisamente la tematización de las necesidades que se utilizará en este estudio para comprender las demandas de las lesbianas expuestas al inicio de esta sección, pero, antes de llegar a ese punto, es necesario describir cómo es que Heller sustenta la cita anterior.

El tema de las necesidades en Heller es abordado desde tres aspectos: uno ontológico, uno ético y otro político. En el primero se aborda la definición de las necesidades mediante dos categorías: necesidades “verdaderas” y “falsas”; el segundo, salta a una nueva clasificación: necesidades “buenas” y “malas”; y el tercero como “deficiencia” (consciencia de la existencia de una necesidad) y “proyecto” (consciencia de las formas de satisfacción de una necesidad).

Desde la postura ontológica, la distinción entre necesidades verdaderas y falsas (o reales e irreales o imaginarias) es calificada como falsa con la siguiente argumentación: “sólo se puede distinguir entre las necesidades reales y las imaginarias asumiendo que se *conoce* cuáles son

las reales, las verdaderas” (Heller, 1996: 58), lo cual, dicen la autora, es un completo alugar en la medida en que

Dividir las necesidades en verdaderas y falsas no sólo implica denegar el reconocimiento a necesidades consideradas irreales sino que significa también que la demanda de su satisfacción es irrelevante. Los defensores del concepto de verdaderas y falsas necesidades creen que las necesidades irreales no han de ser satisfechas. Es precisamente este tipo de argumentación el que se halla en toda dictadura cuando se decide sobre las necesidades del pueblo (Heller, 1996: 60 y 61).

De lo cual, desprende la afirmación de que “toda necesidad debe ser reconocida” (Heller, 1996: 60). Teniendo en cuenta que

Si [...] partimos del reconocimiento de todas las necesidades y de la legitimidad de su satisfacción, entonces la determinación de las prioridades presupone un sistema de instituciones sociales diferente a aquel que divide a las necesidades en reales e irreales. El sistema que mejor se adecuara para la determinación de tales prioridades sería uno que institucionalizara la decisión misma a través de alguna forma de debate público democrático. En tales debates, las fuerzas sociales que representan necesidades igualmente reales decidirán (siempre una y otra vez, por medio del consenso) qué tipos de satisfacción de necesidades habrían de ser preferidos en su satisfacción frente a otras necesidades –igualmente reconocidas. Por tanto, el establecimiento de prioridades en modo alguno entra en conflicto con el principio democrático del consenso (Heller, 1996: 61 y 62).

Por un lado, este argumento es consistente lógicamente; por otro, coincide plenamente con la propuesta de búsqueda de desarrollo mediante mecanismos de gestión de solidaridad y participación de la sociedad civil señalados por Sahuí (2011); y, por otro más, abre la pauta a que las demandas de la comunidad lésbica, por lo pronto, puedan ser reconocidas como necesidades reales.

Respecto al aspecto ético, que divide las necesidades en buenas y malas, la autora apela a un principio ético-categorico para abordar esta espinosa cuestión, dice: “...tal norma ética existe, y Kant la expuso de manera cristalina como una de las fórmulas del imperativo categorico: ¡el hombre no ha de ser mero medio para otro hombre!” (Heller, 1996: 65); es decir, acepta la distinción entre buenas y malas necesidades sobre la base de este imperativo, desde el cual se entiende que una “mala” necesidad es merecedora de tal calificativo en la medida en que esté orientada a que una persona utilice a otra como un medio para lograr fines de provecho propio.

Una vez más, la argumentación resulta totalmente coherente con la crítica de Sahuí sobre el modelo economicista del desarrollo en favor del MDEH, ya que la base del desarrollo económico necesariamente se da a través de la utilización de seres humanos como medios para la consecución de fines. Y de igual forma, también resulta coherente respecto a las demandas expuestas por el colectivo lésbico, pues no aparece en ellas sumisión humana alguna.

Finalmente, el apartado que aborda el aspecto político de la teoría de las necesidades, parte de la premisa de que todas las necesidades es un acto consciente, de ahí que hable de consciencia de la existencia de una necesidad y consciencia de las formas de satisfacción de una necesidad. Lo propiamente político de este nuevo planteamiento de las necesidades reside en que

La estructura de poder de toda sociedad presente –respecto a la producción y a la coexistencia social– contiene de forma inherente la preferencia de sistemas concretos de necesidades. Los distintos centros de poder son, sin embargo, capaces de aquello que

aquellos ayunos parcial o totalmente de poder son incapaces, a saber, de producir sistemas de objetivación (productos, instituciones, etc.) que dirijan las necesidades y sus formas de satisfacción. Es esta dirección de los sistemas de necesidades a través de las objetivaciones y de las instituciones lo que se denomina manipulación (Heller, 1996: 73).

Es decir, más allá de las discusiones de índole contra-fáctica, teórica, Heller afirma que los sistemas de necesidades se constituyen en productos e instituciones en la vida política; y en estas objetivaciones va siempre implícita una preferencia por determinadas necesidades, lo cual desemboca en lo que denomina manipulación.

Heller habla, sin embargo, de dos formas de manipulación, una “brutal” y otra “refinada”. “La manipulación brutal [...] declara que las necesidades existentes [incompatibles a las preferencias de los grupos del poder fáctico] son no existentes, y prohíbe mediante decisión arbitraria la emergencia de objetivaciones que sirvan a la satisfacción de las necesidades existentes” (Heller, 1996: 74); y, por otro lado,

...la manipulación refinada es realizada a través del reconocimiento de necesidades existentes. A un ritmo cada vez mayor, el sistema de manipulación refinada produce y ofrece instituciones para [formas de satisfacción] ya existentes y universales. Lo que es negado por él es la necesidad como [consciencia de la existencia de una necesidad] (Heller, 1996: 73).

¿Cómo lidiar con el dominio que el poder político tiene sobre el sistema de necesidades? La autora propone una alternativa: las “necesidades radicales”. En camino a la definición de este tipo de necesidades dice lo siguiente: “De acuerdo con Marx, los que trascienden las sociedades basadas en la subordinación y la jerarquía son aquellos que tienen necesidades radicales” (Heller, 1996: 76). Y más adelante continua

Los movimientos centrados y organizados en torno a las necesidades radicales representan a un grupo de personas minoritario; al menos así lo han sido hasta ahora. Sin embargo, estos movimientos siempre han sostenido que sus propósitos y aspiraciones para trascender la subordinación y la jerarquía representan los valores y las necesidades de toda la humanidad (Heller, 1996: 76).

Es decir, la alternativa de Heller se ubica en la apuesta por modos radicales de transformación social. De primera instancia, la palabra misma (radical) pone en guardia a quien la escucha; sin embargo, atendiendo a la postura expuesta por la autora, lo radical de la alternativa reside simple y sencillamente en la búsqueda de formas de relacionamiento que no sean de subordinación. Caso muy similar al del cambio en la forma de percibir al desarrollo propuesto por el MDEH de que habla Sahuí, en tanto se trata de una transformación radical basada en la crítica al modo economicista de percibir al desarrollo, del cual menciona que “es innegable que en muchas ocasiones las naciones que se hallan en etapas superiores obstaculizan el desarrollo de los países de etapas inferiores, aprovechando muchas veces sus ventajas competitivas” (Sahuí, 2011: 60).

Volviendo, de la mano de estas reflexiones, a las demandas del colectivo lésbico, es posible responder la pregunta ¿cómo pueden ser entendidas estas demandas de la comunidad lésbica? Y se podrá decir: como necesidades *reales*. Y ante la pregunta ¿cómo se puede medir la necesidad de estas demandas? se podrá decir: en la medida en que de atenderse afirmativamente estas demandas, los colectivos lésbico-homosexuales no estarán supeditados al sistema de necesidades que privilegia a la heterosexualidad subordinando a estas personas al privarlas de derechos sociales fundamentales como el matrimonio, la reproducción, la

educación y la no discriminación estructural²⁹, sino que estarían en una posición de plena igualdad de derechos respecto a las personas heterosexuales, lo cual es el imperativo básico de las sociedades democráticas, como la mexicana.

²⁹ El CONAPRED ubica este tipo de discriminación dentro de una tipología que también incluye a otros dos tipos: la discriminación personal, que es el acto discriminatorio que se “...origina en una relación interpersonal entre dos o más personas”; y la discriminación institucional, que se refiere al “...funcionamiento de los órganos y estructuras del Estado y de instituciones privadas cuyo actuar en relación con determinados grupos sociales y minorías se lleva a cabo sobre la base de criterios sexistas, étnicos, socioeconómicos que permiten caracterizar a estos grupos como inferiores o distintos respecto de la norma institucional hegemónica”. En el caso de la discriminación estructural se menciona que se trata de “[un] acto discriminatorio [que] se presenta de manera sistemática, lo cual se debe a que el orden social está dispuesto de manera tal que casi sin excepción ciertas personas o grupos de personas padecen la limitación o la negación de sus derechos o libertades” (CONAPRED, 2012).

CAPÍTULO 3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

En este capítulo se describen los procedimientos de recogida de datos y las herramientas que se utilizaron para lograr cumplimentar el objetivo de esta investigación, a saber, comprender las experiencias de lesbomaternidad en un grupo de casos de familias lésbicas que gestaron sus hijos a través de las TRA.

Como se podrá apreciar, en el objetivo planteado aparecen ciertos elementos que justifican el camino a seguir en la investigación, es decir, la metodología cualitativa. Dos de ellos, de naturaleza teórica, son el carácter “comprensivo” de la investigación, y la apelación al término “experiencias”; y un tercer elemento, de carácter metodológico, es el señalamiento de que se trabajó con “casos”. Antes de avanzar rumbo a la exposición de la metodología en sí, bien valdría detener el discurso para aclarar la perspectiva adoptada en lo tocante al primer par de elementos (los de naturaleza teórica).

El verbo sobre el cual se erige el objetivo general del presente estudio (comprender), le enmarca, en su más hondo sentido, dentro de la tradición sociológica comprensiva-interpretativa. El referente más representativo de esta tradición es Max Weber³⁰, quien definió la sociología como “una ciencia que pretende entender³¹, interpretándola, la acción social³², para de esa manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos” (Weber, 1992a: 5); es decir, desde esta perspectiva, la finalidad del estudio de “lo social” es acceder a la comprensión de las interacciones humanas por medio de la “interpretación del sentido” (Farfán, 2009) de la acción social.

La aclaración del párrafo anterior vale, también, para el segundo elemento de naturaleza teórica del objetivo general del presente estudio en la medida en que desde Weber puede apreciarse un claro énfasis en la idea de “experiencia”. Este énfasis se encuentra al tenerla como elemento inherente de la interpretación, es decir, se llega a la comprensión sociológica tras el estudio de “experiencias” concretas de determinado fenómeno social. Sobre esta identificación dice: “no se trata de una consideración reflexiva sobre el comportamiento de una tercera persona, sino de la propia experiencia vivida [de los sujetos que aparecen en la acción social]...” (Weber, 1992b: 126). Rafael Farfán (2009) explica esto de la siguiente manera: el tener a la *comprensión* como el elemento central de la sociología, desde esta tradición, tiene la finalidad de servir como elemento capaz de “...explicar de modo objetivo el sentido del actuar social a través de un estudio intersubjetivo de las *experiencias* sociales de

³⁰ Sin embargo, Weber no sólo es el único referente del paradigma comprensivo en las Ciencias Sociales, sino que en él pueden incluirse autores como Dilthey, Windelband y Rickert (desde la Filosofía de las Ciencias Sociales), Schütz (desde la Fenomenología Sociológica), Garfinkel (desde la Etnometodología), o G. H. Mead y Blumer (desde el interaccionismo simbólico) (Collins, 1996).

³¹ Es importante tener en cuenta que en el idioma original del texto citado, el término utilizado es “*verstehen*”, el cual se traduce unas veces como *entender*, y otras como *comprender*.

³² Weber define acción social como una “acción en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por esta en su desarrollo” (Weber, 1992a: 5).

las que surge” (213). He ahí, pues, la pertinencia de hablar de experiencias luego de haber señalado que se procederá desde la perspectiva teórica social comprensiva.

Otro argumento que ha sido importante en la elección de las *experiencias* de lesbomaternidad como objeto de estudio, es la explicación que Martin Heidegger (2006) ha dado al uso del término filosófico hegeliano de la palabra “experiencias” (*Erfahrung*). Heidegger señala que en la más simple de sus acepciones: “...experiencia alude a la mostración inmediata de una opinión y conocimiento sobre las cosas y asuntos en sentido amplio, el retorno a la intuición de algo como lo que prueba la verdad” (Heidegger, 2006: 35). Es decir, al hablar de experiencias se alude al proceso vivencial por medio del cual las madres lesbianas, en el caso de esta investigación, han adquirido una intuición que las hace portadoras de una verdad acerca del saber de sí mismas (en tanto que se reconocen como madres lesbianas por haber experimentado tal proceso vivencial). Nótese que Heidegger hace hincapié en que lo propio a la experiencia es “el retorno a la intuición”, con lo cual apunta a que la “experiencia” se constituye como tal desde un pasado al que se acude (o retorna) reflexivamente, interpretando.

En los párrafos precedentes se ha mostrado el primer par de elementos (de naturaleza teórica) que aparecen en el objetivo de la investigación. Las líneas que siguen dan cuenta de los aspectos metodológicos. Esta exposición consta de once secciones en las que se describe, paso a paso, el proceder conceptual y operativo de la recogida y el tratamiento de los datos que han alimentado esta investigación. Así, en la primera parte se presenta la forma en que se entiende la metodología cualitativa en la investigación social; en la segunda se exponen los criterios de inclusión y exclusión de las informantes; en la tercera se describe el tipo de muestra que se ha adoptado; en la cuarta se detalla lo concerniente a las herramientas de investigación; en la quinta se presenta y se explica cada uno de los contenidos de la guía de entrevista; en la sexta y séptima, respectivamente, se presenta el plan de recogida de datos y el plan de análisis de los mismos; en la octava y en la novena parte se aborda, respectivamente, los mecanismos de acceso a las informantes y la información general (datos socio-demográficos) de las informantes; en la décima sección se presentan las consideraciones éticas que se tuvieron en cuenta en el estudio; y, finalmente, en la onceava sección se presentan las limitaciones que se consideraron al momento de diseñar el proyecto de investigación.

3.1. Metodología cualitativa en la investigación social

Como se señaló líneas arriba, la metodología de investigación que se sigue, es la cualitativa. En esta sección se expone cómo se entiende aquí esta metodología y, luego de ello, se justifica su adopción en la presente investigación.

Rumbo a la definición de metodología cualitativa, se hace necesario comenzar por dar cuenta de qué es una metodología. En este sentido, Rosario Quecedo y Carlos Castaño (2002) han mencionado que “el término metodología [en la jerga de la investigación] hace referencia al modo en que enfocamos los problemas y buscamos las respuestas...” (3). Ahora bien ¿cómo es este enfoque metodológico desde la perspectiva cualitativa? Taylor y Bogdan (1987) han señalado que la investigación cualitativa tiene la finalidad de

...comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas. Para la [...] investigación cualitativa es esencial experimentar la realidad tal como otros la experimentan. Los investigadores cualitativos se identifican con las personas que estudian para comprender cómo ven las cosas (Taylor y Bogdan, 1987: 20).

En este mismo sentido, Lisa Given (2008) refiere, que “la investigación cualitativa se ha diseñado para explorar los elementos humanos de un tema determinado, donde los métodos específicos se utilizan para examinar cómo las personas ven y experimentan el mundo” (XXIX).

Dos elementos se desprenden de las visiones de Taylor y Bogdan (1987) y de Given (2008): Comprensión y experiencias. Y ambos indican que el objetivo de la investigación cualitativa es la comprensión de las experiencias del mundo de vida (*lebenswelt*) de determinada persona (o comunidad de personas), a que aspira el investigador.

Como podrá observarse, la argumentación se ha tornado circular (en tanto que los elementos teóricos han servido de justificación de los elementos metodológicos y viceversa). En esta circularidad reside la justificación de la relación que hay entre el enfoque teórico del tema de investigación y el método propuesto; y lo hace a la manera en que Quecedo y Castaño (2002) referían el término metodología, es decir, ese algo que da cuenta tanto del modo en que se enfocan teóricamente los problemas (el tema) como de la forma en que se busca responderlos (el método).

3.2. Criterios de inclusión y exclusión de informantes

Los criterios de inclusión que guiaron la definición de quiénes podrían ser informantes del proyecto giraron en torno a las siguientes tres cualidades: las informantes debían ser lesbianas, madres, y deberán haber utilizado una TRA para lograr la maternidad. Estas fueron, pues, las condicionantes básicas para admitir a una persona como informante; sin embargo, al interior de cada una de estas tres cualidades existen cuestiones que es importante precisar para precisar con mayor minucia.

En cuanto al primer punto, se consideraron lesbianas a aquellas mujeres que, autodefiniéndose o no como lesbianas³³, vivían en una relación de pareja³⁴ con otra mujer. También a aquellas mujeres que tuvieron una relación de pareja con otra mujer (en un momento previo a la entrevista) y que expresaron disposición a que esto volviera a suceder en la posteridad. O a aquellas que no habían tenido previamente ni que tenían una mujer como pareja al momento de la entrevista, pero que esperaban encontrar una más adelante. E incluso a aquellas que nunca habían tenido una mujer como pareja, ni que la tenían al momento de la entrevista, ni que deseaban tenerla, siempre y cuando se consideren lesbianas.

Respecto al segundo punto (la maternidad), se retomó la idea de que lo que define a la maternidad (al igual que a la paternidad) es la responsabilidad primaria en el cuidado de un hijo o una hija (Brill, 2006: 4). Es decir, desde esta perspectiva no sólo se considera madre (o padre) a aquella persona que tiene lazos biológicos que le ligan a sus hijos.

³³ Esta precisión cobra relevancia en tanto que no todas las lesbianas se consideran a sí mismas como lesbianas, sino que estudios previos (Madrid, 2010) han encontrado que algunas de ellas se identifican a sí mismas por medio de otras “etiquetas”, como la de “gay”, la de “mujer homosexual”, la de “mujeres que aman a otras mujeres”, o simplemente como “mujeres”.

³⁴ Cabe señalar que en este estudio no se consideraron los casos de relaciones de más de dos personas, como el de las denominadas relaciones poliamorosas, o incluso en los casos de “hogares grupales”, de co-maternidad o de co-paternidad (Brill, 2006).

Así mismo, se adoptó la distinción que hace Sara Espinosa (2007) entre “madres lesbianas” y “lesbianas madres”. Ella refiere por medio del término “madre lesbiana” a aquellas mujeres que antes de ser lesbianas fueron madres, como en los casos de mujeres que luego de haber vivido una relación heterosexual en la que gestaron hijos, terminaron su relación heterosexual y decidieron vivir una vida lésbica (de ahí que se anteponga el carácter de madre al de lesbiana). Y, por medio del término “lesbianas madres” se refiere a aquellas mujeres que ya se asumían como lesbianas desde antes de compartir maternidad con una mujer que ya era madre; o también a aquellas que antes de decidir embarazarse y gestar en pareja (cuando ninguna de las dos había tenido hijos), éstas ya se habían asumido a sí mismas como lesbianas (de ahí que se anteponga el carácter de lesbiana al de madre).

En relación al tercer punto, al hablar de las TRA, se hace referencia a las intervenciones clínicas que tienen la finalidad de lograr la gestación en aquellas parejas (o personas) que se ven imposibilitadas para lograrla (Cardaci y Sánchez, 2009; Mendoza, 2011; Sadler, 2001; Sarmiento, 2002), teniendo en cuenta que “aquello que para unos representa un acto natural, es decir el acto sexual como vía de procreación, para otros [implica] un procedimiento médico asistido” (Mendoza, 2011: 47). Es decir, no todas las personas o parejas tienen en sí mismas (en sus propios cuerpos) la posibilidad de gestar hijos, y, para las que se encuentran en esta situación, la reproducción asistida representa una opción para lograrlo.

Es, pues, en estos términos que se definió que las informantes debían ser lesbianas que para lograr la maternidad utilizaron al menos una TRA. Y, como se verá más adelante, esto se cumplió en cinco de los seis casos incluidos en el estudio, ya que en uno de ellos (Caso 3: Paula y Mary) se incluyó a una familia lésbica que aún no tiene hijos, pero que se encuentra en el proceso de lograr un embarazo. La inclusión de este caso se justifica a manera de estrategia de triangulación (Burke, 1999; Okuda y Gómez-Restrepo, 2005) por vía de la inclusión casos diferentes a los esperados, de tal manera que se abra la posibilidad de que los hallazgos sean sometidos a falsacionismo, en términos popperianos.

3.3. Constitución y tipo de muestra

Al hablar de la muestra en la investigación social, Selltiz, Wrightsman y Cook (1976) definen a ésta como aquello que, formando parte de una población más amplia, puede tener la capacidad de dar cuenta de lo que sucede en la población, el universo o la totalidad de casos que comparten una o más características comunes. Sin embargo, no hablan de un único tipo de muestra, sino de distintos tipos; y la adopción de uno u otro tipo, explican, depende o de los fines de la investigación en que se utilice, o del enfoque teórico o metodológico del estudio.

En el caso de la presente investigación, el tipo de muestra que se adoptó, es el de una no probabilística, es decir, aquella que es utilizada cuando se desea conocer únicamente lo que cierto grupo de informantes refieren sobre cierto tema, sin afán de generalizar los hallazgos (Selltiz, Wrightsman, y Cook, 1976). Esto es así porque no existe un censo que permita saber cuántas lesbianas existen en cualquier estado de la república mexicana, de lo cual se desprende que ninguna muestra sobre esta población podrá ser estadísticamente representativa.

Existen también diversos métodos de muestreo. Y dentro de esta gama de posibilidades, el que se adoptó fue el que se conoce como “bola de nieve”, es decir, un tipo de muestreo en el que se busca que los informantes refieran al investigador con personas o casos que ellos considere pertinentes para la investigación (Selltiz, Wrightsman, y Cook, 1976). Además, se utilizó

simultáneamente el de tipo intencional; entendiendo por muestreo intencional a aquel por medio del cual se busca abordar casos muy específicos, ya que los datos que los informantes puedan proporcionar tienen valor en tanto que ellos viven una situación especial y digna de ser considerada (Selltiz, Wrightsman, y Cook, 1976).

Se utilizó, pues, un muestreo mixto (intencional y en “bola de nieve”). Este señalamiento da cuenta de cómo se llevó a cabo la labor de muestreo, mas no arroja luz sobre cuántas informantes se planeó considerar en la presente investigación.

Para definir este último punto, Mark Mason (2010), por ejemplo, utiliza la noción de *saturación* para referir el momento en que “...la recolección de nuevos datos, no arroja ninguna luz sobre la cuestión objeto de investigación” (Glaser y Strauss, 1999, en Mason, 2010: 2). A partir de esta idea, diversos autores (Morse, 1994; Bernard, 2000; Creswell, 1998; Bertaux, 1981; Guest, Bunce y Johnson, 2006; McCracken, 1991) han señalado distintos números aproximados de participantes de una investigación que pueden considerarse suficientes para lograr la saturación y, por tanto, para ser un número mínimamente adecuado para un estudio basado en la metodología cualitativa. Cabe señalar que los números de informantes que mencionan estos autores provienen, por un lado, del análisis de los tamaños de las muestras de diversas investigaciones cualitativas, y, por otro, de la propia experiencia de estos investigadores y metodólogos.

Así, en relación a la etnografía y a la etnociencia, se habla de un promedio de 45 participantes; en teoría fundamentada, un promedio de 35; en lo tocante a la fenomenología, un promedio de 15; y, finalmente, hablando de la metodología cualitativa, en general, un promedio de 12 informantes (véase la tabla 1).

Tabla 1. A cuántos informantes aspira una investigación cualitativa

Disciplina, ciencia o metodología	Número de informantes requeridos
Etnografía y la etnociencia	Según Morse (1994: 225) entre 30 y 50. Aunque Bernard (2000: 178) señala que en la etnociencia, en la mayoría de los estudios, se utilizan entre 30 y 60
Teoría fundamentada	Creswell (1998: 64) refiere que deben ser entre 20 y 30. Aunque Morse (1994: 225) afirma que entre 30 y 50
Fenomenología	Creswell (1998: 64) refiere que deben incluirse entre 5 y 25. Aunque Morse (1994: 225) afirma que deben ser al menos 6
Metodología cualitativa, en general	Bertaux (1981: 35) (apoyándose en Guest, Bunce y Johnson, 2006) refiere que la muestra mínima debe ser de 15. Aunque McCracken (1991) refiere que no más de 8

Fuente: (Mason, 2010: 3). Elaboración propia.

Por tanto, para la constitución de la muestra de la presente investigación, se planeó cubrir una cuota mínima de 6 informantes (Morse, 1994) y hasta un máximo de 15 (Creswell, 1998), ya que el marco teórico-metodológico de la presente investigación es el enfoque social fenomenológico. Cabe señalar que esta definición se fundamenta en la dificultad inherente a la constitución de una muestra del tipo que pretende este estudio, ya que debe tenerse en cuenta

que no todas las personas o parejas tienen los medios económicos para acceder a las intervenciones clínicas de reproducción asistida, y que, a la vez, el recurso a la reproducción asistida es algo relativamente reciente y es mucho más común en parejas heterosexuales con problemas de fertilidad (Cardaci y Sánchez Bringas, 2009: 24).

3.4. Herramientas de investigación

Se utilizaron las *entrevistas semiestructuradas*, esto es, conversaciones que “busca[n] entender el mundo desde la perspectiva del entrevistado, y desmenuzar los significados de sus experiencias” (Álvarez-Gayou, 2006: 109). Se optó por esta herramienta en tanto que, como afirma McCracken (1991: 6), “el propósito de la entrevista cualitativa no es de descubrir cuántas, y qué clase de personas comparten cierta característica. Es ganar acceso a las categorías y suposiciones culturales de acuerdo a las cuales una cultura construye el mundo”. Es en este sentido que esta herramienta de recogida de datos se consideró pertinente y apropiada para esta investigación, dado que el tipo de información al que se pretendía acceder no era sólo un conjunto de respuestas monosilábicas a partir de un cuestionario cerrado, sino la comprensión lo que significa vivir (experimentar) la maternidad lésbica.

3.5. Guía de entrevista semiestructurada

Como se mencionó en el apartado anterior, el tipo de entrevista que se utilizó para acceder a la información del proyecto fue del tipo *semiestructurada*. Es decir, no se trató de entrevistas basadas en ítems o preguntas enteramente abiertas o cerradas, sino que siguió un orden basado en las dimensiones y las categorías analíticas del estudio, por medio de una guía de entrevista.

Los ítems que formaron parte de la guía de entrevista se dividieron en dos grupos: el de datos básicos y el de datos torales. En el primero (véase la tabla 2) se incluyeron preguntas relacionadas con ciertos datos sociodemográficos básicos de las informantes, con la intención de que a partir de ellos se puedan establecer relaciones de comparación y contraste (entre las diferentes informantes) al momento de realizar el análisis de los datos obtenidos.

Tabla 2. Parte básica de la entrevista

Ítem	Descripción
1. Nombre	Pseudónimo con el cual será identificada en la investigación
2. Edad	Número de años cumplidos
3. Origen	Nacionalidad y entidad de nacimiento
4. Domicilio	Entidad, municipio en donde se radica
5. Hijos	Número de hijos, edad y sexo de cada uno
6. Profesión	Último grado académico obtenido
7. Ocupación	Giro laboral y cargo que desempeña

Elaboración propia.

Por otro lado, en la parte toral de las entrevistas se tomaron en cuenta las categorías analíticas elaboradas por David G. Mandelbaum (1982) a manera de parámetros a través de los cuales se organiza la información en la construcción de biografías.

Mandelbaum (1982) menciona que existen tres formas de estructurar las preguntas que se harán a los informantes en estudios antropológicos o sociales en los que se construyen

investigaciones biográficas; la primera es centrarse en *dimensiones*, la segunda en *virajes* (turnings), y la tercera en *adaptaciones*. Las *dimensiones* proveen categorías (hitos) que permiten comprender las fuerzas centrales que afectan a la vida; los *virajes* indican los cambios principales que una persona realiza y que demarcan ciertos periodos de su vida; y, por último, un enfoque basado en las *adaptaciones* dirige la atención a los cambios que hace la persona, y, particularmente, a las continuidades y discontinuidades que se dan en su ciclo de vida (Mandelbaum, 1982: 148).

De las tres formas de estructurar una guía de entrevista cualitativa señaladas por Mandelbaum (1982), se adoptó la tercera, es decir, las *adaptaciones*, partiendo de que es en las *adaptaciones* que una persona debe hacer al enfrentarse a nuevas situaciones en donde aparecen las reestructuraciones y, por tanto, donde surge la necesidad de cuidar manejo de la información personal con el objetivo de discriminar axiológicamente entre en los símbolos que se emiten a través de la fachada social³⁵ (Goffman, 2009). Aunque también se utilizará la primera, las *dimensiones*, pues ciertos aspectos serán abordados desde las siguientes seis dimensiones: 1, personal; 2, familia nuclear³⁶; 3, familia extensa; 4, círculos socio-afectivos (amistades) y relaciones sociales (todas aquellas que vayan más allá de una relación afectivamente “cercana”); 5, maternidad lésbica; y 6, necesidades sociales. En la siguiente tabla (tabla 3) se presentan las categorías de cada una de estas seis dimensiones.

Tabla 3. Parte toral de la entrevista

Grupos de ítems	Descripción
1ra dimensión: Personal	
1. Hitos	Acontecimientos que han marcado su vida
2. Lesbianismo	Percepción y auto-identificación (en tanto identidad) lésbica
3. Maternidad	Percepción sobre la maternidad
4. Reproducción asistida	Percepción sobre reproducción asistida
5. Ideales	Cómo percibe que es una lesbiana
6. Religión	Practica alguna religión
7. Moral religiosa	Cómo influye su visión religiosa en su modo de vida
8. Lesbofobia	Percepción sobre la discriminación de que pueden ser objeto
9. Lesbiandad	Tienen una postura pública-política sobre el lesbianismo o experiencias de activismo lésbico-homosexual
10. Hijos	Percepción sobre cómo su estilo de vida impacta en sus hijos

Continúa...

³⁵ Goffman define la fachada social, como la “...dotación expresiva de tipo corriente empleada intencional o inconscientemente por el individuo durante su actuación” (Goffman, 2009: 34).

³⁶ Se utiliza la definición de familia nuclear siguiendo la noción de hogares familiares nucleares aportada por INEGI (2000), a saber “...el [hogar] constituido por un jefe y su cónyuge, un jefe y su cónyuge con hijos no casados, o un jefe con hijos no casados” (INEGI, 2000: 7); esto como contraposición al hogar familiar extenso, el cual se caracteriza por “...además del jefe, cónyuge e hijos, se encuentran integrados por uno o más parientes del jefe (como son hermanos, yernos, nueras, sobrinos, nietos, etc.), o bien por un jefe de hogar con hijos e hijas, más otros parientes donde pueden estar presentes uno o más no parientes del jefe” (INEGI, 2000: 8)

2da dimensión: Familia nuclear

1. Estructura	Cómo está estructurada la familia
2. Roles	Qué rol desempeña cada miembro de la familia
3. Acuerdos	De qué acuerdos echan mano para mantener la estructura familiar
4. Percepción	Cómo se percibe su propia familia
5. Ideales	Cómo desearía que fuese su familia
6. Religión	Practican alguna religión
7. Moral religiosa	Cómo influye su visión religiosa en las relaciones familiares
8. Lesbianismo	Cómo definen su vida familiar en cuanto al lesbianismo
9. Hijos	Cómo se percibe que los hijos aprecian la familia a que pertenecen

3ra dimensión: Familia extensa

1. Estructura	Cómo está estructurada la familia
2. Acuerdos	De qué acuerdos echan mano para mantener la estructura familiar
3. Percepción	Cómo se percibe la familia nuclear en la familia extensa
4. Ideales	Cómo desearía la familia extensa que fuese su familia nuclear
5. Religión	Practican alguna religión (o algunas religiones)
6. Moral religiosa	Cómo influye su visión religiosa en las relaciones familiares
7. Lesbianismo	Cómo se percibe la condición de familia lésbica en la familia extensa
8. Hijos	Cómo se percibe que se aprecia a sus hijos en la familia extensa

4ta dimensión: Círculos socio-afectivos y relaciones sociales

1. Amistades cercanas	De dónde proviene el lazo que las une a sus amistades cercanas
2. Esparcimiento	Qué lugares les son habituales para el esparcimiento
3. Lesbofobia	Qué grado de aceptación o rechazo perciben en sus amistades
4. Activismo	Forman parte de algún movimiento en pro de la lesbiandad
5. Hijos	Cómo se percibe que sus amistades aprecian a sus hijos

5ta dimensión: Maternidad lésbica

1. Decidir tener hijos	Cómo surgió el deseo y la decisión de tener hijos
2. Vía para gestarlos	Cómo se eligió el método que se utilizó para gestar a sus hijos
3. Negociaciones implicadas en la gesta	Cómo fue el proceso que tuvieron que vivir para lograr tener hijos. Cuáles fueron los costos. Y cuáles los medios de que se tuvo que echar mano (contactos, hospitales, medios informativos...)
4. Características de los donadores	Qué características se buscaron en los donadores elegidos y cuáles fueron las motivaciones de dicha elección
5. Planeación y experiencias sobre la gesta	Cómo se proyectó lograr y vivir el embarazo. Qué arreglos se vieron implicados en durante el embarazo, en cuanto al cuidado de la embarazada y del feto, la realización de tareas domésticas y la manutención del hogar
6. Planeación y experiencias sobre la concepción	Cómo se proyectó que sería, y cómo se vivió, la concepción de los hijos
7. Experiencias antes, durante y después del embarazo	Cuáles fueron las experiencias vividas más significativas antes, durante y después del embarazo
8. Negociaciones en relación al cuidado	Cómo se proyectó que serían y cómo fueron los arreglos familiares en torno al cuidado de los hijos, la manutención del hogar y la realización de las tareas domésticas
9. Experiencias en torno al cuidado	Cuáles fueron las experiencias vividas en relación al seguimiento pediátrico del bebé, la lactancia, la vacunación, etc.
10. Perspectiva respecto a la discriminación	Qué se piensa en torno al tema de la discriminación de que se puede ser objeto en tanto familia lésbica, tanto para las madres como para los hijos
11. Experiencias sobre el manejo de la información (con los hijos) acerca de la identidad sexual de la pareja	Cómo se maneja con los hijos la información acerca del tipo de familia. Se buscó apoyo de algún tipo (consejería, grupos de apoyo, consultas psicológicas...).

6ta dimensión: Necesidades sociales

1. Servicios sociales	Qué tipo de servicios sociales (o públicos) les han sido otorgados por agencias públicas y privadas
2. Acceso a los servicios sociales	Opinión en torno al acceso de los servicios sociales que han recibido
3. Búsqueda de la satisfacción de las necesidades sociales	Razón que les motivó a buscar agencias o instituciones públicas que satisfagan sus necesidades sociales
4. Necesidades sociales	Qué tipo de servicios consideran relevante recibir en las agencias y en las instituciones públicas
5. Satisfacción de las necesidades sociales	Opinión en torno a la forma en que podrían satisfacerse las necesidades sociales de las personas y familias lésbicas
6. Discriminación	Qué experiencias de discriminación han tenido al recibir servicios sociales
7. Focalización de los servicios sociales	Cómo consideran que las necesidades de las familias lésbicas deberían ser abordadas, ¿de manera universalista o bajo un esquema de focalización?

Elaboración propia

Las siguientes son dos precisiones finales en torno a la guía de entrevista: primero, que cada una de las sesiones de entrevista culminó con una pregunta acerca de la pertinencia de los elementos abordados, y con una petición del punto de vista de las informantes en torno a los elementos que consideró importante incluir en la guía de entrevista. Esto, bajo la premisa de que cada uno de los elementos que se añadiesen a la guía de entrevista implicaría volver con

las informantes que se entrevistaron de manera previa a la modificación de esta guía. Y, segundo, que los elementos que se incluyeron a partir de las recomendaciones y observaciones de las informantes fueron los siguientes:

Tabla 4. Categorías sugeridas por las informantes

Categorías sugeridas por las informantes	
1. Funcionalidad de la familia	Forma en que se percibe la definición de la “funcionalidad” o “disfuncionalidad” de una familia
2. Figura paterna	Ideas en torno al concepto de “figura paterna” en la educación y la crianza de los hijos
3. Apellidos	Reflexiones y decisiones en torno a la forma de manejar los apellidos de los hijos
4. “Salir del closet”	Reflexiones en torno a la forma en que las informantes dieron a conocer su identidad lésbica
5. Adopción	Ideas en torno a la adopción en las familias lésbicas
6. Redes sociales en internet	Papel que desempeñan las redes sociales en la búsqueda de satisfacción de necesidades sociales por medio de organizaciones de la sociedad civil y de grupos de apoyo, orientados al abordaje de temas de interés de las lesbianas
7. “Misopedia” social	Formas en que la sociedad discrimina a las madres lesbianas que llevan a sus hijos a lugares públicos
8. ¿Homofilia o interés?	Reflexiones en torno a lo que motiva a los prestadores de servicios sociales a tratar de la forma en que trata a las personas y a las familias lésbicas
9. Conceptos técnicos RA	Manejo que hacen las informantes, en sus discursos, sobre conceptos técnicos relacionados con las técnicas de reproducción asistida

Elaboración propia

3.6. Plan de recogida de datos

Se proyectó llevar a cabo la recogida de datos durante 2014, sin embargo esto se postergó hasta el primer semestre de 2015, ya que la aprobación para iniciar este proceso se obtuvo hasta el mes de marzo de 2015, tras la defensa del proyecto de investigación. Para esto, se contó con el apoyo de una pareja de porteras que fueron contactadas desde el inicio del proyecto. A partir del establecimiento del contacto con esta pareja, se “lanzó” la “bola de nieve” y se tuvo acceso a otras cuatro porteras y a las 15 virtuales informantes del proyecto.

Simultáneamente, se proyectó utilizar la plataforma Facebook, y, de igual forma, esta búsqueda de informantes se apoyó en las siguientes agrupaciones lésbico-homosexuales neolonesas: El grupo lésbico *Las Juanas*, la *Red de Madres Lesbianas*, la *Comunidad Metropolitana, A. C.*, y *Género, Ética y Salud Sexual, A. C.*

3.7. Plan de análisis de datos

Luego de haber realizado la transcripción de las entrevistas, éstas, en su versión textual, fueron sometidas a codificación y análisis mediante el programa de computador MAXQDA (Versión 10). Por medio de este programa, las dimensiones establecidas en la guía de entrevistas fueron sometidas al análisis de datos por medio del *método de comparación constante*, el cual, según Thomas A. Schwandt, se define de la siguiente manera:

En este método de análisis de datos, ideado por Barney Glaser y Anselm Strauss, los datos en forma de notas de campo, observaciones y entrevistas, entre otras formas posibles, se

codifican de manera inductiva. Luego cada segmento de los datos se toma y (a) se compara con una o más categorías para determinar su pertinencia, y (b), se compara con otros segmentos de datos categorizados de manera similar. De la comparación de estos segmentos, se espera que aparezcan nuevas categorías de análisis y nuevas relaciones entre las categorías. Es a través de este método que las categorías y sus propiedades son identificadas e integradas... (Schwandt, 2007: 37).

Lo que se buscó mediante esta labor analítica fueron distintos tipos de asociaciones entre las diferentes dimensiones y categorías, de tal forma que éstos logren aportar pistas sobre intersecciones sospechadas e insospechadas entre las diferentes dimensiones y categorías analíticas. Además del *método de comparación* constante, otra técnica que se utilizó fue el *análisis de co-ocurrencia* entre códigos (MAXQDA, 2011: 12), el cual se utiliza para estudiar las relaciones entre códigos que fueron asignados a segmentos de texto que incluían información sobre más de una única categoría, por medio de la teoría de conjuntos.

El propósito de la utilización de ambos métodos de análisis de datos fue la formulación de estas relaciones para, por medio de ellas, hacer una descripción más puntual de las experiencias compartidas de lesbomaternidad entre las informantes, y, con ello, cumplimentar el objetivo planteado.

3.8. Acceso a las informantes

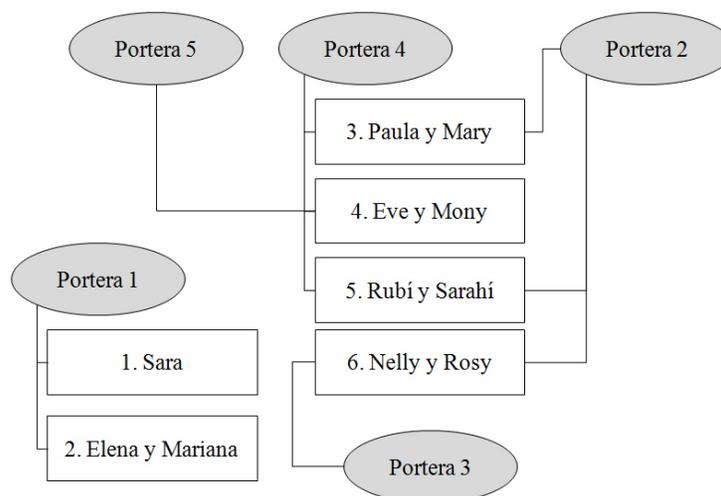
Como se señaló líneas arriba, la labor de acceder a las informantes del proyecto se dio mediante un grupo de porteras que se compuso por cinco personas, de las cuales, tres son líderes de organizaciones de la sociedad civil orientadas al abordaje de las necesidades de las comunidades, familias y personas no heterosexuales (porteras 2, 3 y 4); y las restantes dos (portera 1 y 5) son personas conocidas por el investigador que ayudaron difundiendo el proyecto entre amistades cercanas (a ellas) que cumplían los criterios de inclusión del proyecto.

Esta labor se desarrolló de la siguiente manera: primero, se contactó a las porteras, se les informó acerca de los propósitos y las necesidades del proyecto, y se les solicitó apoyo en la busca de personas o parejas que podrían ser virtuales informantes del proyecto. Una vez que las porteras estuvieron informadas del proyecto, ellas lo difundieron y, después de ello, enviaron al investigador los datos de contacto de las personas o parejas que les habían respondido para informarles que estaban en disposición de colaborar como informantes del proyecto. Una vez colectada la información de contacto, se procedió a enviar un mensaje a cada virtual informante, exponiendo el proyecto, en sus líneas más generales, y solicitando la concertación de una cita para entrevista. Cabe señalar que todas estas acciones se llevaron a cabo a través de herramientas electrónicas, como el correo electrónico y la red social Facebook.

Tras la difusión de la convocatoria de participación en el proyecto, se obtuvo información de contacto de 15 posibles casos de informantes, de los cuales algunos podrían haberse tratado de casos de parejas de madres lesbianas, y otros de casos de madres lesbianas solas. Sin embargo sólo se logró la participación de 11 personas (seis casos). La relación entre los casos abordados y las porteras que ayudaron a vincular al investigador con las informantes se dio de la siguiente forma: la primera portera contactó a las informantes de los casos 1 y 2; los casos 3 y 5 coincidieron en haber sido contactados por las porteras 2 y 4; en el caso 4 coincidieron las

porteras 4 y 5; y, finalmente, el caso 6 fue referido por las porteras 2 y 3. La siguiente figura (figura 1) resume visualmente la información antes expuesta:

Gráfica 1. Relación entre porteras e informantes



Elaboración propia

El hecho de que cuatro de los seis casos (casos 3, 4, 5 y 6) haya habido coincidencias entre las informantes y las porteras, puede considerarse como algo ilustrativo en torno a la vinculación que hay entre las familias lésbicas y las organizaciones de la sociedad civil orientadas al abordaje de las necesidades de las lesbianas³⁷; particularmente por el hecho de que, en estos cuatro casos, la información del proyecto llegó a cada una de estas personas (o parejas) por más de una vía. Más adelante se retomará con mayor minucia este tema, por vía del análisis del papel que las informantes refirieron que las organizaciones lésbicas han tenido en sus respectivos procesos de acceso a la maternidad, y a manera de redes de apoyo.

Una vez establecido el contacto con las informantes, se procedió a iniciar con las entrevistas, según la disponibilidad de las informantes. Cabe señalar que en más de una ocasión fue necesario hacer ajustes en las citas pactadas para las entrevistas, y por lo general se trató de situaciones que tuvieron relación con el trabajo de las informantes o con el cuidado de sus hijos. La información general de las entrevistas se expone en la siguiente tabla (tabla 4):

³⁷ Sobre este punto, es importante recordar que las porteras 2, 3 y 4 son líderes de distintas organizaciones de activismo en beneficio de los derechos de las lesbianas.

Tabla 5. Datos generales de las entrevistas

Casos	Fecha de la entrevista	Lugar de la entrevista	Duración
1	11 de marzo de 2015, 19 horas	FTS y DH, UANL	01:54
2	3 de abril de 2015, 18 horas	Café “Horacio en bicicleta”, Barrio Antiguo de Monterrey, NL	01:57
3	8 de abril de 2015, 19:45 horas	Café Starbucks, sucursal Churubusco, Monterrey, NL.	02:46
4	10 de abril de 2015, 19:10 horas	Área de juegos para niños y café Starbucks de la plaza Galerías, Monterrey, NL	02:18
5	14 de abril de 2015, 18:15 horas	Casa de las informantes, Monterrey, NL.	01:35
6	8 de mayo de 2015, 13:30 horas	Casa de las informantes, Monterrey, NL.	02:23

Elaboración propia

A partir de esta entrevista inicial, se dio seguimiento a cada uno de los casos por medio de correo electrónico, con la finalidad de recopilar la información que no pudo ser cubierta en la primera entrevista.

3.9. Datos generales de las informantes

Al momento de la entrevista, las edades de las informantes fluctuaron entre los 26 a los 46 años, con una edad promedio de 34 años. En su mayoría, las informantes son originarias del estado de Nuevo León; Elena (del caso 2) fue la única excepción, ya que ella proviene de Veracruz. Y, salvo un caso de una informante soltera, el resto de las informantes (5 de 6 casos) se encuentran casadas. Cabe señalar que en cuatro de los cinco casos de parejas casadas, su matrimonio se llevó a cabo en el Distrito Federal, de los cuales tres fueron en el año 2012 (casos 2, 4 y 5), y uno en el año 2014 (caso 3), a la vez que también es importante tener en consideración que la restante pareja casada logró su matrimonio tras un proceso legal que inició en 2014 y culminó en 2016 (Ulisex, 2016). Para una visión sumaria de los datos expuestos en este párrafo, revise la tabla número 5.

En relación con su nivel académico, las informantes fluctuaron entre los 9 y los 18 años de estudios, con 14 años de grado promedio de escolaridad; es decir, salvo una excepción, las informantes cuentan con estudios de nivel medio superior, e incluso cinco informantes también cuentan con estudios profesionales, de las cuales dos también cuentan con estudios de posgrado (maestrías). Poniendo estos datos en contexto, y considerando que el promedio de años de estudio a nivel nacional y estatal (INEGI, 2010), son de 8.6 y 9.8, respectivamente, resulta notorio que las informantes se encuentra por sobre la media en ambos niveles. Por otro lado, salvo en el caso de una informante que se dedica al hogar, la mayoría de las informantes se ocupan en el empleo, algunas como profesionistas (6 de las 11 informantes), otras como comerciantes (3 de 11) y una como empleada. La siguiente tabla (tabla 5) concentra los datos expuestos en este párrafo.

Tabla 6. Datos sociodemográficos de las informantes

Caso	Seudónimo	Edad	Edo. civil	Origen	Nivel académico	Ocupación
1	Sara	37	Soltera	Nuevo León	Maestría	Arquitectura
2	Mariana	35	Casada	Nuevo León	Maestría	Educación
	Elena	38	Casada	Veracruz	Ingeniería	Ingeniera
3	Paula	35	Casada	Nuevo León	Preparatoria	Empleada
	Mary	29	Casada	Nuevo León	Licenciatura	Maestra de preescolar
4	Mony	33	Casada	Nuevo León	Lic. trunca	Hogar
	Eve	46	Casada	Nuevo León	Licenciatura	Contaduría
5	Ruby	26	Casada	Nuevo León	Secundaria	Hogar/Comercio informal
	Sarahí	28	Casada	Nuevo León	Carrera técnica	Técnico profesionalista
6	Nelly	37	Casada	Nuevo León	Lic. trunca	Comerciante
	Rosy	32	Casada	Nuevo León	Preparatoria	Comerciante

Elaboración propia

3.10. Consideraciones éticas

El estudio se desarrolló bajo criterios de confidencialidad y anonimato. Es decir, por un lado, se evitó la divulgación de información que pudiera servir para identificar a las informantes, por medio del uso de pseudónimos que fungieran como identificadores de las integrantes de cada caso; y por otro lado, los datos de identificación personal obtenidos mediante las entrevistas (así como los datos de contacto proporcionados al investigador, por parte de las informantes), fueron resguardados y encriptados por el investigador.

Así mismo, se utilizó un formato de consentimiento informado (véase el anexo 1) en el que se puntualizó que la participación de las informantes se daría bajo las siguientes premisas:

1. Su participación en el estudio sería voluntaria.
2. Ellas debían ser informadas de los objetivos del estudio (incluyendo el propósito de disseminar los hallazgos y las conclusiones del estudio en los diversos medios relacionados con la investigación académica) y del papel que sus testimonios desempeñarían dentro del mismo.
3. Los criterios de anonimato y confidencialidad, así como los procedimientos de almacenamiento de datos y disseminación de los hallazgos de la investigación, debieron ser expuestos por el investigador en un momento previo al inicio de la entrevista.
4. Ellas debían haber tenido la oportunidad de plantear todas sus dudas en torno al proyecto, y todas sus dudas debieron ser despejadas por el investigador, en un momento previo al inicio de la entrevista.

5. Ellas tendrían el poder de abstenerse de contestar cualquier pregunta que no desearan contestar; o incluso de suspender la entrevista si se sintieran incómodas por cualquier situación, y dicha resolución no sería cuestionada por el investigador.
6. Su participación no tendría ninguna implicación en la prestación de servicios de las organizaciones de la sociedad civil que fungieron como porteras del proyecto.

3.11. Limitaciones

El diseño del proyecto implicó las siguientes dos limitaciones: primero que nada, el hecho de que por su naturaleza metodológica, de corte cualitativo, los hallazgos y las conclusiones a las que se podía aspirar no podrán establecer generalizaciones. Y segundo, dada la ausencia de información censal sobre las personas, familias y comunidades lésbicas, fue difícil identificar virtuales informantes del proyecto; situación que se agudizó por el hecho de que no sólo se buscaba a lesbianas, sino a lesbianas que fuesen madres y que hayan utilizado alguna técnica de reproducción asistida para lograr la maternidad.

La primera limitación se asumió como una característica inherente al tipo de estudio realizado, ya que como se aclaró líneas arriba (en la sección en la que se abordó la cuestión de la conformación de la muestra), la investigación social cualitativa no busca generalizar sus hallazgos en personas ajenas a las informantes del proyecto. Y en relación a la segunda limitación, se echó mano de diversas organizaciones de la sociedad civil, para que éstas fungieran como *porteras* que ayudasen a ganar acceso a las informantes del proyecto.

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El presente capítulo está estructurado en seis apartados. En el primero de ellos, se presenta el análisis cuantitativo de los discursos de las informantes. Y en los restantes cinco apartados se desarrollan los siguientes temas: lesbianismo, lesbiandad, lesbofobia, maternidad y reproducción asistida, y necesidades sociales de las familias lésbicas. El análisis de cada uno de estos temas se lleva a cabo mediante la comparación y la contrastación de los datos aportados por las informantes; a la vez que también se utilizan ideas provenientes de la literatura consultada para la realización de esta investigación, a fin de ubicar los discursos de las informantes en contextos más amplios.

Cabe señalar que las ideas que se presentan en el primer apartado aparecen a manera de abordajes que se complementan con los apartados sucesivos de este capítulo, en donde se desarrollan con mayor profundidad, según la correspondencia que tengan con cada uno de los temas abordados.

4.1. Análisis de los discursos de las participantes

En el presente apartado se exponen los resultados del análisis de contenidos de los discursos de las participantes del proyecto. Para ello, se utilizó la herramienta de conteo de frecuencias de palabras (MAXDictio) del programa MAXQDA, versión 10. El propósito de este análisis, es incorporar (al estudio de los hallazgos obtenidos) los resultados a los que se llegó tras la aplicación de esta técnica de análisis cuantitativo de contenidos discursivos. La exposición de estos hallazgos se hizo por medio de tablas y representaciones gráficas de los grupos de palabras mayormente referidas por las informantes.

Cabe señalar que el análisis se llevó a cabo a partir de una versión depurada de las transcripciones de las entrevistas; y que esta depuración implicó el borrado de todas las intervenciones del entrevistador, así como de todas las indicaciones y notas de campo que se incluyeron en las versiones textuales de las entrevistas durante su transcripción. Es decir, los textos que fueron sometidos al análisis pertenecían únicamente a las voces de las participantes. Así mismo, en un primer momento, el análisis se llevó a cabo considerando las palabras que aparecieron repetidas en más de cuatro ocasiones, es decir, se consideró desde un número mínimo de aparición de cinco veces en el discurso de al menos uno de los seis casos de informantes.

En términos generales, la figura 1 resume el análisis de las palabras que aparecieron con mayor protagonismo en los discursos de las informantes.

Gráfica 2. Análisis general de contenidos



Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos en las seis entrevistas

Como puede apreciarse en la figura 1, conceptos como *niños*, *nosotros*, *hijos*, *papá* y *familia* fueron los que tuvieron una mayor presencia en sus discursos (233, 180, 144, 139 y 139 apariciones, respectivamente). Sin embargo, es importante considerar que la variabilidad del número de apariciones de cada palabra, implica la necesidad de un análisis en el que se tomen en consideración las siguientes dos diferentes cuestiones: primero, la variabilidad entre la aparición de las palabras más utilizadas en cada caso; y, segundo, la variabilidad de la aparición de las palabras entre los diferentes casos.

De acuerdo a un orden descendente (respecto al número de apariciones de cada palabra en los discursos de las informantes, en cada caso), la tabla 7 resume las diez palabras que aparecieron en mayor número de veces en los discursos de las informantes.

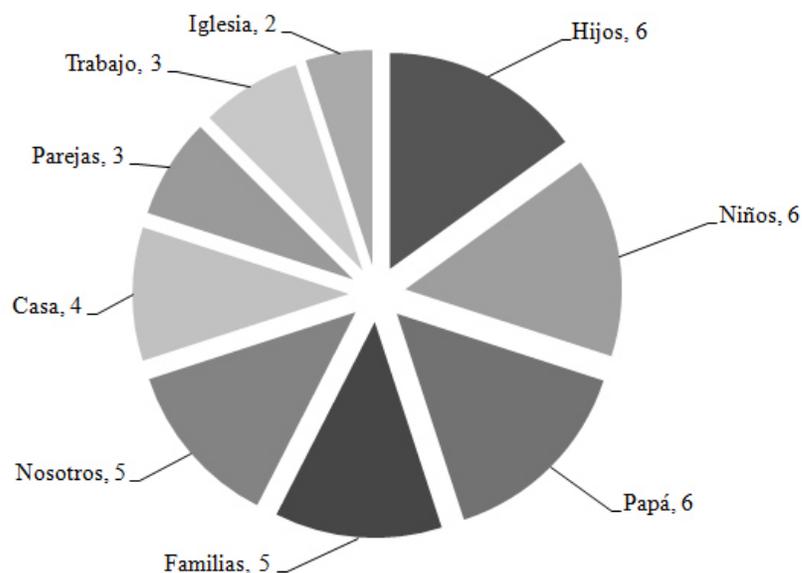
Tabla 7. Diez conceptos mayormente referidos durante las entrevistas, por caso.

Caso	Palabras
EN01, Sara	Familia, hijos, niños, tiempo, pareja, casa, amigos, seguridad, amigas y papá
EN02, Elena y Mariana	Familia, trabajo, niños, nosotros, papá, hijos, lesbianas, casa, dios e iglesia
EN03, Paula y Mary	Nosotros, casa, familias, trabajo, niños, papá, casar, hijos, parejas y boda
EN04, Eve y Mony	Papá, hombre, nosotros, mujeres, parejas, familias, hijos, niños, amor y miedo
EN05, Ruby	Niños, hijos, nosotros, iglesia, seguro, bebé, papá, católicos y embarazo
EN06, Nelly y Rosy	Niños, nosotros, papá, parejas, doctor, hijos, trabajo, mamá, casa y familias

Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos en las entrevistas

Así mismo, si se tienen en consideración únicamente las diez palabras que aparecieron en un mayor número de veces en cada uno de los seis casos de informantes, se obtendrían los resultados que se muestran en la tabla 7.

Gráfica 3. Conceptos que aparecieron en mayor número de veces entre los diez conceptos más referidos por las informantes



Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos en las entrevistas

Si bien la información de la gráfica 1 podría considerarse sugerente respecto a los temas o los conceptos que mayormente resultaron relevantes para las informantes, dada la presencia que estos temas y conceptos ocuparon en sus discursos; para fines prácticos del análisis, se llevó a cabo una categorización de las palabras que aparecieron con mayor protagonismo en las entrevistas. Dicha categorización implicó la definición de las 47 categorías que aparecen en la tabla 8; estas categorías dan cuenta de un grupo más amplio de tópicos que fueron abordados (en mayor o en menor medida) por las informantes, durante las entrevistas. Estos tópicos y sus respectivas categorías se encuentran en el anexo 1.

Tabla 8. Categorías del análisis cuantitativo de contenidos

1. Familias	11. Apellidos	21. Lesbianismo	31. Discriminación	41. Adopción
2. Hijos	12. Compañeros	22. Derechos	32. Soltería	42. RA
3. Niños	13. Cuidado	23. Marcha	33. Educación	43. Ginecología
4. Maternidad	14. Parto	24. Diversidad	34. Público	44. Amor
5. Padre	15. Embarazo	25. Religión	35. Sociedad	45. Internet
6. Abuelos	16. Parejas	26. Bautizo	36. Felicidad	46. Tiempo
7. Homoparental	17. Matrimonio	27. Trabajo	37. Hombres	47. Disfuncional
8. Amigos	18. Sexualidad	28. Seguridad	38. Mujeres	
9. Casa	19. Hetero	29. Ambiente	39. Donante	
10. Nosotros	20. Grupos	30. Miedo	40. Óvulos	

Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos en las entrevistas

Como se puede apreciar (en la figura 1, la gráfica 1 y la tabla 7), los temas mayormente referidos por las informantes giraron en torno a temas como el de los hijos, el de la familia, el de la propia familia (el “nosotros”) y el tema de la paternidad. Y a pesar de que no se cuenta con elementos suficientes como para establecer una generalización en torno a las preocupaciones torales de las familias lésbicas que han sido usuarias de alguna técnica de reproducción asistida, este hallazgo sí puede considerarse como un bosquejo de las preocupaciones de las participantes del proyecto de investigación, ya que éstos fueron los temas a los que se recurrió mayormente, o en los que ellas decidieron hacer un mayor énfasis.

Se habla de un “bosquejo” con la intención de no presentar estos hallazgos de forma concluyente, ya que estos temas formaban parte de la guía de entrevista, de ahí que no resulte extraño que hayan aparecido en los discursos de las informantes. Es decir, no se trató de un diálogo desprovisto de guía temática en el que estos temas hayan emergido de manera espontánea en los discursos de las informantes, sino de una entrevista semi-estructurada en la que estos temas debían ser abordados. De lo cual se desprende que, en términos de información, la relevancia que estos conceptos implican reside en la decisión de las informantes de dedicarles más atención, en comparación con otros temas que podían haber tenido un mayor protagonismo en sus discursos, como es el caso de los 47 temas que se listan en la tabla 8.

A pesar de que más adelante se desarrollará con mayor detalle el análisis de los hallazgos obtenidos en las entrevistas, un elemento que destaca en el estudio cuantitativo de las palabras empleadas por las informantes, es la presencia de tres temas: los hijos, la familia (propia, en cada caso) y la figura del padre. Y ante este hallazgo, resulta pertinente preguntarse ¿por qué estos y no otros temas?

La relevancia del primer tema (los hijos) se puede comprender atendiendo la perspectiva de definición del término paternidad o maternidad que ofrece Stephanie Brill (2006), quien señala que este concepto hace referencia a “alguien que asume, en el día a día, la responsabilidad primaria en el cuidado del niño” (Brill, 2006: 4). En este sentido, puede plantearse que el tema resultó relevante para las informantes debido a que ellas se asumen como las madres de sus hijos; argumento que puede reforzarse al tener en consideración que, como afirma Sara Espinosa (2007), en los casos de las madres lesbianas, “la maternidad les implicó un paso de singular importancia en sus vidas...” (Espinosa, 2007: 118). Por dichas razones, puede considerarse que la cuestión de los hijos resulta preponderantemente relevante para las informantes, ya que, para ellas, la maternidad representa un hito que juega un papel de primer orden en la configuración de su identidad, en tanto que se asumen como madres lesbianas.

De manera similar al caso anterior, el énfasis puesto en el tema de la familia (y, particularmente, en la referencia a la familia propia que aparece en la acción de aludir constantemente a la noción “nosotros”) da cuenta de la relevancia de esta noción, en tanto criterio trascendente en la estructuración de la identidad de las informantes, al saberse madres lesbianas. Una cuestión que es importante tener en consideración al abordar el tema de la familia, es que, en el habla cotidiana, la noción “familia” y la idea de “tener familia” tienen la connotación de familia nuclear, compuesta por una pareja de adultos que tiene hijos (Brill, 2006: 10); de ahí que no resulte extraño que estos temas (los hijos ya la familia) hayan aparecido como tópicos con mucha similitud respecto a la preponderancia de sus apariciones en los discursos de las informantes.

Podría añadirse que otras ideas que se pueden referirse como elementos que forman parte de lo que connota el término familia, desde una perspectiva convencional, son las siguientes: primero, que en la familia hay un padre y una madre, y que son personas de diferente sexo y de diferente género, en donde el hombre posee atributos propios de la masculinidad y la mujer los de la feminidad; segundo, que los padres mantienen entre sí una relación romántica; tercero, que viven bajo el mismo techo; cuarto, que ambos están biológicamente relacionados con sus hijos; y quinto, que son reconocidos legalmente como una familia (Martin, 1998). O, incluso, también podrían retomarse los dos supuestos que Sara Espinosa refiere como presuposiciones que las madres lesbianas desmienten: “que la heterosexualidad y el matrimonio o vida conyugal son indispensables para conformar una familia; [y] que las lesbianas no tienen o no desean tener hijos, ideal que persiste tanto al exterior como al interior de la comunidad lésbica” (Espinosa, 2007: 119).

Y, si bien, es importante tener en consideración las anteriores notas de Martin (1998) y Espinosa (2007), también lo es el tener en consideración que en el caso de la presente investigación no se habla de la “familia” en su sentido amplio, sino del fenómeno concreto de la familia lésbica, a la vez que esto se hace enfatizando el tema específico de la maternidad. Por consiguiente, se considera de especial relevancia la presuposición que se hace al relacionar la idea de “tener una familia” y “tener hijos”.

Por su parte, el tema de la figura del papá (o padre, o de la paternidad) tuvo muchos y muy diversos significados dentro de los discursos de las informantes. Estas menciones incluyeron desde referencias a los sacerdotes católicos, hasta referencias explícitas a ellas mismas, en tanto personas que ejercen la “paternidad” con sus hijos. Siendo que en este último caso sucede algo similar a lo dicho líneas arriba, cuando se mencionó que la noción de familia tiene la connotación de familia nuclear, ya que es común que en el habla cotidiana se haga referencia a una pareja que tiene hijos por medio de la expresión “ser padres” o “ejercer la paternidad”, independientemente de que dicha pareja esté compuesta por un hombre y una mujer, por dos hombres, o por dos mujeres.

Otros usos de la noción “papá” o “padre” que refirieron las informantes, fueron los siguientes: la expresión “¡Qué padre!”, utilizada para hacer referencia a algo que provoca simultáneamente asombro y agrado; la referencia a personas que son consideradas como “segundos padres”, es decir, padrinos y compadres; la noción “padre”, expresada en tercera persona del singular y del plural (para hablar de los padres de otras personas); la referencia al padre o “los padres” (apelando a la idea de “madre y padre”, en su conjunto) de las informantes; y, por último, la referencia a la ausencia de un padre en las familias lésbicas.

Sin embargo, de entre todas estas referencias, la idea de la “ausencia del padre” es la que tiene mayor relevancia para la presente investigación, ya que esta cuestión de la ausencia del “doble referente” (el de un padre, masculino, y el de una madre, femenino) (Jociles y Rivas, 2010) ha sido motivo de diversas formas de discriminación hacia las familias lésbicas. Esto, bajo el supuesto de que el modelo de familia nuclear y heterosexual se considera como lo “normal”, y que, por tanto, todas aquellas configuraciones familiares que se alejen de dicho modelo, sean consideradas como desviaciones sociales. Para ilustrar este fenómeno, baste considerar la manera en que Annetts, Law, McNeish, y Mooney (2009) refieren que esta situación se ha repetido en el ámbito político durante la segunda mitad del siglo XX, el cual se ha caracterizado por la constante aparición de proyectos de estado que “...se han basado en la familia nuclear tradicional como punto de partida para sus políticas sociales, y las familias que

se apartan de este modelo con frecuencia han sido consideradas [...] como familias ‘problema’ y como objetivos legítimos de intervención” (Annetts, Law, McNeish, y Mooney, 2009: 173), como en el caso de las madres solteras.

Ciertamente, las ideas que se han planteado en este apartado no agotan la discusión en torno a los temas expuestos. Como se mencionó líneas arriba, a fin de abordar estos temas con mayor minucia y abonar a la comprensión de las experiencias de lesbomaternidad originada mediante técnicas de reproducción asistida, las siguientes cinco secciones de este capítulo exploran los temas más relevantes del estudio, mediante el análisis de los testimonios de las informantes.

4.2. Lesbianismo

En el contexto de la investigación, se utiliza el concepto “lesbianismo” para hacer referencia a la auto-identificación de las informantes, en términos de identidad sexual; estableciendo una distinción entre las nociones “lesbianismo” y “lesbiandad”, en donde este último concepto se utiliza para hacer referencia a la manifestación pública y política de la identidad lésbica. Una analogía que se podría plantear para ilustrar esta diferenciación, es la distinción que establece Xabier Lizárraga (2003) entre los conceptos “homosexual” y “gay”, ya que dicho autor menciona que “...ser homosexual es preferir las relaciones sexo-afectivas con individuos del mismo sexo; ser gay implicará el trabajo de construir constantemente, a partir de la preferencia homosexual, una cultura, una forma de mirar, una perspectiva, un discurso plural de la diferencia” (Lizarraga, 2003, p. 169).

En este sentido, el término “lesbianismo” se utiliza para referir las vivencias personales del lesbianismo de las informantes, y el término “lesbiandad” para hablar acerca de su postura pública y política (en tanto lesbianas), de cara a la sociedad. Con justa razón podrá objetarse la razón del establecimiento de esta distinción, ya que en el feminismo existe una amplia discusión en torno al hecho de que las vivencias personales son inherentemente políticas (Maier y Lebon, 2006); sin embargo el fundamento del establecimiento de esta distinción reside en la potencialidad analítica que posibilita el separar estas esferas que en la vida cotidiana presentan fronteras porosas o difusas.

En términos de definición, las informantes mencionaron diferentes palabras que utilizan para hablar de sí mismas, en términos de su identidad sexual. El concepto mayormente referido, fue el de “lesbiana” (ya que apareció en seis casos); seguido por el concepto “mujer”, el de “gay” y los casos en que las informantes afirmaron no utilizar etiquetas para hablar de su identidad sexual (cuatro casos); después está el caso del concepto “homosexual” (con tres casos); y, por último un caso en el que la informante afirmó que la cuestión de las etiquetas identitarias le resulta indiferente. La tabla 9 resume visualmente la información en torno a esta cuestión, utilizando dos diferentes tipos de círculos para indicar el grado de aceptación de los diferentes conceptos que se mencionaron durante la entrevista, en donde un círculo sólido (●) indica identificación, y el círculo en blanco (○) indica no identificación, pero sí comprensión de que la etiqueta en cuestión es la correcta, ya que es la que comúnmente se utiliza para tipificar identidades y prácticas sociales similares a las que ellas viven.

Tabla 9. Palabras que definen la identidad sexual de las informantes

	Lesbiana	Gay	Homo- sexual	Mujer	No usa “etiquetas”	Le es indiferente
Sara	●	●	●			
Mariana	●	●				
Elena						●
Paula	●					
Mary	●					
Mony		●	●			
Eve	○	●	●			
Ruby	○			●	●	
Sarahí	○			●	●	
Nelly				●	●	
Rosy				●	●	

Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos en las entrevistas

Como se puede apreciar, en la tabla 9 destacan tres casos que no corresponden a “círculos sólidos” (●): el caso de Eve y los casos de Ruby y Sarahí. En el primer caso, se trata de una situación en que la informante no se siente cómoda con el término referido. Sobre esta situación, Eve mencionó lo siguiente: “No me gusta mucho el término de lesbiana, me gusta más homosexual. No sé por qué, pero lesbiana es lo correcto; es el término utilizado para dos mujeres que prefieren estar, para mujer que prefiere estar con mujer” (EN04, Eve: 941). Y, en el segundo caso, Ruby y Sarahí hablaron de una situación en la que la etiqueta referida no es utilizada por las informantes, pero que, al igual que sucede con Eve, ellas son conscientes de que esa es lo que debería utilizarse para hacer referencia a su identidad sexual. En este sentido, Ruby mencionó lo siguiente: “Nosotros no [utilizamos etiquetas]. Pero es lesbiana. [...] En el día cotidiano nosotros somos como mujeres, nada más. Pero pues [...] si nos tuvieran que poner un apodo o una cosa así, sería lesbiana” (EN05, Ruby: 156 y 158).

Sin embargo, en el uso de este tipo de conceptos también suceden otros fenómenos que refieren cierto dinamismo; en donde intervienen cuestiones como el contexto, el momento, o la intención con la que se hace uso de estas etiquetas para tipificar de la identidad de las informantes. Esta situación puede comprenderse con apoyo en el concepto *performatividad* (expuesto en el marco teórico de la presente investigación), en la medida en que se considera a este concepto como una vía para explicar la forma en que las identidades sociales no están ahí a manera de esencias inamovibles que forman parte del conocimiento de sí que tienen las personas, sino que desde esta perspectiva se hace referencia a una dinámica definición del sí mismo (*self*) que implica al contexto y a la percepción que la persona tiene acerca de sí misma en determinado momento de su historia personal (Butler, 2007), y que el punto de anclaje que sirve de referente para la definición de la identidad es la acción social concreta en la que está inmersa una persona.

Un ejemplo de esta situación, es el caso de Sara, ya que ella se asume como lesbiana, aunque en términos más amplios ella se siente más cómoda al hablar de su identidad sexual haciendo referencia a la “diversidad sexual” (EN01, Sara: 90), y justifica su postura bajo el argumento de que a lo largo del tiempo las personas van cambiando la forma de percibirse a sí mismas; un ejemplo que expuso para reforzar este argumento fue el caso hipotético de que si se le hubiese planteado una pregunta sobre su identidad sexual a los 15 años, lo más seguro es que ella hubiese respondido que no era lesbiana (EN01, Sara: 92). En este sentido es que se plantea la viabilidad de interpretar y comprender la perspectiva de Sara, en torno a su auto-reconocimiento identitario, por vía de la noción *performatividad*, ya que este caso resulta muy ilustrativo respecto a la idea de que las identidades son fluidas, no estáticas.

Otro elemento expuesto por Sara que puede vincularse al concepto de *performatividad*, fue una acotación en torno a lo que para ella “contiene” el término *lesbiana*. Es decir, para ella existen lesbianas “...de muchos tipos y colores...” (EN01, Sara: 154), sin embargo “...lo básico que define a una lesbiana [...] es [...] que siente atracción afectiva, sexual, hacia otra mujer...” (EN01, Sara: 154), “...y luego ya de ahí hay muchas ramificaciones; están las que [...] se identifican más con el lado masculino, y [...] las que se identifican más con el lado femenino, pasando por toda la *gama* [de formas de ser lesbiana]...” (EN01, Sara: 154). Es decir, incluso si se parte de la premisa de que en las identidades sociales o sexuales sí existe una esencia definitoria (algo básico), aún dentro de estas supuestas esencias también cabe la posibilidad de que exista un dinamismo en el cual la identidad “...siempre es un hacer, aunque no un hacer por parte de un sujeto que se pueda considerar preexistente a la acción” (Butler, 2007: 84); ya que, de acuerdo con estas precisiones, no se es solamente lesbiana, sino que se es lesbiana masculina o lesbiana femenina, o lesbiana de algún otro modo que forme parte de la amplia gama de formas de ser lesbiana.

Otro ejemplo que puede utilizarse para referir esta fluidez en el uso de los conceptos identitarios, es el del uso lúdico que se hace de ellos, particularmente cuando el concepto aparece (sin afán de ofender) en voz de alguna persona cercana a quien es identificada con el concepto en cuestión, ya que, como afirmó Mariana, “...de un extraño sí se [...] [percibe como] ofensa, pero de un amigo, pues ya sabes que es una broma a final de cuentas...” (EN02, Mariana: 304). Éste es el caso de la perspectiva que expuso Elena cuando afirmó lo siguiente:

Hay otras [palabras] más de broma y de, de lo que tú quieras [...] por ejemplo [...], tenemos amigas que, que estaban aquí en un grupo de aquí de Monterrey [...] y [...] decíamos, “¡Híjole!, es que dicen que si vas y luego que te presentes, y “¿qué voy a hacer...?” Como en alcohólicos anónimos: “soy fulanita y soy lesbiana”... “¡No!” [Risas] Entonces, e, no sé si es generacional, no sé, pero es un, este..., jugábamos mucho “sí, soy lesbiana, o lechuga, o manflora, o lo que sea...”, y ya tanto dentro del grupo, lo platicábamos mucho, jugábamos con las palabras, de “sí, soy, y qué...”, que por eso digo, o sea, a mí ya [...] “lesbiana”, o la palabra que gustes, ya así como que ni ofensiva ni nada, se me hace así como que ya, ya las hemos dicho demasiado en nuestro grupo, que digo [...], ya no, no se me hacen ni duras ni nada, es una palabra... (EN02, Elena: 282 a 294).

Sobre este mismo tema, también podría citarse la referencia al concepto “lencha”, mencionado por Mary (EN03: 224) y por Paula (EN03: 225); el adjetivo “chorrita” (diminutivo de “machorra”, es decir, “machorrита”) (EN06, Rosy: 323); la distinción entre “machines” y “femeninas”, de la que hablaron Nelly y Rosy (EN06: 344 y 345); o la palabra “tortilla”, referida por Mony (EN04: 980); ya que en todos estos casos, los conceptos son considerados

como aceptables, siempre y cuando aparezcan en voz de alguna persona cercana a quien es calificado de esta manera, y tratándose de una situación lúdica; pues, como se dijo líneas arriba “...mucho depende [...] de dónde viene el comentario, porque a lo mejor, este, uno puede decirle a otro amigo o amiga, de cosas, que no las toleraría de un extraño...” (EN02, Mariana: 302).

Retomando la cuestión de la fluidez y el dinamismo intrínseco del uso de los términos identitarios, también se hizo referencia al cambio constante, en términos temporales, que se da en la forma de definir a las personas y a las prácticas sociales que ejercen las personas. Es decir, su carácter de fenómeno diacrónico. Este fue el argumento de Mony para explicar la razón por la cual ella entendía la preferencia que Eve expresó por el término “homosexual”, a diferencia de ella (Mony), que considera que el término “gay” es “...corto [...], actual [...], suave...” (EN04, Mony: 956 y 957). Atiéndase a su voz: “... lo que está diciendo ella [Eve] [...] se me hace que es como por época, [...] por ejemplo, ella me lleva [...] 13 años, ella tiene 46, yo tengo 33. Entonces sí hay 13 años de diferencia...” (EN04, Mony: 972).

En relación con la intención, ya se mencionó el caso en el que quien expresa el concepto es una persona cercana a quien es identificada como lesbiana, por medio de alguna palabra identificadora. Pero también está el caso en el que se utiliza esta estrategia para señalar y para estigmatizar a las personas (Goffman, 2008), ya que, como afirmó Mariana, “[a final de cuentas] sí te afecta [...], porque quieras o no, son etiquetas que a uno, a uno le ponen [...], una palabra, un significado...” (EN02, Mariana: 300 a 304), “...siento que es algo que a lo mejor como no comprenden, buscan etiquetar y buscan el, el ‘¿cómo le digo a esa persona o esa cosa que está ahí parada que no sé qué es, que es diferente a mí?’...” (EN02, Mariana: 306).

Entonces buscan [...] hacer una palabra que [...] les haga sentir a ellos cómodos, siento yo que va más por ahí... Porque realmente, este, cualquiera del, del ambiente pues con la palabra que uses, si es lesbiana, si es gay, si es homosexual, es lo que sea, pues realmente no te afecta porque al final de cuentas tú sabes [...] quién eres y qué te gusta y qué no, pero siento yo que el que más está inventando palabras como para tratar de entenderlo es el heterosexual... Que nada más no termina de, de entendernos... de aceptarnos... (EN02, Mariana: 308).

Ante esto, algunas lesbianas optan por la estrategia de invisibilizar los signos que podrían vincularlas con el lesbianismo, a fin de evitar ser estigmatizadas; mientras que otras, por el contrario, buscan reafirmar su identidad mostrando abierta y públicamente signos de lesbianismo. Sobre el primer caso, considérense los siguientes testimonios:

Entonces a mí [...] ese tipo de cosas me molestan; obviamente, me tengo que callar en muchas de mis opiniones y cosas, justamente por mantener un perfil un poco más bajo porque [...], así como me puede ir bien, puede ser que no... (EN02, Mariana: 498).

Pero en sí, discriminación, no hemos sufrido. Pero porque en sí, como dice Mariana, o sea, somos bastante discretas; o sea, yo llego a trabajar, llego a hacer mis cosas, yo no vengo a socializar al trabajo; sí, tengo mis compañeros, los cuales saben qué rollo conmigo, pero como dice Mariana: ¡No ando con la bandera por todos lados! O sea, ese es el tema. Y obviamente, al menos en mi caso, obviamente, todo mundo, o sea, 100% [...] piensa qué onda conmigo, pero nadie ha tenido [...] el valor [de preguntarme] [...]; y a mí me da mucha flojera [...] sacar la bandera y decir qué rollo, porque trabajo es trabajo, yo siempre le digo a Mariana: yo vengo a trabajar... (EN02, Elena: 508).

Para mí no es tan sencillo el, el, no sé... [...] obviamente si me lo preguntan, no lo voy a negar; pero no puedo yo andar con todo el mundo, o sea, le digo “no creo necesario andarlo diciendo a todo el mundo”, saben que estoy casada, pero hasta ahí (EN03, Mary: 762).

Ante los testimonios antes citados, vale la pena recordar que una de las formas que se reconocen como propias de la discriminación específica de la que son objeto las lesbianas (es decir, la lesbofobia), implica la invisibilización del lesbianismo, ya que, como afirma Gimeno (2005) este tipo de opresión social “...invisibiliza a la lesbiana de manera tan completa que invisibiliza también la existencia de la lesbofobia; [ya que] si no hay lesbiana no hay lesbofobia, con lo que los mecanismos de opresión quedan ocultos y no pueden ser combatidos...” (Gimeno, 2005: 324). Más adelante se aborda esta cuestión con mayor minucia, cuando en este mismo apartado se revisa el tema de la lesbofobia.

Sin embargo, no sólo se trata de una acción de ocultamiento carente de sentido, sino que se lleva a cabo con la finalidad de no exponerse a formas más severas de discriminación. Esto puede apreciarse en el siguiente testimonio:

...a lo mejor en el momento en que uno ya lo confirma, [...] ya deja de ser duda y es realidad, entonces, [...] tengo la duda de en el momento en que yo le diga a mi jefa, jefe, “sabes qué, está este otro lado de mí, este otro aspecto de mí que no conoces, que a lo mejor tenías la duda, pero pues ya ahorita lo confirmo que sí existe”, por el, justamente el ramo por el que trabajo, no estoy segura si siga teniendo trabajo, después de decirlo; ¿me explico? (EN02, Mariana: 494).

Respecto al segundo caso, también se recogieron testimonios de casos en los que las informantes consideraron necesaria la idea de reafirmar y exhibir públicamente actitudes que las vinculen con el lesbianismo, bajo el argumento de que sólo de esta forma se hará posible que la sociedad se acostumbre a verlas y que esto abone a que se perciba al lesbianismo como algo “normal”; ya que el actuar abiertamente lésbico “...‘no es común’, [...] no es, este, lo que la gente hace [cotidianamente de forma abierta]...” (EN04, Mony: 791). En este mismo sentido, Rosy afirmó que “entre más estemos luchando por estos derechos, como que ya más la sociedad lo está viendo más [...] normal, como debe de ser [...], y no tacharnos de otras cosas” (EN06, Rosy: 77 a 80), postura que puede considerarse secundada por Nelly, cuando afirmó lo siguiente:

...yo no puedo juzgar que [...] la sociedad nos vea mal si no nos dejamos ver, ¿verdad? O sea, a nosotros como familia, en un restaurante, [...] nuestros niños, nosotros, y de la mano, y a ellos con todo el amor del mundo, y todo, pues van a tener ya otra idea de uno (EN06, Nelly: 43).

Cabe señalar que, de acuerdo a Eve, esto no sólo tributaría para el reconocimiento de las lesbianas, sino de todas las identidades disidentes respecto a la heterosexualidad, ya que “si se destapara el closet, seríamos muchos homosexuales o bisexuales, o lo que tú quieras, toda la gama... [...], ahora sí, las estadísticas cambiarían totalmente...” (EN04, Eve: 1069). E incluso, también aquí podrían tener cabida otras formas de relacionamiento que van más allá de la monogamia heterosexual y de las relaciones basadas en las identidades genéricas en las que el sexo y el género se plantean de forma estática, vinculando a lo femenino con las mujeres y a lo masculino con los hombres. En este sentido, Eve también mencionó lo siguiente: “Y van haciendo términos nuevos, porque van [...] reconociendo situaciones diferentes, ¿verdad?...” (EN04, Eve: 1050), por ejemplo, “...yo he escuchado a mucha gente

que dice: *straight or gay...*? ¡Hay más opciones...! Como el multi-amor, como los bisexuales, como los transgénero, como... Hay más [...] opciones, ¿por qué me das [...] a elegir dos? ¿Por qué me limitas...?” (EN04, Eve: 998), si “¡hay una gama, así como que huuuu!” (EN04, Eve: 1052).

En relación con este mismo tema, también se habló acerca de que los esfuerzos por visibilizar lo lésbico no sólo deberían aparecer dentro de la comunidad de lesbianas, sino también entre los heterosexuales que se solidarizan con ellas. Sobre este punto, Nelly y Rosy (EN06) mencionaron una situación que vivió una sobrina de ellas, cuando en una clase que tomó en su escuela se habló sobre el lesbianismo en términos discriminatorios, y ante esto, su sobrina las defendió de la persona que planteó una visión discriminatoria sobre las familias lésbicas (que en este caso era la profesora). El relato expuesto por Rosy y Rosy (EN06) avanza de la siguiente forma:

Nelly: Está en la secundaria, en tercer año de secundaria. Y llegamos y dijo “Hay, ¿qué creen?, me peleé con la maestra...”, “¿Cómo que te peleaste...!”

Rosy: “Traigo mucho coraje”, me dice...

Nelly: “Traigo mucho coraje, me peleé con la maestra”. “¿Cómo que te peleaste?” “Bueno, no me peleé, sino que las defendí”, y yo, “¿a quiénes?”, “a ustedes”, “¿por qué a nosotros?” [...]

Rosy: “Es que hablaron de las lesbianas”

Nelly: “Y homosexuales...”

Rosy: “Y decían que ustedes son unas enfermas y violan a los niños, y los tocan y bien mal, bien mal”, dice.

Nelly: “Y que tienen traumas...” [...]

Rosy: “O sea, que ustedes se hicieron lesbianas porque a ustedes las violaron”. Y yo le dije “¡No es cierto, no es cierto! [...] ¡Mi tía no es una traumada! Al contrario...”

Nelly: “Ellas tienen su familia...”

Rosy: “Tienen dos bebés, y, y...”

Nelly: “Y los quieren mucho, ya quisiera yo ser hija de mi tía...” [...] O sea, defendiéndonos.

Rosy: Dice, y la maestra le decía “no, tu cállate, no es cierto...”, “Claro que no, claro que no... Mis tías no están traumadas, si quiere las traigo”. O sea, y se fue y todos, dice...

Nelly: Y todos los alumnos a favor de [ella], o sea... (EN06, Nelly y Rosy: 47 a 67).

Un elemento que resulta provechoso para comprender la diferencia entre los casos en que se opta por mostrar abiertamente el lesbianismo y los casos en que considera más apropiado ocultarlo, es atender a los riesgos a los que se exponen las personas. En este sentido, Nelly y Rosy, al ser las propietarias de sus negocios, no se encuentran ante el riesgo de ser despedidas por motivos discriminatorios, como sí es el caso de Elena y Mariana, ya que ellas deben responder a las expectativas de sus empleadores. Y este elemento, a pesar de que podría plantearse como un criterio que describe formas de discriminación, y no propiamente cuestiones identitarias, resulta relevante para la comprensión de la identidad de las personas porque, como menciona Goffman (2008: 88), “el estigma y los esfuerzos por ocultarlo o corregirlo se ‘fijan’ como parte de la identidad personal...”.

Recapitulando. En este apartado se han mostrado diferentes palabras que las informantes refirieron como identificadoras de las diferentes formas de ser lesbiana. También se mencionó que la identificación con cada una de estas palabras no es estática ni en el tiempo ni en el espacio, sino que el significado atribuido a cada una de estas palabras depende del contexto en el que aparecen, de la persona que las nombra, y de la intención con la que se hace uso de estas palabras. Estos dos argumentos (la pluralidad de formas de nombrar y de ser lesbiana, y el gran número de variables que influyen en la construcción del significado que surge a partir del uso de estas palabras), se relacionaron con la precisión de que las identidades tienen un carácter performativo y no ajeno a relaciones de poder, ya que como se mostró en el último argumento, la acción de expresar u ocultar los signos del lesbianismo está constreñida por las implicaciones que acarrearía el privilegiar una u otra perspectiva.

4.3. Lesbiandad

En el apartado inmediato anterior se abordó el tema de las palabras o los conceptos que las informantes refirieron (a partir de su experiencia) como los que comúnmente se utilizan para nombrar la identidad lésbica y las prácticas sociales que se asocian a dicha categoría identitaria. El objetivo de este nuevo apartado es incorporar a esa información las experiencias de las informantes en relación al reconocimiento mutuo con otras lesbianas, en calidad de pares, desde una perspectiva pública y política. A fin de cumplimentar dicho objetivo, en este apartado se describen las experiencias de las informantes, en torno a la participación en grupos y en marchas lésbicas, así como en otras actividades orientadas a lograr beneficios para la comunidad LGBTTTI.

Un caso muy ilustrativo de la relevancia que tienen los grupos lésbicos, en la ruta hacia la adquisición de la identidad lésbica, es el de Mony (EN04), pues ella describió que el haber encontrado a sus pares en internet fue muy relevante en el proceso de saberse lesbiana. Esta descripción se desarrolló de la siguiente forma:

En mi caso [...], aunque yo siempre lo supe, pues no, nunca lo dije. Porque pues para empezar era un tema que [...] yo misma desconocía, ¿no? En mi familia [...] nunca escuché ningún tipo de discriminación o esas cosas. [...] Pero [...] siempre supe que [...] algo estaba mal, ¿verdad? Algo no embonaba. Porque yo tenía parejas heterosexuales y todo, y entonces, pues dices, “hay no, pues no, no soy igual...”; pero luego entonces ya viene..., a mí me toca toda la onda esa del rollo del internet, de la información...

Entonces, este, pues empiezo a, a buscar... ¿Sí? Entonces de decir “oye, ¿Pues qué es esto...? ¿Por qué sientes esto? ¿Por qué, este, sucede?” Y fue [...] cuando yo dije [...], a los 17 años, más o menos, [...] “oye, no, ¿pues qué estoy haciendo aquí? ¿Por qué? ¿Por qué me voy a casar? O sea, no; voy a ser infeliz toda mi vida... A pesar de que lo amo, porque digo “puedes amar a una persona de muchísimas maneras, ¿verdad?” A pesar de que lo amaba y todo, a este hombre; pues es que no, no, lo voy a hacer feliz. [...] No voy a ser feliz; porque ni siquiera he experimentado ese lado que yo quiero experimentar, ni siquiera me he dado la oportunidad, entonces no puedo vivir toda la vida pensando en que no me voy a dar la oportunidad; quiero saber también a ver qué onda... Fue cuando definitivamente dije “ah, no, pues estaba equivocada”, ¿no? Lo hacía a lo mejor porque “todos lo tenemos que hacer”, porque era lo que veía en mi casa, en mi vecina, con la familia, en la tele, o sea todo es heteronormatividad [...], patriarcado y todo eso. Entonces yo dije “bueno, pues, ni modo, va...” Y fue cuando yo decidí [...] salir y decir ni modo, mamá, papá, [...] esto es lo que pasa y sabes qué, este, pues bueno, ni modo, ya pasaron

años y gracias a dios, mira, podemos estar tomándonos un café... (EN04, Mony: 781 a 787).

A pesar de que la incursión en los grupos lésbicos no representó en todos los casos un detonante de la “salida del closet”, como en el caso de Mony, sí ayudó a que las informantes establecieran redes de apoyo y accedieran a información y a ciertos servicios comunitarios que les permitieron casarse o tener a sus hijos. Esta carencia de información y de redes de apoyo que satisfacen los grupos lésbicos aparece en el siguiente relato de Mary (EN03):

...“es bien feo estar uno solo en esto”, porque antes de yo conocer el grupo, antes de conocer a muchas familias que conocemos ahora, este, prácticamente vivíamos nosotras solas en nuestra burbujita, entonces no hablábamos con más parejas, no conocíamos a nadie; entonces sí es bien duro andar como que *tortugueando* en esto... (EN03, Mary: 499).

Y, a pesar de que los datos recabados durante el proceso de investigación no aportan elementos suficientes para poder establecer una generalización en torno a la relevancia de los grupos lésbicos en la búsqueda de satisfacer las necesidades de las lesbianas y de las familias lésbicas, sí se encontró que todas las informantes se han visto beneficiadas en al menos dos de los siguientes tres diferentes apoyos que proporcionan los grupos lésbicos: apoyo para casarse, apoyo para tener a sus hijos y establecimiento de redes de apoyo. La tabla 10 resume los tipos de apoyo con los que se han visto beneficiadas las informantes del proyecto de investigación.

Tabla 10. Tipos de servicios brindados por los grupos lésbicos

	Apoyo para casarse	Apoyo para tener hijos	Redes de apoyo
Sara	No aplica	●	●
Mariana	●	●	●
Elena	●	●	●
Paula	●	●	●
Mary	●	●	●
Mony	●	●	●
Eve	●	●	●
Ruby		●	●
Sarahí		●	●
Nelly	●	●	●
Rosy	●	●	●

Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos en las entrevistas

En lo tocante al apoyo para casarse, esta ayuda incluyó desde la orientación, la facilitación de información y el establecimiento de contactos, hasta la organización de grupos para trasladarse al Distrito Federal, que es donde se casaron cuatro de las cinco familias que sí están casadas (del total de seis casos de familias incluidas en el estudio). Respecto al apoyo para tener hijos, todas las informantes reportaron haber recibido ayuda de los grupos lésbicos; y esta ayuda consistió en resolución de dudas, facilitación de información sobre las TRA y sobre cuestiones legales relacionadas con el registro de sus hijos, y establecimiento de contacto con

especialistas en medicina de la fertilidad. Y, por último, en relación al establecimiento de redes de apoyo, también hubo consenso, ya que todas las informantes refirieron haberse beneficiado en estos grupos; por ejemplo, ahí conocieron muchas personas con las que compartieron inquietudes y dudas en las sesiones de auto-ayuda, a la vez que estos grupos también representaron un espacio para la amistad, para la adquisición de conocimientos y estrategias legales que les permitieran exigir que se les respetaran sus derechos, y, en última instancia, para adquirir consciencia de que como familias lésbicas, no estaban “solas en [...] [su] burbujita” (EN02, Mary: 499). A fin de condensar todas estas ideas en una frase, considérese el siguiente testimonio de Mary (EN02: 336): “...o sea, el grupo nos, nos, o sea, nos ayudaron bastante, o sea, sin ellas no, pues no nos hubiéramos casado todavía...”.

El primer acercamiento a los grupos surgió de distintas formas. Por ejemplo, Nelly y Rosy relataron que fue a partir de una revista que encontraron en una discoteca orientada a la clientela lésbica y homosexual, en el municipio de San Pedro, NL (EN06: 1081 y 1082). Y en el caso de Paula y Mary, fue por medio de una compañera de trabajo de Mary. Según relató Mary, esta compañera se caracterizaba por ser muy abierta al hablar acerca de su relación de pareja con el resto de su equipo de trabajo, y en una ocasión le comentó a Mary acerca de sus planes de casarse, con apoyo del grupo lésbico “Las Juanas”.

Sí, ella fue la que nos habló de las Juanas. Incluso, este, gracias a ella nos casamos, porque ella se casó junto con nosotros, y ella fue la que nos dijo “mira, yo me voy a casar” y nos dio toda la información y le platicué [a Paula], y pues ¡De aquí somos! ¡Vámonos también! Entonces ella fue la que a mí me, me contactó con todos estos grupos y con todas estas personas (EN03, Mary: 758).

Otro de los medios que fueron señalados como vía de acceso a la información y a los grupos, fueron las páginas de la red social Facebook de los diferentes grupos lésbicos. Medio que tiene la virtud de permitir acercarse a la información de manera relativamente segura y anónima; y que representa una alternativa para las personas que no tienen la posibilidad de asistir a las reuniones que se llevan a cabo en los grupos lésbicos. De hecho, cinco de las seis familias informantes del presente proyecto de investigación (al igual que otras 9 familias que se habían considerado, pero que no pudieron participar en el proyecto) fueron contactadas por medio de Facebook, con apoyo de las porterías que se contactaron para este fin.

En suma, los grupos referidos por las informantes, fueron los siguientes: Cuatro Lunas, GEMAS, LesMonterrey, COMALES, Las Juanas, Red de Madres Lesbianas, GESS, Iglesia ICM y COMAC. Y, además del ya mencionado apoyo para lograr casarse, y del apoyo para tener hijos, las actividades mencionadas por las informantes, como parte de las acciones emprendidas por estos grupos, fueron las siguientes: pláticas, sesiones de autoayuda, conferencias, eventos públicos en apoyo al reconocimiento de los derechos humanos y sexuales de la comunidad LGBTTTI y en contra de la discriminación, y, sobre todo, las marchas. Las fotografías 1 y 2 ilustran un par de actividades llevadas a cabo por estas organizaciones.

Fotografía 1. Sesión del grupo las Juanas (septiembre de 2011)



Archivo personal, Edgar Madrid.

Fotografía 2. Evento “bodas simbólicas” (febrero de 2012)



Archivo personal, Edgar Madrid.

Sobre el tema de las marchas lésbicas y las marchas de la diversidad, todas las informantes mencionaron haber asistido al menos a una de ellas, a la vez que también hablaron acerca del interés en seguir participando en ellas. Aunque al mismo tiempo, también se hizo referencia al hecho de que, en su calidad de madres, les resultaba más complicado el poder asistir a este tipo de eventos, en comparación del momento previo a su maternidad. He aquí algunos ejemplos, en voz de Sara:

Pues así, antes de tener a mi hijo, pues cada año ir a las marchas (EN01, Sara: 204), [de hecho] cuando estaba embarazada hubo una marcha y, pues, fui embarazada. Entonces esa es la única vez que ha ido mi hijo... (EN01, Sara: 210)

[Pero] ahorita no, a lo mejor después. [Risas] Sí, ya que haya un poquito más de, de

chance, de tiempo, lo que te comentaba hace rato, o sea, ya que me libere un poco más de tener que andar detrás de él [de su hijo] todo el día, a lo mejor me va a dar tiempo para, para atajar otros espacios de mi vida (EN01, Sara: 427).

Así mismo, Mariana mencionó lo siguiente respecto a su experiencia en las marchas:

A marchas sí hemos ido. Sí hemos asistido y hemos marchado. [...] En una ocasión fue aquí, y una en el DF; [...] realmente, hubo, en una me tocó a mí la marcha como espectadora, más que nada, que los vi pasar, pero en otra [...] ya marchamos nosotras; y en otra sí fue en el DF, pero obviamente, volvemos a lo mismo, por miedo a hacer uno algo como para que uno no sea tan reconocido tan fácilmente, por lo mismo de decir, pues quieras que no, sale la foto, salen las publicaciones, y, este, entonces, no quiere ser identificado con..., ¿me explico? (EN02, Mariana: 568).

De igual forma, Mary agregó lo siguiente:

Fuimos a la del DF cuando nos casamos. Y fuimos a una aquí, en Monterrey, no recuerdo cuando. Hace como... Fue meses antes de la boda. [Era la marcha] de la diversidad, creo... Sí. Sí porque llevábamos todas las banderitas diferentes (EN03, Mary: 930 a 937).

Y Rosy lo siguiente:

Sí fuimos [a las marchas] antes de tener familia. Como te digo, después de los niños, para acá, pues, es 100% ellos nomás [...] Pero el trabajo y eso... Siempre se, siempre se nos atora algo... [...] Siempre sale algo, que, que vamos a ir, de hecho hasta los amigos que tenemos, heterosexuales, dicen “hey, ¿qué onda, sí vamos con ustedes...?” Y “¿seguros?, ¿van?”, “sí, tú nos dices y nos vamos todos...”, y no, pues a la mera hora no, o se puso mala Nelly, o está internada, algo siempre nos tocaba de no poder ir. Por el trabajo no se podía o que la hermana no nos podía cubrir el turno, o sea, siempre se nos atraviesa una situación, el que ya no nos deja asistir. Pero sí nos, sí nos gusta el, el ir y llevar a los amigos y todo... (EN06, Rosy: 1051 a 1060).

Otras formas de activismo reportado por las informantes, ha sido la participación (como informantes) en proyectos de investigación en torno a las familias lésbicas (en los casos de Eve y Mony y Rubí y Sarahí), la participación en un programa de radio (de Elena y Mariana), la asistencia a pláticas y conferencias relacionadas con el tema lésbico (a excepción de Paula y Mary, todas), y la participación en eventos religiosos (Nelly y Rosy, Ruby y Sarahí, y Paula y Mary). E incluso, la participación de Paula y Mary y Ruby y Sarahí en una protesta pacífica que se llevó a cabo en un centro comercial de Monterrey “...en contra de la actuación arbitraria [...] de policías que retiraron a una pareja gay por estar tomados de la mano y cometer ‘actos inmorales’” (Galarza, 2015).

Si bien los elementos expuestos en este apartado tributan a la construcción de una idea general en torno al grado de manifestación pública y política de las informantes de la investigación, para el presente estudio resulta de mayor relevancia el énfasis en el papel que esta participación representó para ellas en su ruta hacia la maternidad. En este sentido, y como se pudo observar, el apoyo que proporcionan los grupos lésbicos resultó de mucha utilidad para las familias informantes.

4.4. Lesbofobia

En el segundo apartado de este capítulo (5.2. lesbianismo) se adelantó la idea de que una de las “caras” de la lesbofobia se relaciona con los esfuerzos por invisibilizar los signos de

lesbianismo en la identidad social de las personas. Y también se señaló que estos esfuerzos de ocultamiento pueden llegar a tener tal poder, que incluso autores como Goffman (2008: 88) han señalado que terminan por “fijarse”, como parte de la identidad de quienes los ejercen. De igual forma, en el tercer apartado (5.3. lesbiandad) apareció un caso en el cual una informante mencionó que asistió a una marcha solamente “como espectadora”, por miedo a ser reconocida como parte del contingente (EN02, Mariana: 568), es decir, nuevamente apareció la cuestión de la invisibilidad.

Sin embargo, como se ha reiterado con anterioridad, la lesbofobia no se limita conceptualmente al sólo fenómeno de la invisibilidad, sino que incluye otras formas de manifestarse. En este sentido, Beatriz Gimeno (2005) ha señalado que esta forma de discriminación y violencia en contra de las lesbianas se da efectiva de la siguiente manera:

Por una parte invisibiliza a la lesbiana de manera tan completa que invisibiliza también la existencia de la lesbofobia; si no hay lesbiana no hay lesbofobia, con lo que los mecanismos de opresión quedan ocultos y no pueden ser combatidos ni denunciados. Así, invisibilizando a la lesbiana desaparecen las posibilidades de resistencia. En el otro sentido, visibiliza aquellos aspectos en los que la lesbiana (aunque no admite que haya ninguna lesbiana) es un monstruo, la mujer que traiciona su género; esa lesbiana es sospechosa desde el primer momento, la convierte en un sujeto de desprecio, en un individuo peligroso en todo caso, de manera que finalmente no puede ser sino culpable (Gimeno, 2005: 324)

Así, de acuerdo con la anterior nota de esta autora (Gimeno, 2005), debe considerarse no sólo la cuestión de la invisibilidad, sino también la explícita demostración de los signos del lesbianismo. Fenómeno que va de la mano con la interpretación de estos signos como propios de alguien que traiciona el binarismo sexo-genérico que liga lo femenino a las mujeres y lo masculino a los hombres. Una estrategia útil para la comprensión de este tema que desarrolla Gimeno (2005), es considerar la explicación que aporta Marina Castañeda (2008) respecto a lo que ella denomina “confusión de géneros”, ya que de acuerdo con esta autora, “... el problema del lesbianismo en muchas sociedades no es que una mujer tenga relaciones eróticas con otra, sino que una mujer pueda volverse ‘como un hombre’” (Castañeda, 2008: 110). Es decir, la lesbiana de la que habla Gimeno (2005) cuando menciona a “la mujer que traiciona su género”, es, precisamente, aquella de la que se teme que “pueda volverse ‘como un hombre’”. He aquí un ejemplo:

Sí [...] hay algo [...] de discriminación, [...] porque quieren que a fuerza tenemos que encajar dentro de esta cajita y aunque haya cosas que no encajan; este, ya que [...] a mí sí me han preguntado “¿Y el papá de los niños?, ¿dónde está el papá de los niños?”, entonces yo básicamente lo que me he [limitado a] decir es “no sabemos” [...]. Entonces, así de sencillo, porque digo entre más [...] les dé [...], más le van a querer rascar, entonces simplemente es un “no sé, no sabemos, no sale el tema, no aparece...”... (EN02, Mariana: 513).

En este caso, puede interpretarse que la pregunta por el “papá de los niños” parte desde una perspectiva en la que se pretende “hurgar” hasta encontrar información que demuestre que se trata de una pareja compuesta por dos mujeres en la que tendría que haber, al menos, una que estaría “volviéndose como hombre”, “traicionando su género”. Y ante esto, la respuesta del “no sabemos, [...] no aparece” responde al esfuerzo de demostración del lesbianismo mediante una desidentificación con lo lésbico, por vía del ocultamiento; con lo cual se retorna

al binarismo sexo-genérico que socialmente se asume como “normal”, a la vez que también se retorna a la invisibilidad, ya que, como decía Gimeno, “si no hay lesbiana no hay lesbofobia”.

Se considerarán, pues, dos formas diferentes de darse de la lesbofobia. En el caso de la primera, se trata de un fenómeno que implica la invisibilización de lo lésbico; y la segunda forma consiste en la visibilización del lesbianismo que es interpretada como si siempre implicase una “confusión de género”. Y, de acuerdo a los datos recabados en la investigación, la primera es la que aparece más comúnmente en los discursos de las informantes. Sin embargo, puede considerarse que ambas formas en que aparece la lesbofobia están relacionadas con una intención que busca privilegiar y hacer prevalecer un entorno heterosexista.

De entre los pocos discursos que hicieron referencia a la lesbofobia que se da en calidad de visibilización de aspectos en los que las lesbianas transgreden o traicionan al binarismo genérico, destaca la siguiente línea del discurso de Nelly, en donde habla acerca de cómo es que se percibe a las lesbianas en la sociedad: “Ah, una machorra, o alguien que quiere ser hombre... O qué sé yo, tantas cosas que, que se han dicho. Pero no, una mujer, normal...” (EN06, Nelly: 351). En este mismo sentido aparece la siguiente situación que relató Mariana, en la que describe los comentarios de una compañera de trabajo:

...así como hay gente que dice “pues yo no tengo problemas con...”, hay gente que sí los tiene. O sea, sí tengo una compañera de trabajo que abiertamente dice “yo no estoy de acuerdo y no me gusta y guácala y...”, y le digo a Elena “me lo tengo que aguantar”, porque pues lo dice enfrente de mí, y [...] lo hace muy evidente, su molestia, por decirlo de alguna manera bonita, y educada, de cómo se expresa [...]. Porque hace comentarios de “estamos homosexualizando a los hombres porque no les enseñamos a cambiar la llanta de un carro”, [...] y, digo, no porque seas homosexual no sabes cambiar una chingada llanta, ¿me explico?, ni porque seas lesbiana sabes hacerlo, tampoco, [...] digo, tengo la teoría, sé o he visto muchas veces cómo lo hacen, mas nunca lo he tenido que hacer, y no por ser lesbiana lo sé hacer, ¿me explico? Ni por el hecho de a fuerzas ser lesbiana uno sabe usar herramientas [...] pesadas, ni porque eres [...] homosexual [...] te sabes toda la moda, tampoco; o sea, [...] volvemos a las etiquetas que tienen... (EN02, Mariana, 494 a 496).

En este caso, como se puede apreciar, la relación que se establece entre el lesbianismo y los aspectos de carácter masculino se da por medio de la presuposición de que las lesbianas “saben usar herramientas pesadas”. Y esto aparece fundamentado en un razonamiento silogístico que avanza de la siguiente forma:

- 1) Las lesbianas no son mujeres femeninas
- 2) Quienes no son mujeres femeninas, son masculinas; y, por tanto, saben cambiar llantas
- 3) Las lesbianas saben cambiar llantas

En este caso, la conclusión a la que se llega, al estar justificada bajo los parámetros del binarismo sexo-genérico (implícitos en las dos primeras premisas), orilla a la lesbiana a ubicarse en uno de los dos polos lesbofóbicos: condenarse al desprecio social al expresar su orientación sexual, o hacer prevalecer el binarismo mediante el silencio. Ante casos como éste, Goffman (2008) menciona que para los individuos que son portadores de signos que estigma³⁸,

³⁸ Goffman (2008: 15) define al signo de estigma, como un “atributo que produce en los demás un descrédito amplio. A veces recibe también el nombre de defecto, falla o desventaja. [...] [Particularmente] aquellos que son incongruentes con nuestro estereotipo acerca de cómo debe ser determinada serie de individuos”.

“una estrategia ampliamente utilizada [...] es la de manejar los riesgos dividiendo al mundo en dos partes: un grupo grande, al que no le cuenta nada, y otro pequeño, al que le cuenta todo, y en cuya ayuda confía...” (Goffman, 2008: 122). El siguiente relato resulta de provecho para ilustrar la nota de Goffman (2008):

...sí soy abiertamente lesbiana pero en mi círculo más cercano; entonces a lo mejor, así, pues no hay mucha oportunidad de que haya alguna agresión o algo... Este, y en ese sentido sí me considero afortunada, ¿verdad? Que por lo menos mi círculo cercano, que tenga esa aceptación. A lo mejor si ya, este, gritara a los cuatro vientos y me pusiera un letrero y saliera a las calles, a lo mejor sí me dirían algo... (EN01, Sara: 195 y 196).

En términos generales, esta es la estructura que siguieron las distintas formas de discriminación lesbofóbica que describieron las informantes del estudio. Y salvo en el caso de Paula, Nelly y Rosy, el resto de las informantes siguen la estrategia descrita por Goffman (2008). Es decir, mantienen un círculo cercano (compuesto por familiares y amigos) en el que no ocultan su orientación sexual, y se mueven dentro de círculos sociales más amplios en los que optan por “callar en muchas [...] opiniones y cosas” (EN02, Mariana: 498). Sin embargo, a pesar del empleo de esta estrategia, prevalece latente la duda del qué pasará el momento en que se llegue a saber; aunque también existe cierta confianza en que haya una respuesta positiva (de llegarse a saber), debido a que durante el tiempo en que han estado ocultándolo se han esforzado por demostrar que son personas responsables, trabajadoras y, sobre todo, buenas madres.

Antes de continuar en el análisis de los resultados obtenidos tras el análisis de los discursos de las informantes, resulta pertinente incluir una tercera forma en que se da la lesbofobia. Para iniciar esta exposición, resulta provechoso considerar la siguiente nota de Sara Espinosa (2007: 118): “conforme fui avanzando en la investigación, me di cuenta de que la discriminación no era exclusiva de los sectores de derecha y conservadores, sino que también sufrían la discriminación presente al interior de la comunidad lésbica”. Es decir, el fenómeno de la lesbofobia no es una forma de opresión que es ejercida únicamente por personas o por colectividades que son ajenas al lesbianismo, sino que también existe lesbofobia desde dentro de las comunidades lésbicas.

Sobre este último punto, se ha desarrollado una línea analítica centrada en el estudio de la internalización de patrones discriminatorios, como correlato de la internalización de la visión hegemónica de la sexualidad, es decir, del heterosexismo y el androcentrismo (Castañeda, 2008; Espinosa, 2007; Herek, Cogan, Gillis y Glunt, 1997; Ortiz y García, 2005; Rich, 1981; Szymanski, 2004). Marina Castañeda (2008), condensa la idea de este fenómeno en las siguientes líneas:

¿Qué sucede cuando una persona es expuesta desde su más temprana infancia a cierta idea? En pocas palabras, la va internalizando: la hace suya, la adopta de manera inconsciente, así como tantas otras ideas y valores que forman parte de su educación. En estas circunstancias, la homofobia se vuelve aparentemente “natural”: se convierte en un valor implícito, que genera reacciones inmediatas, automáticas y aparentemente instintivas (Castañeda, 2008: 111).

Y si bien este fenómeno puede considerarse como una línea analítica propia de los estudios lésbicos y homosexuales, no resulta novedosa como temática de las ciencias sociales, en donde existe una larga tradición en el estudio de las relaciones que hay entre los patrones sociales y las nociones subjetivas de los actores sociales. Ya que, como afirma Giddnes

(2006), “la fijeza de las formas institucionales no existe a despecho de los encuentros de la vida cotidiana, ni fuera de estos, sino que está envuelta en esos encuentros mismos” (Giddens, 2006: 103), pues “...aquello que el individuo es, o podría ser, deriva del lugar que ocupa su clase dentro de la estructura social” (Goffman, 2008: 143).

Ante esto, no resulta extraño que durante las entrevistas con las informantes, ante la pregunta sobre sus experiencias de discriminación lesbofóbica, fuera recurrente la afirmación de que ellas no contaban con experiencias de discriminación. A la vez que en sus discursos aparecieron diversas referencias al ser “discretas” (EN02, Elena: 508), a tener ciertos temas como “reservados” (EN03, Paula: 907), o a no andar “por la calle con la bandera” (EN02, Mariana: 499), o gritándolo “a los cuatro vientos” (EN01, Sara: 1965); en donde se asume que mientras ellas mantengan el régimen de invisibilidad, no serán objeto de la discriminación lesbofóbica, sin reparar en que la invisibilidad, en sí misma, teóricamente es considerada como una forma específica de lesbofobia.

Teniendo en consideración las tres formas en que puede aparecer la lesbofobia, de acuerdo a los relatos ofrecidos por las informantes, los espacios en los que se han presentado eventos relacionados con la lesbofobia, son los siguientes: el lugar de trabajo, instituciones prestadoras de servicios sociales públicos y organizaciones que brindan servicios sociales privados. Quedando relativamente al margen las experiencias de discriminación o violencia en el ámbito familiar, en la comunidad en la que habitan y en sus círculos sociales cercanos. Aunque, también es importante señalar que en el ámbito familiar aparecieron dos casos (Mary y Ruby) en los que sí refirieron haber tenido problemas de aceptación; en el caso de Mary, dentro del proceso de “salida del clóset”, y en el caso de Ruby, ella se negó a abordar el tema.

En el contexto laboral, la principal forma de discriminación que apareció, fue la invisibilidad. Y dicho esfuerzo por lograr la invisibilización apareció en los discursos de las informantes, tanto desde el lado de los empleadores y compañeros de trabajo, como desde las informantes, por sí mismas. Básicamente, la máxima que imperó en estas situaciones, fue la del proverbio popular que dice “lo que se ve no se pregunta...” (EN03, Mary: 885), es decir, “no tocar el tema” (EN03, Paula: 884). Veamos algunos ejemplos:

Pues mira, quieras o no, pues es desde el simple hecho de [...] que abiertamente uno no lo puede decir. O sea, yo por ejemplo no te puedo decir [...] si en el trabajo sospechen, a lo mejor sí... [Elena interrumpe el discurso de Mariana para decir “90% seguras que sí”] Podría ser, pero a lo mejor en el momento en que uno ya lo confirma, [...] ya deja de ser duda y es realidad, entonces, yo lo que le digo a Elena es, yo tengo la duda de en el momento en que yo le diga a mi jefa, jefe, “sabes qué, está este otro lado de mí, este otro aspecto de mí que no conoces, que a lo mejor tenías la duda, pero pues ya ahorita lo confirmo que sí existe”, por el, justamente el ramo por el que trabajo, no estoy segura si siga teniendo trabajo, después de decirlo; ¿me explico? (EN02, Mariana: 490 a 494).

Mira, tarde, mira tarde que temprano vamos a llegar a ese punto [de tener que hablar abiertamente sobre nuestra familia], pero [...] lo estamos dejando fluir, o sea, te digo, para qué ahorita buscarle asperezas [...] si no es necesario, ya en un punto necesario, pues lo vamos a tener que hacer; o sea, pero es así como que todos, como todo lo que hemos hecho lo estamos tomando como que paso a pasito, o sea, dejamos que fluya y en el momento que llegue la, la situación, pues la sabremos afrontar o sabremos decir, o sea, las palabras adecuadas (EN02, Elena: 514).

...bueno, yo en mi trabajo, yo no he hablado con mis compañeras, lo saben y todo muy bien. Mi directora, yo creo que eh..., bueno, una no sabe y la otra, pues también, es

secreto a voces... También en el contrato le puse que soy casada [...], pero pues no lo hemos tocado el tema. Lo que no me gustó fue que ella [Paula, su esposa] estuvo sin trabajar hace unos meses y una amiga que trabaja en recursos humanos le dijo que no pusiera que estaba casada, porque a ella, como recursos humanos, le decían que no contratara gente [...] de *ambiente*, ni hombres, ni mujeres. Por eso dice “quítalo de tu [...] solicitud o tu currículum porque no te van a contratar”. [...] Le sugirió que no [lo] pusiera para ningún trabajo. Y yo de que “hay, no me parece...”, yo le dije “no, no lo quites...”, le digo, donde te vayan a contratar, pues que sepan lo que eres y todo. [...] pero a mí sí me incomodó mucho ese comentario de que “no le pongas”... (EN03, Mary: 910 a 919).

Como se puede observar, en los dos primeros testimonios se enfatiza la idea de que Mariana y Elena son conscientes de que se sospecha de ellas, y que la estrategia que han empleado es, precisamente, la de “dejar fluir” la situación mediante el ocultamiento, a fin de evitar las “asperezas” que podrían acompañar al desvelamiento de su identidad sexual. Por su parte, el testimonio de Mary también habla acerca del régimen de invisibilidad, aunque en este caso aparece a manera de una “sugerencia bien intencionada” (proveniente de una amiga), orientada a que Paula (la esposa de Mary) no sea rechazada en el puesto laboral al que aspiraba.

En el segundo apartado de este capítulo (5.2. lesbianismo) se habló acerca de los riesgos a los que se exponen las personas, considerando a estos riesgos como un elemento que podría explicar las razones que fundamentan la decisión de ocultar o mostrar los signos del lesbianismo. Esta idea resulta trascendente en el abordaje de la discriminación que puede aparecer en los lugares en que las lesbianas trabajan, particularmente en los casos en que se desempeñan en labores en las que tienen un contacto constante con niños, ya que existe un prejuicio³⁹ en torno a la idea de que las orientaciones sexuales pueden ser aprendidas y replicadas por los menores. Éste es el caso de las informantes Mariana y Mary. Esto es lo que dijo Mariana, sobre este tema:

...puede ser que mi jefe diga “bueno, está bien, no pasa nada, pero no digas nada y que nadie se entere porque a lo mejor habrá padres de familia que les va a molestar, ¿verdad?, que sus hijos estén en contacto con alguien que es gay”, ¿verdad?, ¡no se les vaya a pegar! O, el típico, la típica idea de decir “ya porque tú eres gay o eres lesbiana, eres pedófilo”, entonces significa que tú le vas a hacer algo a las criaturas, entonces porque inmediatamente de ahí brincan a...; entonces, que esa es otra cuestión que dices tú “¡Hijole!”.

Y le tienen más miedo a alguien nada más porque es diferente a ti, porque no lo comprendes, entonces no me ha tocado en sí que me discriminen, pero sí tienes, sí tienes uno el miedo de, de decir “si lo digo abiertamente, ¿qué va a pasar?”, ¿verdad? [...] Entonces esas son las cuestiones que nosotros hemos hablado, de decir “¿qué implica, qué va a pasar si, si, si yo...?”, que vuelvo a lo mismo, a mí no me interesa [...] [lo] que la gente cree, [...] porque, digo, al final de cuentas esa es una parte de mí, no, no es mi todo, o sea, no me define como persona, ni voy a dejar de trabajar como trabajo, y si me he

³⁹ En relación al prejuicio en torno a la idea de que las orientaciones sexuales (y en particular la lésbica y la homosexual) pueden ser aprendidas y reproducidas por los niños, la Asociación Psicológica Americana publicó el reporte de revisión de literatura *Lesbian and gay parenting* (APA, 2005), en el cual se concluye que no existe evidencia de que los padres gays o las madres lesbianas representen una influencia determinante en la orientación sexual de sus hijos. Cabe señalar que en este reporte no se habla específicamente de la influencia que pueden ejercer las personas que se dediquen profesionalmente a la educación o al cuidado de los niños, por lo cual ésta es una línea de investigación en la que hace falta trabajar.

ganado los premios que me he ganado en el trabajo, pues tiene que ver con mi desempeño, con el esfuerzo, con mi profesionalismo y mi ética, no tiene nada que ver con que si soy o no soy, ¿me explico?, o sea, porque, digo, tantos años que tengo en el trabajo, no tiene por qué influir, vaya, el, el, en sí, sigo o no sigo en la empresa; más sin embargo pues sí te queda el nervio y la duda de decir “si se enteran los padres de familia, van a ir, van a decir, se van a quejar y luego a lo mejor van a decir: si no quitas a esta persona yo ya no dejo a mis hijos ahí o yo no quiero que mis hijos tengan interacción con tal persona”, o sea, ya se va a volver un problema. [...]

¿Me explico? Entonces, esa es la duda. Digo, así como hay gente muy abierta, hay mucha gente que está muy cerrada todavía. Este, tienen sus ideas, como decías tú, o decíamos hace ratito, preconcebidas, de ya porque uno es gay o es lesbiana, ya eres drogadicto, ya eres alcohólico, eres irresponsable [...], anda uno con relaciones sexuales en cada esquina... [...] ¿Sí me explico? O sea, o sea... Y no, no captan que, digo, así como hay gente del ambiente que anda así con todos esos rollos, también lo hay en la gente [...] heterosexual, digo eso ya es cuestión, es decisión propia, no es tanto que sea [...] de qué preferencia sexual tenga (EN02, Mariana: 498 a 507).

En relación a la discriminación lesbofóbica registrada en los servicios públicos, el tema de la lesbofobia como invisibilidad también apareció con protagonismo. Un claro indicador de este tipo de discriminación es el hecho de que cuatro de las cinco parejas de informantes que sí están casadas tuvieron que trasladarse al Distrito Federal para poder llevar a cabo su matrimonio. Y, ante esto, vale la pena tener en consideración al matrimonio como punto de partida para acceder a otro tipo de derechos. En el siguiente apartado de este capítulo (5.5. maternidad y familia) se aborda este caso con mayor detalle. Baste tener en consideración la siguiente nota de Nelly:

Pero es porque uno mismo hace las trabas, ¿verdad? O sea, digo, el ser humano, ¿verdad?, se va poniendo las trabas solo, [...] son cositas donde vas diciendo ¿por qué? Pero pues nomás por la sociedad o protocolos que, que dices tú, que a lo mejor ni los ponen, nomás por la idiosincrasia ahí, de esa gente, ¿verdad? (EN06, Nelly: 855 a 863).

Pero es que, yo digo que si ya la constitución está ahí, o sea, por qué no propone el estado, dicen que porque es independiente cada... Cada estado lo decide, pero si, como quien dice, “el papá ya les dijo a los hijos que hagan eso”, pues háganlo, ¿verdad? No sé si me explique... O sea, si el mismo, o sea, mismo saben aquí los del registro civil que si yo pongo un amparo, me van a decir que sí, porque ya está ahí el que sí, ¿verdad? O sea, es casi un hecho, es un hecho, entonces para qué hacernos hacer todo ese papeleo, o para qué darnos una negativa, o sea, pues cásanos y ya. Porque, pues es nuestro derecho, ¿verdad? Como ciudadanos, aquí tenemos derechos... Pero, o sea, que sí hicieran ese trabajo, porque, pues al menos a nosotros nos..., sí nos afecta que no... (EN06, Nelly: 1428 a 1434).

Por su parte, Ruby mencionó un caso de discriminación que se suma al antes descrito por Nelly, ya que también está relacionado con los servicios que ofrece el registro civil, aunque en este nuevo caso no se habla del tema del matrimonio, sino del momento en que intentaron registrar a su hijo. Ruby dijo lo siguiente:

[¿Discriminación?] ¡Claro! El Seguro Social y el Registro Civil me hicieron demasiada discriminación. [En el Registro Civil] el *wey* me preguntó que si no era opción buscar al donante. El director del Registro, que para darle el apellido para que tuviera Seguro. O sea, eso, que se lo digas a cualquier pareja como nosotros, es la discriminación hacia todos nosotros. [...] Porque la ley dice que hijos de matrimonios se presumen del matrimonio, y

yo y ella estábamos casadas y nos casamos antes de que yo me embarazara. Entonces “hijo del matrimonio se presume del matrimonio”, sea como sea. Y no querían aceptarlo y lo tuvieron que aceptar, porque realmente no me estaban negando el derecho a mí [como madre gestante], se lo estaban negando a ella [a su esposa] (EN05, Ruby: 235 a 245).

Otro caso muy ilustrativo acerca de la discriminación en el ámbito de los servicios públicos, es un relato de Sara, en el cual menciona que para poder recibir el permiso de incapacidad laboral por maternidad (en el IMSS), después de tener a su hijo, se le pidió que asistiera a una serie de pláticas, y en una de estas sesiones, se le pidió que indicara el método anticonceptivo que se compromería a utilizar. El relato avanza de la siguiente forma:

No, no tuve contratiempos, dentro de todo estuve bastante saludable. A lo mejor [...] lo que más me brincó fue en el Seguro, que para que me pudieran dar, este, la incapacidad, o sea, pagarme mi sueldo, pues tenía que ir [...] a un número de consultas en el Seguro, aunque yo tenía mi ginecóloga, y aparte unos cursos que tenía que ir a que me explicaran que la..., que esto y que lo otro... Y en uno de esos cursos, este, trataba acerca de planeación familiar y a fuerzas querían que yo les dijera [...] qué método anticonceptivo iba a utilizar. Y les dije “es que yo no lo necesito por estas razones...”, “No, pero como quiera usted aquí apúntele que va a ocupar, qué método va a utilizar...”, “vasectomía” (EN01, Sara: 623).

Por más que les expliqué que eso no era posible porque, por mi situación, o sea a fuerza ellos querían que yo firmara una hoja donde les garantizara [...] que iba a cuidarme [...] después del parto. Y ya, para que no “pusieran gorro” yo les dije que iba a ser vasectomía... Total a ver a quién encuentran para hacerle la vasectomía... [Risas] (EN01, Sara: 713 a 715).

De manera un tanto similar a los casos que se han señalado, en relación con la discriminación lesbofóbica en los servicios públicos, las informantes también refirieron algunos casos en los que fueron objeto injusticias en algunas organizaciones que ofrecen servicios públicos de carácter privado. A continuación se presentan algunos testimonios que refieren situaciones que vivieron las informantes en hospitales y escuelas.

Un primer caso concerniente a un hospital, es el relatado por Nelly y Rosy (EN06). Ellas se enfrentaron ante la negativa de que Nelly accediera a acompañar a Rosy, cuando esta última tuvo su labor de parto. El argumento en que basaban dicha negativa, fue que en ese tipo de circunstancias “nada más puede entrar el papá” (EN06, Nelly: 821). En este caso es importante tener en consideración que desde antes de que sucediera esta situación, ellas ya eran conscientes de que podría pasar lo que sucedió. Prueba de ello, es que Nelly relató (EN06: 831) que un amigo de ellas les comentó que si le impedían el paso a Nelly, él podría pasar a acompañar a Rosy, ya que lo “usual” en estos casos, es que un hombre esté acompañando a la mujer que presenta la labor de parto, asumiendo que ambos son padre y madre. De igual forma, otro elemento que da cuenta de la consciencia de que esa situación podría darse, es el que el médico que dio seguimiento al embarazo de la pareja les aconsejó lo siguiente:

...muchachas no, no vayan a decir que [son] pareja, esto o lo otro... No vamos a entrar en detalle porque yo no quiero a ustedes exponerlas a que den explicaciones a [...] medio mundo, lo único que vamos a hacer es que tú vas a entrar, que te pregunten a ti, ¿quién va a entrar?, “va a entrar ella”, y se acabó. Mientras que yo lo sepa y ustedes, o sea, para qué vamos a involucrar a [...] más gente, que no te van a, no nos van a dejar avanzar a, a meterte a cirujía... (EN06, Rosy: 818).

La persona que le negó el acceso a Nelly fue una enfermera del hospital, y ante su insistente

negativa, Nelly le planteó lo siguiente: “Ya está todo pagado, pero [sin no me permite el acceso] la saco...” (EN06: 829), “no se opera” (EN06: 827). Acto seguido, ella se comunicó con el médico que dio seguimiento al embarazo, y él fue quien negoció con el personal del hospital para que Nelly pudiera entrar a acompañar a su esposa. Aunque, como relata Rosy (EN06: 830), esta negociación no fue sencilla. Atiéndase a su testimonio: “Sí, porque hasta nos dijo, ya después, el doctor, dijo ‘yo tuve que hablar con el director... Porque no [la] dejaban entrar’ Entonces le dice ‘¿dónde dice [que ella no pueda entrar]?, ¿dónde dice...?’, decía el doctor, ‘¿dónde dice...?...’”.

Como puede apreciarse, a final de cuentas sí se logró que ellas estuviesen juntas en ese momento tan significativo para su historia familiar, pero sólo bajo la amenaza de suspender una intervención quirúrgica (una cesárea) en uno de los hospitales más prestigiosos de Nuevo León, lo cual habría implicado que dicha organización perdiera la oportunidad de cobrar por dichos servicios.

Por su parte, el tema de la discriminación en los colegios también estuvo presente en los discursos de las informantes, representando una preocupación latente para ellas, principalmente por temor de que sus hijos pudiesen ser discriminados. Y apareció en situaciones que refieren formas de discriminación vividas en primera persona (en los casos en los que tienen hijos en edad suficiente como para asistir al colegio), así como otras formas de discriminación en las que un tercero fue objeto de ella. A continuación se presentan dos testimonios sobre esta cuestión. Veamos primero el caso expuesto por Eve y Mony (EN06):

Yo te puedo decir que nuestro hijo fue rechazado de dos colegios sutilmente, no fue, no nos dieron la causa de que porque el niño tenía dos mamás, pero nos dimos perfecta cuenta porque en uno nos dijeron “sí hay cupo”, entonces vamos y conocemos el colegio, nos presentamos como las dos mamás, inmediatamente después la respuesta es “ya está lleno” [el colegio], ¡Cuando sí había cupo! Entonces ahí te das cuenta que lo discriminaron porque aparte pusimos a hablar a otra persona para que expusiera un caso de solicitud y le dijeron que sí había cupo, entonces inmediatamente dices tú “pues lo están discriminando por tener dos mamás”... (EN04, Eve: 46).

Como se podrá observar a continuación, el caso de Nelly y Rosy (EN06) da cuenta de una situación muy similar a la antes descrita, en el testimonio de Eve (EN04).

Rosy: ...los íbamos a inscribir a maternal, ya me habían recomendado al 100% ese colegio, esa escuela... [...] Aparte también está, es económica. Ya había ido yo, anteriormente, a preguntar, este, papelería y esto, y lo otro, y “¿no hay problema, tienen dos mamás?”, “No hay problema”, la secretaria. [...] Y luego volvimos a ir, fuimos a preguntar como cuatro veces o cinco veces [...] y todas las veces decíamos que tenían dos mamás, y “no hay problema, y no hay problema”. [...] Bueno, pues llegamos, sus papeles, y que... porque ya teníamos nosotros los requisitos... Llegamos, la secretaria ya nos conocía, porque pues cada rato íbamos, ¿verdad? “No, ahorita las atienden, y luego [...] dice “¡Hay, ahorita las atiende, es que le tuvieron que mandar a hablar a la psicóloga... Y nos pasaron primero con una psicóloga...”

Nelly: Y yo dije, ha de ser a todos, ¿verdad? [...] Y luego ya, de hecho la psicóloga dijo que sí, que a todos, este, pasaban por ahí, para ella saber, este, de dónde vienen los niños, o sea, quién es el papá, quién la mamá, todo, ¿verdad?

Rosy: Pero, “aquí ya vi que hay un problema, porque el acta de nacimiento esta dice dos mamás, y pues... [...] pues van a hablar con la directora, a ver qué les dice... [...] Ahorita viene la directora a hablar con ustedes...” O sea, de ratito llega la directora... Para

empezar, pues, no... Nos trataron bien y todo, pero, este, nos dice, “es que yo no puedo”... Este...

Nelly: “O sea, tú ponte en mi lugar, hay muchas, hay muchas [familias]...” [...] “Donde alguien se dé cuenta y luego quiera sacar a sus hijos o algo, no; o sea... Sí los voy a inscribir al tuyo, yo no te digo que no... [...] Pero con la condición [...] de qué aquí nada más una se aparece, la otra no existe...”

Rosy: “Aquí los niños, nomás van a tener una mamá. He, para festivales, nomás una sola...”

Nelly: “Para venir a recogerlos... La otra que no se aparezca”.

Rosy: “Pero, si un papá, pero si un papá o una mamá se llega a enterar, yo te voy a correr a tus hijos”, o sea, le dije...

Nelly: “No voy a dejarlos a ellos, te vas a ir tú...” [...] Y yo, pero cómo que me vas a invisibilizar, o sea, ¿por qué no le vas a dar ese derecho al niño, en un festival, que estén sus dos mamás ahí? No, no tanto que me lo dé a mí de yo ir a ver a mi hijo, no, ¿por qué no le vas a dar al niño la oportunidad de que estemos las dos...? No, es que... Y luego, así como si, como si fuéramos a tener sexo ahí, nosotros... Nos estaba diciendo porque, pues yo digo, oye, no voy a llegar, porque se lo dije, ¿verdad? Por favor, o sea, no voy a llegar en el carro y me voy a estar besando con ella mientras los niños se bajan o, o esperando a los niños a que salgan, besándonos o teniendo sexo aquí afuera. O sea, no sé en qué estaría ella pensando, porque digo porque eso no lo hace nadie, ¿verdad? No –dice– nadie lo hace; le digo, ni nosotros tampoco... Nadie tiene por qué darse cuenta, según tú, porque a lo mejor nada más al vernos se van a dar cuenta, pues sí, pero si alguien viene y me reclama, que por qué tengo a estos niños aquí...

Rosy: Así sea el mes, o a los 2, 3 días de que yo, de que estén ahí los niños, o a los 3, 4 años, así, van para atrás... [...] O sea, es, ya, o sea, no sé, le digo “usted debería de estudiar y, a, prepararse, porque es la directora de aquí”, yo bien, o sea, así como te lo estoy diciendo a ti, así se lo dije. No le dije ¡Haaaa!, no, ¿verdad?, sino que, pero y llo..., y llorando las dos, estábamos llorando. Y ella, no, sí las comprendo, pero, o sea, ustedes también compréndanme a mí, esto es un negocio... (EN06: 718 a 765).

Las formas de discriminación descritas en los casos anteriores dan cuenta de que las formas en que aparece la lesbofobia no sólo afectan a las lesbianas, en sí mismas, sino que también están orientadas a perjudicar a sus hijos. Y, como señaló Eve (EN06: 46), “uno no se expone a gran cosa porque en realidad uno ya está grande, uno ya vivió, uno se puede defender; uno expone a la criatura a la gente de mente, pues, no muy abierta, o gente homofóbica...”. Es decir, en estos casos existe una gran preocupación en las familias lésbicas, ya que este tipo de discriminación atenta en contra de un punto muy vulnerable de estas familias: sus hijos.

Y, al igual que en el caso de la discriminación de la que pueden ser objeto las familias lésbicas en los servicios de salud, en los espacios educativos también aparece un tipo de discriminación del que las lesbianas son conscientes de su existencia. Esta idea fue corroborada en cinco de los seis casos (EN01, EN02, EN04, EN05 y EN06), ya que en estos cinco casos se hizo referencia a una noticia que apareció en los diarios nacionales en agosto de 2013 (Mendoza, 2014), en la que se expuso que una pareja de homosexuales denunció a un colegio privado de Monterrey ante la Secretaría de Educación y la Procuraduría de la Defensa del Consumidor, ya que en este colegio expulsaron a su hija por razones discriminatorias, por formar parte de una familia homo-parental.

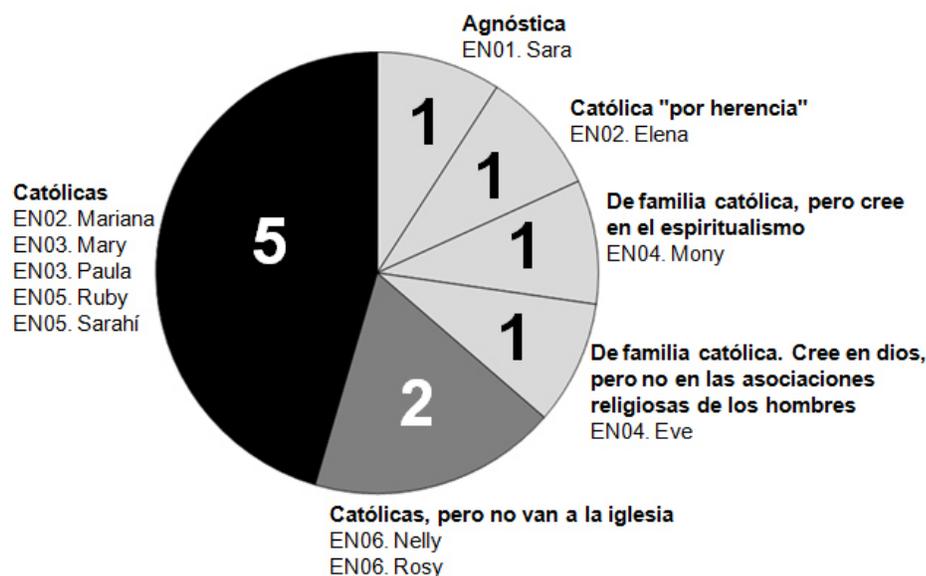
En comparación con el caso reportado por Mendoza (2014), los dos casos descritos por las informantes (EN04 y EN06) no siguieron un curso que culminó en una disputa legal, sino que decidieron buscar otra escuela que sí aceptara a sus hijos. Éste fue uno de los argumentos expuestos:

No hicimos, este, problema ni nada porque no teníamos fundamentos necesarios, vimos los fundamentos necesarios para hacer un escándalo con derechos humanos y todo, con los, con la prensa, con quien quieras; pero eso es hacer mucho ruido y pocas nueces, porque en realidad yo no iba a presentar pruebas contundentes como para una denuncia y que proceda por discriminación, este, es difícil en esos casos, te digo, sí he escuchado muchos casos de discriminación, bueno, el caso más sonado fue el de los dos papás, este, que expulsaron a la niña, pero ahí sí fue muy contundente porque la expulsaron sin una razón lógica (EN04, Eve: 46).

El caso al que alude Eve (EN06) en la parte final del testimonio anterior, es el mismo que se mencionó anteriormente recurriendo a la nota de Mendoza (2014). La diferencia entre ese caso y el de las dos informantes citadas, es que en el caso de Mendoza (2014) la menor ya estaba inscrita en el colegio. Es decir, fue expulsada por razones discriminatorias; mientras que en los otros dos casos se les impidió la inscripción. Éste fue el argumento que desarrollaron las informantes para justificar el que no hayan buscado actuar legalmente en contra de las escuelas; a más de que también hicieron esto como una medida orientada a prevenir que sus hijos se expongan a cualquier tipo de discriminación o malos tratos. En este sentido, por un lado, Mony mencionó lo siguiente: “...realmente el que nos preocupa es nuestro hijo, ¿no? Entonces, no lo hicimos simplemente por [él]...” (EN04, Mony: 862); y, por otro lado, Nelly agregó, “...no los metas a esa escuela, o sea, si tiene esa directora, tus hijos no merecen estar ahí, o sea, bay. Para qué los quieres en una parte así...” (EN06, Nelly: 771).

Un espacio más en el que se señaló existencia de situaciones discriminatorias, fue en los centros de culto religioso, o en su relación con personas apegadas a alguna religión. Sin embargo, las experiencias de discriminación en estos espacios no han tenido igual impacto en las informantes, ya que no todas se consideran practicantes de alguna religión. La siguiente gráfica (Gráfica 2) resume la información concerniente a las prácticas religiosas de las informantes:

Gráfica 4. Religión de las informantes



Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos en las entrevistas

Como podría intuirse, las formas de discriminación relacionadas con aspectos religiosos fueron más graves en los casos en que las informantes reportaron identificarse a sí mismas como personas religiosas. En este sentido, el caso más representativo de este tema, fue el de Paula y Mary (EN03), ya que ellas se conocieron en un coro de iglesia católica y ahí comenzaron, también, su relación de pareja; y como Mary (EN03: 805) comentó, "...ese fue uno de los conflictos más fuertes, también, a la hora de, de buscar ya una relación formal porque pues va en contra de lo que te enseña la religión católica...". Y los casos que implican menos gravedad en este aspecto, son los de Sara (EN01), Elena (EN02), Mony (EN04) y Eve (EN04), ya que ellas mostraron posturas de lejanía respecto a los cultos religiosos.

Sin embargo, es importante tener en consideración que muchos de los imperativos morales del cristianismo católico forman parte de la cultura mexicana y definen el actuar de las personas, independientemente de la distancia que mantengan respecto a la religiosidad (particularmente, al catolicismo). Así, por ejemplo, está el caso de Sara (EN01), quien a pesar de hablar acerca de sí misma como una persona agnóstica, mencionó que su posicionamiento moral se basaba en "...la máxima cristiana que incluso se replica en casi todas las religiones: [...] 'Haz con los demás lo que quieras que hagan contigo'..." (EN01, Sara: 180).

También es importante señalar que en los discursos de las informantes (EN02, EN03, EN05 y EN06) fue recurrente el que se hiciera referencia a la iglesia ICM⁴⁰, la cual, en voz de Ruby (EN05: 452): "es sobre la diversidad esa iglesia. Es de ambiente esa iglesia". Es decir, se trata de una iglesia afiliada a la Fraternidad Universal de Iglesias de la Comunidad Metropolitana (FUICM) que tiene como principio el ser una comunidad cristiana "...con un ministerio desde la diversidad y hacia la diversidad, abierto e inclusivo a todas las personas sin discriminación por su orientación o identidad sexual, género, raza, religión, situación social, cultural o por

⁴⁰ Estas siglas hacen referencia a la "Iglesia de la Comunidad Metropolitana", particularmente a la iglesia "Casa de la Luz" (<http://www.icmcasadeluz.org>).

cualquier otro motivo que promueva la exclusión” (ICM Casa de la Luz, s. f.). Por tanto, sí reconocieron este espacio como uno en el que son bien recibidas, sin ningún tipo de discriminación.

Al margen del caso de la iglesia ICM, los tipos de discriminación reportados en este ámbito pueden catalogarse en los siguientes tres diferentes rubros: primero, no aceptación de las lesbianas, bajo la premisa de que su orientación sexual no es moralmente aceptada en las comunidades religiosas; segundo, discursos de rechazo a lo no heterosexual por parte de los líderes religiosos; y tercero, dificultad para bautizar a los hijos de las familias lésbicas.

Sobre los puntos antes señalados, las informantes señalaron críticamente el proceder de las iglesias católicas que excluyen a las personas y a las familias lésbicas. Algunas de estas críticas fueron de orden general, como la siguiente: “...en la escuela [...] veía a mis compañeros que unos iban a misa y que otras que van al culto, pero no, no... O sea, yo veía más restricciones y limitantes que lo que me podía aportar una religión” (EN01, Sara: 174); y algunas otras fueron más puntuales al señalar aspectos clave de la discriminación que se lleva a cabo en las iglesias. El siguiente testimonio resume este último caso:

Dices tú “¡Híjole! Pues sí nos gustaría [ir a la iglesia], pero ¿qué iglesia es en la que no te ponen requisitos? ¿En qué iglesia no te van a poner un ‘pero’?” Entonces ese es el tema, ahorita que dices tú que a lo mejor te puede llegar a influir dentro de lo que es, en sí, la familia, porque no cualquier iglesia acepta a un, un bautizo de este tipo; este, y luego el que qué requisitos deben cumplir los padrinos, porque luego también pues dices “pues qué padrinos vas a escoger...” ¿Verdad? Porque también a lo mejor no, no entran dentro de la norma; este, entonces eso es lo que [...] a lo mejor dentro de lo que es la religión nos afecta, nos viene a perjudicar, pero fuera de ahí, yo creo que realmente, este, no nos afecta pues a mayores, siento yo; ¿verdad? El, o el que a lo mejor en su momento, como dice Elena, no somos tanto de si vamos a ir a cumplir a misa, y eso; este, por lo mismo que, pues quieras o no la, la iglesia también tiene su postura ante las familias de nuestro tipo.

Entonces dices, “¡Híjole!, no es así que uno esté enojado con el catolicismo, sino más bien es la iglesia...” [...] O sea, la iglesia-hombre, o sea, la iglesia terrenal; te digo porque al menos yo soy muy de la idea de que dios, uno es así porque pues así, así nos crearon, así nos aceptan y el dios en el que yo creo es, quiere que seas como seas, no te va a rechazar, este, sin embargo la iglesia en la tierra es la que tiene sus, sus problemas con uno, ¿verdad? [...] Digo, yo así lo veo, porque realmente yo no veo el que dios diga “Ah, esta parte de mis hijos no los quiero porque son diferentes, se salieron de la norma, este, y a estos sí”, sino más bien es como, como te decía hace ratito, es el hombre el que no termina de entender el por qué nosotros preferimos cosas distintas a lo que ellos prefieren, nos salimos de la norma, entonces, realmente no es, no vamos a cumplir así con la iglesia, institución, las cuatro paredes, pero sí creemos en dios, en hacer el bien a otros, el apoyar a nuestro prójimo dentro de todo lo que sean nuestras posibilidades, este, esas son cosas que... [...] Este, esas son cosas que, que sí queremos inculcarle a los niños, el buscar siempre ayudar al, al desprotegido, etcétera, etcétera, etcétera, ¿no? Y como te digo, lo que nos puede llegar a afectar es el que si queremos nosotros seguir el proceso, los ritos, digámoslo así, ¿cómo le hacemos? y ¿dónde nos van a aceptar? porque no, no, no cualquier sacerdote lo entiende, ni lo acepta, ¿verdad? Más que nada va por ahí (EN02, Mariana: 465 a 469).

Por último, ahondando en el tema del bautismo de los hijos, también es importante señalar dos casos en los que las familias informantes sí lograron que se aceptara este sacramento religioso en sus hijos. Las estrategias que emplearon para lograr esto fueron las siguientes: primero, en

el caso de Nelly y Rosy (EN06), ellas apelaron a la idea de que se llevara a cabo el bautismo de su hijo “sin escándalos”:

Yo tuve que hablar con el padre y decirle “oye, ¿puedes bautizarlo?, yo no quiero escándalos, a él lo van a operar y yo quiero que si sale bien o no, yo quiero que él vaya ya bendecido por dios”, y él me dijo “sí, no hay ningún problema”. Pero, por lo general, si se supiese, sí se haría un escándalo (EN05, Ruby: 180).

En el segundo caso, Nelly y Rosy (EN06) llevaron a cabo el bautismo de sus hijos como si se tratase de una madre soltera. De tal modo que su situación de pareja no complicara este proceso, por motivos discriminatorios. Sin embargo ellas tienen la preocupación de que esto conlleve alguna complicación en sus hijos, ya que, después de esto, ellas solicitaron una reasignación de apellidos en las actas de nacimiento de sus hijos para que les aparezcan los apellidos de las dos madres, en lugar de que permanezcan como hijos de una madre soltera. El problema reside en que los apellidos que aparecen en su fe de bautismo no son iguales a los de su acta de nacimiento, y esto podría traerles complicaciones “al rato que hagan la primera comunión o se vayan a casar; más que todo, es eso” (EN06, Rosy: 642). Ante esto, ellas refirieron tener en plan solicitar una rectificación de su registro bautismal.

Como se puede apreciar, las formas de lesbofobia identificadas en los discursos de las informantes incluyen distintas maneras de darse efectivas. Las más pueden relacionarse con la invisibilización o con la negación de ciertos derechos o servicios, ya que no hubo manifestaciones en las que se pueda identificar una discriminación que implique violencia o agresiones directas en contra de las informantes. En este sentido, los hallazgos coinciden con investigaciones como las de Espinosa (2007) y Madrid (2011), al igual que con la forma de comprender la lesbofobia, expuesta por Gimeno (2005).

Más adelante, cuando se aborden las necesidades sociales de las familias lésbicas, se retomarán algunos de los elementos expuestos como formas de discriminación en instituciones públicas y privadas.

4.5. Maternidad y reproducción asistida

En los apartados previos se han abordado tres diferentes con la finalidad de consolidar un bosquejo de la identidad de las informantes, en tanto madres lesbianas. En este nuevo apartado se profundiza en algunos aspectos referentes a la maternidad, a partir de los relatos expuestos por las informantes, en torno a su experiencia personal. De igual forma, este apartado también aborda la cuestión de las técnicas de reproducción asistida empleadas por las informantes, a fin de lograr ser en madres.

4.5.1. El deseo de ser madre

Un primer elemento que se abordó durante las entrevistas, respecto a la maternidad, fue la pregunta sobre el deseo de ser madre. Particularmente sobre cuándo surgió ese deseo en ellas. Ante esto, las respuestas obtenidas se pueden ubicar en cuatro grupos (atiéndase la *tabla 11. El deseo de ser madre*). Los dos primeros grupos tienen mucha similitud, ya que en el primero las respuestas indicaron que el deseo de ser madre siempre ha estado presente en las informantes, y en el segundo caso se hizo referencia a que el deseo de ser madres surgió en su niñez. Estos dos grupos representan el bloque mayoritario, ya que incluyen a 7 de 10 informantes. En

segundo lugar, está el caso de dos informantes que refirieron haber desarrollado este deseo durante su convivencia en pareja. Y, por último, está un caso en el que la informante señaló que esta decisión surgió en ella tras haber vivido una experiencia en la que su vida estuvo en riesgo mortal (EN06, Rosy: 455 y 456).

Esta experiencia a la que hace referencia la informante, fue un asalto. Esto fue lo que relató respecto a este suceso: “Nos asaltan, bueno, me asaltan a mí con pistola, o sea, horrible. Quedo una semana encerrada en la casa, porque quedé como que media loca, y de ahí le dije a Nelly, sabes qué...” (EN06, Rosy: 499). Y más adelante, agrega: “Sí, y sabes qué, pues ahora sí quiero ser madre, o sea, no quiero... Imagínate que me hubieran matado, o algo, y sin, sin haber tenido hijos, sin haber...” (EN06, Rosy: 502).

Tabla 11. El deseo de ser madre

Informante	Cuándo inició su deseo de ser madre
Nelly	Desde siempre (EN06: 440)
Eve	Desde siempre, aunque "llega un momento" en que " como mujeres tenemos ese instinto ", es decir, "tenemos la maternidad a flor de piel" (EN04:1126)
Mony	Desde siempre, de hecho, "hasta el cuerpo, físicamente te prepara para [...] un bebé y te dice cada mes que ya estás preparada" (EN04: 1127)
Ruby	Desde pequeña (EN05: 294)
Mariana	Desde pequeña, como parte de la ideología de ser mujer, el "caminito" de "te vas a casar y vas a tener hijos" (EN02: 343)
Mary	Desde niña tenía la idea de "tener muchos niños, por lo menos 6" (EN03: 386)
Sara	Desde niña, pero, "con más claridad", a los 26 o 27 años (EN01: 108)
Paula	Después de 5 años de vivir con su esposa, y por solidaridad, ya que su esposa era quien deseaba tener hijos (EN03: 398 y 402)
Elena	Conforme fue madurando su relación de pareja, después de casarse (EN02: 342)
Rosy	Tras la experiencia del cuidado de una niña que dejaron a resguardo de ella y su pareja; y más acentuadamente, tras un asalto que vivió (EN06: 455)

Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos en las entrevistas

Cabe señalar que, en el caso de Rosy (EN06), su decisión también estuvo influenciada por la oportunidad de convivir con dos niñas que dejaron a resguardo de ella y su pareja en dos momentos diferentes. El primero fue expuesto de la siguiente forma:

Todavía hasta hace, qué será, ¿cuatro años?, ¿cinco años?... Sí, cinco años, eh, nos asaltaron, fue cuando yo decidí, le dije “sabes qué, sí quiero tener un bebé”, porque todavía era mi idea de que no y que no, y luego mi hermana se [...] vino a vivir un tiempo con nosotros, prácticamente me deja a su hija, o sea, ella tenía dos más, [...] pues, como era mi consentida, “métela aquí al kínder”, pues me la fue..., o sea, yo la metí al kínder, yo la cuidaba... (EN06, Rosy: 455). [Sin embargo, hubo] “...un problema con mi hermana. Me quita la niña. Sufrimos muchísimo” (EN06, Rosy: 457).

La segunda niña a la que hizo referencia estuvo con ellas durante un periodo de entre 3 y 4

meses (EN06, Nelly: 498). Fue una niña de cinco meses (EN06, Rosy: 487) que una vecina les dejó bajo su cuidado, ya que ella no podía hacerse cargo de esta niña (que era su sobrina). “Es que [...] esa muchacha, ella tenía dos hijos chiquitos, y una hermana de ella le deja otros dos chiquitos, o sea, cuatro con ella y el señor; y pues así, le digo, pues nosotros te ayudamos con uno, ¿verdad?” (EN06, Nelly: 462). “Porque la veíamos ahí, batallando. Tráenosla, aquí [...] la cuidamos [...], ¿verdad? Y ya vienes por ella en la noche, o qué se yo” (EN06, Nelly: 464). Al principio, Nelly y Rosy le propusieron que la niña se quedara con ellas un fin de semana, pero “...entre semana, entre semana, ya después ya la tenía todos los días” (EN06, Rosy: 467); “ya, prácticamente todos los días, o también ella vivía con nosotros” (EN06, Rosy: 469).

Incluso, Nelly y Rosy expresaron su intención de adoptar a esta niña a la persona que se las había dejado bajo su cuidado (EN06: 470 a 480). Sin embargo, sucedió una situación que las hizo dejar de insistir en pretender responsabilizarse por la menor. Esto, ellas lo hicieron saber de la siguiente forma: “llega un momento, o sea, llega un fin de semana, [y] llega la niña con un golpe” (EN06, Rosy: 481). Cuando ellas cuestionan a esta persona por el golpe que la niña llevaba marcado en su cuerpo, la respuesta de esta persona fue la siguiente: “Es que a mi hermana se le cayó...” (EN06, Nelly: 484). “Entonces yo dije ‘no, esto no está bien...’” (EN06, Rosy: 493) “No, y nosotros para evitarnos un problema, le digo... Quiero hablar con tu hermana. Ten la niña...” (EN06, Nelly: 494 y 496).

Volviendo a los cuatro grupos en que se categorizaron los argumentos expuestos por las informantes, respecto a la fuente de su deseo de maternidad, esta información reitera la idea, antes señalada, de que las madres lesbianas desmienten la presuposición de que “...las lesbianas no tienen o no desean tener hijos” (Espinosa, 2007: 119). Aunque esto no puede establecerse como una generalización que incluya a todas las lesbianas, ya que la investigación no aporta elementos suficientes como para extender este juicio más allá de sus informantes.

Una vez aclarado el posicionamiento de las informantes respecto a su deseo de ser madres, la segunda cuestión que se les planteó respecto a este tema, fue en relación a la manera en que lograron materializar ese deseo. La siguiente sección aborda este tópico.

4.5.2. *Cómo lograr el embarazo*

Una vez que decidieron tener hijos, las informantes siguieron distintos caminos para lograr embarazarse. Algunas consideraron (aunque no aceptándolo y no llegando a concretarlo) el “...ir a meterte con un pelado” (EN03, Mary: 405). También están dos casos en que intentaron una inseminación “casera”; en el primer caso, lo intentaron tres veces, sin éxito (EN06, Nelly: 515); y en el segundo caso, sólo consideraron esta posibilidad, pero no se concretó, ya que antes de llegar a esto, era necesario que seguir un tratamiento médico para superar un problema de irregularidad en la ovulación (Paula y Mary, EN03), lo cual las condujo hacia un médico, y el médico les sugirió optar por la inseminación.

Sin embargo, las formas con las que lograron tener a sus hijos, fueron la inseminación (en los casos de Sara, EN01; Eve y Mony, EN04; Ruby y Sarahí, EN05; y Nelly y Rosy, EN06) y la fertilización in vitro (caso de Elena y Mariana, EN02). De acuerdo con las informantes, un elemento decisivo en la elección del método mayormente utilizado (la inseminación), fue el alto costo que implica el proceso de fertilización in vitro, ya que el precio aproximado que encontraron al investigar sobre esta posibilidad, era de alrededor de 80,000 pesos (EN03, Mary: 407; Ruby, EN05: 587; Rosy, EN06: 1237); teniendo en consideración que los costos

totales que les implicó el proceso de inseminación osciló entre los 15,000 (EN06, Nelly: 1264), los 20,000 (EN05, Ruby: 574) y los 50,000 pesos (EN01, Sara: 527).

Por su parte, Elena y Mariana (EN02) decidieron optar por la fertilización in vitro tras un análisis de los costos y los beneficios que esta técnica les ofrecía, en comparación con la inseminación. Estos fueron los argumentos que refirieron respecto a esta cuestión:

Ya entrado en el proceso empiezas a ver costos y empiezas un poquito “oye, no, lo real, lo que podemos hacer es esto, las opciones que teníamos...”, una opción era: compras la muestra, como ya estábamos los estudios de que no teníamos ningún problema, es un simplemente te inseminan, este, la muestra, y pues ahora sí que esperar como, como cualquier, este, este, chica que queda embarazada, esperar a ver si que quedas, este, pues embarazada, ¿verdad? Pero, platicando con la ginecóloga, nos dice “hacer eso –dice–, se puede, pero fácil vas a necesitar –me dijo–, como 3, 4 veces”, o sea, porque no es seguro que a la primera quede, por, por los porcentajes que ellos ya saben y manejan... Haciendo cuentas de esas 3 ó 4 veces, más [los costos] de las muestras y de los medicamentos, [...] este, este porcentaje, sin mal no recuerdo, era de un 12% a un 20%, y si te ibas a [...] in vitro, te subía a un 40%, cuarenta y tantos por ciento, entonces dije “a ver... Voy a invertir lo mismo, el porcentaje de este lado es mayor, y es un proceso, de cierta manera un poco menos, si lo quieres ver así, yo lo vi como que tal vez trauma de, de, de este lado, intentas una vez, intentas dos veces, ya llegas a la cuarta y ya llegas un poquito más estresada de “ya invertí, esto, no quedo, tal vez hay algo mal en mí...”, entonces como que pusimos entre las dos, y lo platicamos, una balanza de, de “se me hace que nos vamos por in vitro...”, o sea, por el tema de, lo veíamos como que un poquito más, menos el estrés y la inversión era la misma..., al final del día la, la inversión era la misma... [...] Entonces, realmente esa fue la decisión, hablando de, de, de costos y, y de temas de, de estrés... Dijimos “esta opción”, por, por esta opción, la de in vitro, para nosotros, este, fue la mejor, y realmente, te digo, simplemente hemos pensado mucho y siempre hemos sido muy cautas en la cuestión del dinero, entonces dijimos “si vamos a llegar al mismo... y va a ser la misma inversión, pues, pues hagámoslo...”, y realmente esa fue la razón por la que decidimos in vitro... (EN02, Elena: 417 a 422).

Como puede apreciarse, un elemento que Elena y Mariana (EN02) incluyeron en su reflexión en torno a la decisión de la forma de concebir a sus hijos, fue el estrés que podría implicar el que no pudieran lograr un embarazo mediante un único intento de inseminación. Esta información se corrobora con las situaciones que vivieron Sara (EN01), Nelly y Rosy (EN06) y Ruby y Sarahí (EN05), ya que en Sara (EN01) y Nelly y Rosy (EN06) tuvieron que pasar por tres sesiones de inseminación, para lograr el embarazo; mientras que Ruby y Sarahí también tuvieron que someterse a esto en dos ocasiones. Así es como Sara da cuenta de esta situación:

Pues al principio, pues, tenía nervios... Pero luego ya, pues no se pudo a la primera, pues un poco de desilusión, y luego ya a la segunda pues ya no llevaba tantos nervios pero sí iba más escéptica; este, no se pudo, pues ya más triste; luego ya a la tercera, ya, más o menos ya sabía todo el procedimiento y ya dije “¡Nombre, esta ya va a ser la última, si no se puede, pues ya...! ¡No le voy a seguir buscando!” (EN01, Sara: 535).

Finalmente, podría plantearse que la decisión de la vía para lograr un embarazo en una familia lésbica depende de muchos factores; sin embargo, uno que destaca es el de la capacidad económica de la familia.

Otro par de elementos que se deben tener en consideración, a la par que cuando se plantea la

cuestión de la elección de una técnica de reproducción asistida, es el de los tratamientos de regularización hormonal (previos a la inseminación o la fertilización in vitro), y la elección del donante, o de la muestra de espermatozoides que se utilizará para lograr el embarazo. Sobre el primer punto, todas las informantes que vivieron la gesta, en primera persona, tuvieron que pasar por este proceso. Y esto les implicó múltiples esfuerzos y preocupaciones. Los siguientes, son algunos testimonios de sus experiencias de esta situación:

...el procedimiento es así a grandes rasgos y si es que no hay ningún problema de salud, es una consulta, revisión general, análisis, este, hormonales, físicos, que digan que está bien todo, un tratamiento hormonal para este, estimular los folículos para que salgan, este, para tener la certeza de que tal día va a salir, eh, conseguir la muestra, y ya que se tenga programado el día que se va a liberar un folículo, ese día hacer la inseminación y pues ya esperar que haya, que haya pegado... Así es a grandes rasgos y a mí me pegó, pues, hasta el tercer intento (EN01, Sara: 529).

Fue muy rápido. Muy rápido, o sea, te digo que pensábamos nosotros que, que iba a ser, o sea, un proceso largo de seis, nueve meses. [...] No puedo decir que no, no fue, este, que no fue doloroso, aunque realmente sí fue. Sí fue, este, sí fue doloroso por la, eh, cuando me destaparon las trompas, cuando me inyectaban todos los días la progesterona, este, pero bueno, valió la pena, yo creo que siempre vale la pena por un hijo. Muy bonito.

Sobre este mismo tema, un caso que destaca, es el de Nelly y Rosy, ya que ellas se enfrentaron a una situación muy riesgosa en la que un ginecólogo que les atendió, les recetó un estimulante hormonal para incitar la ovulación, pero lo hizo sin supervisar lo que la ingesta de dicho medicamento provocaba en el cuerpo de Rosy. “[Y] ovulé demasiado, entonces uno de los óvulos [sic] se revienta” (EN06, Rosy: 532). Ante esto –según relatan–, “[se puso] bien delicada, o sea, fue un, eran dolores feísimos” (EN06, Nelly: 534), y se vieron en la necesidad de recurrir a un hospital en el que les indicaron que era necesaria una cirugía de histerectomía.

Luego de ello, Nelly y Rosy (EN06) buscaron una segunda opinión médica, y en este proceso conocieron a un segundo ginecólogo. Y esta vez sí fue una buena experiencia.

Porque a ella le iban a quitar matriz y todo, y yo “no... ¿Cómo?, Tiene 26 años, 27... No...”, Está bueno... Pues ya la llevamos, con este ginecólogo fuimos, y, y sí nos regañó, dice, es que esto tiene que ser monitoreado, o sea, tomas un pastilla y ves cómo vas ovulando por medio de un eco, ¿verdad? Y, o sea, si yo te hubiera dado esas pastillas, yo te hubiera checado y ya te hubiera dicho “sabes qué, ahora sí, traigan al donante o lo que sea, el espermatozoides que compraron, lo que sea, y aquí lo ponemos, ¿verdad? O sea, no, no hagan las cosas mal muchachas, y esto y el otro...” (EN06, Nelly: 537).

Por otro lado, el tema de la elección del donante también resultó relevante. En dos casos, las informantes consiguieron las muestras de espermatozoides con amigos de ellas, que se ofrecieron a ayudarles. En el caso de Nelly y Rosy (EN06), la estrategia que utilizaron, fue asegurarse de contar con el apoyo de varios donantes, a fin de que no haya certeza de cuál fue la muestra que realmente se utilizó. Y en el caso de Ruby y Sarahí (EN05), ellas recurrieron a un amigo mutuo que ya había sido donante en dos ocasiones previas (con otras parejas). Estas estrategias resultan relevantes porque ellas debían asegurarse de que el donante permanezca como donante, es decir, que no reclame la paternidad biológica de los hijos.

En el primer caso, Nelly y Rosy (EN06) insistieron con estas personas sobre el rol que ellos desempeñarían en su embarazo. Es decir, les aclararon que “...son donantes, o sea, en realidad no es el padre del niño, sino son donantes...” (EN06, Nelly: 564), “fue lo que nosotros lo

dejamos en claro. Antes de, eres el donante” (EN06, Rosy: 565). Y, en el segundo caso, Ruby y Sarahí (EN05) optaron por recurrir a una persona conocida no sólo porque ya tenía experiencia como donador, lo cual les garantizaba que esta persona era consciente del papel que desempeñaría como donante, sino también por el siguiente argumento:

O sea, yo fui bien clara, desde un principio lo que yo quería y lo que se podía. Y si no, yo no iba a tener problemas, yo iba a comprar uno. *Lo que no lo quise hacer fue por problemas, para yo saber que si algún día tiene algún problema el niño, yo saber de dónde poder venía, ¿sí me entiendes? Cuando eres donante anónimo no lo sabes, wey; no hay manera de que lo busques y le digas “oye, dime qué pedo con esto, esto, esto y esto; ¿qué onda?”* Y pues que lo puedan saber. Por lo de las médulas óseas y esas cosas...

[...]

...es que a mí me pueden decir que es uno güero de ojos azules, como se lo hicieron a una amiga, y el niño salió bien moreno, y ella es bien blanca, y según el donante era güero de ojos azules, y el niño salió morenito, entonces, no sé, o sea, a mí me podrás decir que me puedes poner a Leonardo Di Caprio y realmente agarras una muestra del primer wey que está ahí en la esquina. Entonces por eso no, por eso no, no... (EN05, Ruby: 592 y 594).

Como se puede observar, el testimonio de Ruby (EN05) da cuenta de una postura escéptica y crítica respecto a la ética profesional de quienes ofrecen servicios relacionados con la reproducción asistida. En este mismo sentido, también agregó la siguiente idea:

Tienen su mafia y la verdad es que la mafia más grande es la magia de los, es la mafia de los doctores porque tú vas a hacer lo que ellos digan. A como sea porque no sabes si te están haciendo daño o te están haciendo bien; pero si te sientes mal pues luego, luego, vas a saber (EN05, Ruby: 598).

Una última nota que resulta pertinente tener en consideración, respecto al caso de Ruby y Sarahí (EN05), es que, a diferencia del resto de los casos (que se caracterizaron por una enfática desvinculación del donador y sus hijos), ellas sí aprobaron que hubiera una relación entre el donante y su hijo. Esta situación fue planteada por Ruby (EN05: 590) de la siguiente forma: “...es tío; o sea, nosotros lo ponemos como tío [...] O sea, no tenemos problemas con eso, ningún tipo de problemas con eso”.

Por su parte, Sara (EN01), Elena y Mariana (EN02) y Eve y Mony (EN04) optaron por comprar la muestra de esperma. El criterio principal que utilizaron en la elección de esta opción, fue el de garantizar que sus hijos estuvieran exentos de problemas de salud que estuviesen “inscritos” en su material genético. No obstante, también dieron cuenta de otros elementos que formaban parte del perfil genético de los donantes, tal es el caso de la estatura, la raza y la nacionalidad (EN01, Sara).

En esta sección se han revisado las técnicas de reproducción asistida que las informantes emplearon, los tratamientos médicos preparatorios para garantizar el embarazo, y las estrategias de adquisición de la muestra de esperma que utilizaron. A continuación se revisarán algunos elementos relacionados con los cuidados que las familias informantes requirieron durante el embarazo y tras el anhelado momento del nacimiento de sus hijos.

4.5.3. Experiencias del cuidado

Entrevistador: ¿...alguna experiencia significativa que tengas sobre tu embarazo...?

Sara: ¿Cómo...? ¿Cómo qué...?

Entrevistador: Algo así que, que tú digas “esto fue muy importante para mí...”

Sara: Pues, yo creo que cuando me di cuenta de que sí estaba embarazada. [...] Porque ya, como ya había habido dos intentos anteriores, o sea, en el momento en que ya, este, salió la segunda rayita ahí, en la prueba de embarazo, pues me dio mucho gusto... (EN01, Sara: 648 a 653).

Como se menciona en el primer capítulo de este manuscrito, secundando a Mendoza (2011), el embarazo en las familias lésbicas forma parte del grupo de posibles casos en los que “aquello que para unos representa un acto natural, es decir el acto sexual como vía de procreación, para otros es un acto terapéutico, un procedimiento médico asistido” (Mendoza, 2011: 47). Por tal razón, el lograr que una inseminación o una fertilización in vitro resulten efectivas al lograr un embarazo, es motivo de mucha felicidad en estas familias. El ejemplo antes expuesto (en voz de Sara), y otros ejemplos que se expondrán a continuación, dan cuenta de esta situación. Sin embargo, y como se verá a continuación, una vez logrado el embarazo, las informantes dieron cuenta de diversos mecanismos de apoyo que recibieron de su familia y de sus círculos sociales cercanos.

Este tipo de soporte que brindan los familiares, los amigos y, en especial, la pareja (si es que la hay) puede encontrarse desde antes de que haya surgido el proyecto del embarazo, tal como se pudo apreciar líneas arriba (en la tabla 11), cuando se analizó cómo surgió el deseo de ser madre, en los casos de Paula (EN03) y Elena (EN02). El siguiente testimonio resulta útil para ilustrar la relevancia de estos apoyos:

...lo hemos platicado entre nosotros este tema de, de yo cuando, conforme yo fui en mi relación con ella, de que la conocí, de que decidí andar con ella, de que decidimos casarnos, como que fue un proceso; para mí, al menos, fue un proceso, [...] la relación como fue madurando me fue llevando a... A, a ese término, a ese deseo... Porque yo, y yo se lo digo, a mí siempre me dio miedo esto de, de, de una personita que dependa de ti, que tú vas a ser su modelo a seguir, que tu vas a ser ese proveedor, que tu vas a ser ese pilar en su vida, a mí siempre me dio mucho miedo, no por la responsabilidad sino por el hecho de cómo le voy a hacer, este, qué le voy a decir, o tal vez voy a ser una mala madre, o cómo lo voy a educar... O sea, ese tipo de cosas, pero mi relación con Mariana poco a poco, conforme fue madurando, pues me llegaron esas ganas y me llegaron, esa seguridad, sobretodo de “sé quién soy ahorita”, de “sé que puedo”, y sobre todo de que tengo a ella para apoyarme... O sea, para mí fue un proceso... (EN02, Elena: 432).

Podría plantearse que el tipo de cuidados requeridos durante el embarazo no son diferentes entre las parejas lésbicas y las parejas heterosexuales, e incluso, entre quienes se han embarazado por medio del coito y quienes lo han logrado por medio de alguna técnica de reproducción asistida; sin embargo, debe tenerse en consideración que la lesbofobia tiene implicaciones que pueden resultar en diferentes formas de discriminación, y las lesbianas son conscientes de esta situación. Por tanto, el apoyo que pueda recibir la persona o la pareja lésbica, por parte de su familia o de sus círculos sociales cercanos, cobra mayor relevancia.

En términos generales, los relatos expuestos por las informantes dan cuenta de experiencias positivas respecto al embarazo que vivieron. En los cinco casos en que se trató de parejas, ellas recibieron apoyo de la madre no-gestante; y en el único caso en que hubo una única madre, el de Sara (EN01), ella recibió cuidados por parte de su madre (EN01, Sara: 637). Aunque, como ella lo señaló, después del nacimiento de su hijo, también recibió mucho apoyo

por parte de sus compañeros de trabajo. Así fue como habló acerca del apoyo recibido:

...trabajé todavía hasta una semana antes del parto... [...] Y ya después, fue como mes y medio que estuve en mi casa, y en el trabajo pues sí me dieron la facilidad de, de tomar descansos para extraer leche y guardarla, también me proporcionaron un refrigerador para guardarla, y al final del día la llevaba, se la dejaba a mi mamá en la..., me las traía en la mañana y se la dejaba a mi mamá y, y ya me iba a trabajar. Para que pudiera tener de comer mi hijo (EN01, Sara: 667).

El único caso registrado de complicaciones durante el embarazo, fue el de Mony (EN04). Y esto fue así debido a que fue diagnosticado como embarazo de alto riesgo. Esto implicó que ella tuviera que abandonar sus estudios universitarios y un riguroso cuidado por parte de su esposa. Esta situación fue descrita por Eve (pareja de Mony) de la siguiente forma:

...como ella no se podía embarazar, empezaron a hacerle estudios y justo en el momento en que tenían que hacer la inseminación, este, ya no pudo continuar con la escuela porque aparte de todo eso, fue un embarazo de alto riesgo, entonces había días en que no podía ni bajar la escalera de la casa, se tenía que quedar ahí, pero tenía que ser en ese momento por las dificultades que ella presentaba para procrear. Entonces, este, pues decidió dejar en “stand by” la carrera, que a lo mejor la retoma ahorita ya dentro de poco... (EN04, Eve: 298).

4.5.4. El tema de la “figura paterna”

Uno de los elementos que usualmente se utilizan como argumentos en contra de las familias lésbicas que tienen hijos, es que en ellas se carece de una “figura paterna”. La idea que está a la base de este argumento, es que los niños requieren de ejemplos de los dos roles de género que forman parte de la ideología heterosexista. Es decir, se afirma que para poder tener un desarrollo psicológico saludable, un niño requiere de un padre y una madre. Y, como corolario de este planteamiento, está la idea de que la carencia de esta “figura paterna” (o de la “figura materna”, en el caso de los hijos de parejas conformadas por hombres homosexuales) implicará que los hijos de estas familias no desarrollen una supuesta sana identidad sexual (la heterosexual). En resumen, “piensan que a nuestros hijos y nuestras hijas les hace falta uno de los dos roles de género e intentan atribuir cualquier comportamiento a esta situación” (Red de Madres Lesbianas en México, 2014: 25).

Ante esto, en la presente investigación se parte desde una postura en la que se considera que esta idea es errónea. Este posicionamiento se fundamenta en dos reportes de revisión de literatura especializada en el tema de los hijos de las familias lésbicas y homosexuales: el reporte *Children of Lesbian and Gay Parents: A review of the literature*, de Bridget Fitzgerald (1999), y el compendio de resultados de investigación *Lesbian and Gay Parenting*, de la Asociación Psicológica Americana (APA, 2005). En el primer reporte se revisan cuestiones como el desarrollo de la identidad de género, el bienestar emocional, el desarrollo de la autoestima y el desarrollo psico-social de los hijos de padres homosexuales y madres lesbianas. Y en el segundo reporte se estudian los siguientes tópicos: identidad de género, comportamiento basado en roles de género, orientación sexual, relacionamiento social, separación-individuación, evaluación psiquiátrica, problemas de conducta, personalidad, autoestima, locus de control, juicio moral, adaptación escolar e inteligencia. Y en ambos reportes se afirma que no existe una diferencia significativa entre los hijos de las familias heterosexuales y los de las familias lésbicas y homosexuales, en términos de que unos u otros sean más propensos

para desarrollar una identidad sexual lésbica u homosexual por razón de pertenecer a una u otra familia, o por carecer de una “figura paterna” o una “figura materna”.

Sin embargo, este argumento de la supuesta necesidad de la “figura paterna” fue abordado durante las entrevistas, con el propósito de conocer cuál es la perspectiva de las informantes respecto a esta cuestión. La forma en que se planteó, fue por medio de la pregunta abierta: “¿tú qué piensas sobre la idea de la figura paterna”? Las respuestas obtenidas pueden ubicarse en tres diferentes tipos. En la tabla 12 se presentan los tres diferentes tipos de respuestas obtenidas.

Tabla 12. Sobre la “figura paterna”

Informante	Opinión
Sara (EN01) Nelly y Rosy (EN06)	A pesar de no tener un padre, no existe ausencia de una figura masculina en los hijos, ya que ellos conviven cotidianamente con familiares y amigos (hombres) que pueden servirles como modelo de masculinidad
Paula (EN03) Eve (EN04) Ruby (EN05)	Las informantes explicaron que ellas crecieron sin un papá, y que esa carencia no tuvo un impacto negativo en su desarrollo, ni encuentran a esta situación como el detonante que las llevó a “hacerse” lesbianas
Elena y Mariana (EN02)	Ante el cuestionamiento por el padre de sus hijos (que se les ha sido planteado en sus trabajos, por ejemplo), ellas han optado por evitar ahondar en el tema, evadiendo la pregunta, “dejándola fluir” (EN02, Elena: 515)

Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos en las entrevistas

En relación con el primer tipo de argumento obtenido en los discursos de las informantes, tanto Sara (EN01: 232), como Nelly y Rosy (EN06), refirieron que la principal persona que funge como “figura masculina” en sus hijos, es su abuelo; aunque también mencionaron a sus tíos (EN01, Sara: 232; Nelly, EN06:109), a un cuñado de ellas (EN06, Rosy: 110), o, incluso hasta a la misma sociedad (EN01, Sara: 232), ya que el rol del padre aparece constantemente en los medios masivos de comunicación y forma parte de las ideas arquetípicas de la cultura y la sociedad.

Un elemento adicional que apareció en los discursos de Nelly y Rosy (EN06), es la idea de que lo que define pragmáticamente a los lazos de parentesco, no es la consanguinidad, sino la convivencia. Es decir, que “...la sangre no te hace pariente...” (EN06, Rosy: 128), sino que lo que sí hace parientes, es “...el día a día, el estar ahí, el convivir...” (EN06, Nelly: 131). Y, como puede apreciarse, esta idea resulta equiparable a la postura de definición de maternidad/paternidad antes referida por medio de las letras de Stephanie Brill (2006), ya que ella afirma que un auténtico padre o una auténtica madre es “alguien que asume, en el día a día, la responsabilidad primaria en el cuidado del niño” (Brill, 2006: 4), dejando de lado el tema de las relaciones de consanguinidad.

Por su parte, el bloque de informantes que hablaron acerca de la nula relevancia de la presencia de un padre, por medio del apelar a su personal experiencia de vida (por razón de que ellas crecieron sin un padre), aportaron argumentos como los que siguen:

Y el hecho de no [...] haber tenido la figura paterna no me hizo lesbiana, yo soy lesbiana

de nacimiento, pienso yo, porque un bebé no decide ser o no ser, un bebé dice “me gusta esto y me gusta...”, no, no hubo información de ese tipo, porque en mi familia no conozco ninguna persona gay, ni lesbiana ni homosexual, no conozco a nadie de mi familia, soy la única, y son muchos tíos, primos, muchos parientes, entonces no tuve un ejemplo que dijeras tú “pues esta niña, porque vio esto...”, o “esta niña porque está traumada porque no tuvo papá”, ¡No...! Sí tuve figura paterna, [...] pero no son cosas que marcaron, este, mi sexualidad. Y el hecho de que mi madre me haya criado con mi abuela y, pues, casi eran puras mujeres, yo siempre dije en la escuela, me decían “¿no tienes papá?”, “No, pero tengo cuatro mamás” [Risas] Era mi bisabuela, mi abuela, mi tía-abuela y mi mamá (EN04, Eve: 208).

Así de simple, o sea, yo [...] crecí sin un papá, yo también crecí sin un papá, mi papá se fue cuando yo tenía un año, y la verdad nunca lo necesité. Sí, de que cuando, que el día del padre y esas cosas, pero pues ya ahorita no lo marcan [a uno, como persona], eh, porque ahora que fue el día del padre, antes yo me acuerdo que en el kínder llevara algo y que le iban a hacer un regalo al papá; y ya, no lo hacen... (EN05, Ruby: 768)

Por un lado, el argumento que ofrece Eve (EN04) sigue un razonamiento que puede plantearse mediante la siguiente cita: “el sentido común sugiere que la orientación sexual de las madres y padres ejerce poca influencia, ya que la mayoría de las personas que son gays o lesbianas tienen madres y padres heterosexuales” (Espinosa, 2007: 34). Es decir, ella utilizó su experiencia de vida para dar cuenta que no hubo un patrón lésbico a seguir, de lo cual ella deduce que la orientación sexual no es algo que pueda transmitirse de padres a hijos, o de madres a hijas. Y, por otro lado, también puede ubicarse una argumentación similar a la de Sara (EN01: 232) y a la de Nelly y Rosy (EN06), ya que Eve (EN04) también afirma que el no haber tenido un padre no equivale a no tener una “figura paterna”.

El testimonio de Ruby (EN05) también insiste en que, desde su experiencia personal, la presencia de un padre en su familia no fue necesaria. Y después de plantear este argumento, avanza hacia un segundo planteamiento, en el que habla sobre una sociedad contemporánea en la que cada vez es más común encontrar personas que ejercen la maternidad o la paternidad por sí mismas, ya sea porque no tienen una pareja o porque se separaron de ella.

En un sentido muy similar al segundo planteamiento de Ruby (EN05), Mary (EN03) habló acerca del abordaje del tema de la familia que ella hace en el aula, como maestra. En este abordaje, ella explica que en la actualidad existen distintos tipos de configuraciones familiares, y que estas configuraciones, por sí mismas, no determinan el que una familia sea una buena o una mala familia. Lo que dijo, es lo siguiente:

Entonces, yo trabajo con mis niños esa situación. Igual y no les digo que está bien o está mal, o sea, simplemente su familia es quien vive en tu casa, está tu mamá y tú solas, esa es tu familia. [...] Están tus abuelitos, tus tíos y todo mundo en la misma casa, bueno, esa es tu familia...

Porque sí, e incluso ellos [...], pues no les queda muy claro a veces, de que les pregunto “¿quién es tu familia?” y se quedan así como que “¡Ah...!”; pues no les han explicado el concepto de, de familia. [...] Entonces yo lo que manejo con ellos, es esto: “¿quién es tu familia?, pues quien está en tu casa, principalmente, esa es tu primer familia, ya aparte a lo mejor tendrás tíos, primos y más cosas, pero los que están en tu casa, esa es tu familia” (EN03, Mary: 23 a 27).

Respecto al tercer y último tipo de abordaje, la pregunta sobre la “figura paterna” remitió a Elena y a Mariana (EN02) a algunos cuestionamientos que les han sido planteados a ellas, en

torno al “padre” de sus hijos. Y lo que mencionan, es que para ellas esta pregunta se plantea con la intención de que declaren abiertamente su lesbianismo. Así es como procedió su argumento:

...hasta cierto punto porque quieren que a fuerza tenemos que encajar dentro de esta cajita y aunque haya cosa que no encajan, este, ya que, ya, de que a mí sí me han preguntado “¿Y el papá de los niños?, ¿dónde está el papá de los niños?”, entonces yo básicamente lo que me he abstenido [Sic] de decir es: “no sabemos”, y como no hay conversación del padre de familia, no sabemos. Entonces, así de sencillo, porque digo entre más uno le, les dé, más, más le van a querer rascar, entonces simplemente es un “no sé, no sabemos, no sale el tema, no aparece...”, y pues esa es la realidad: no sabemos dónde está el padre de familia [Risas], no sabemos dónde está el señor, este, y no va a venir a aportar nada, entonces, a esta dinámica, entonces, digo no estoy mintiendo pero ellas entienden otro concepto, obviamente, así como que “hay, no se hizo responsable, viejo jijo de su madre”, ¿verdad?, este, más que nada por ahí yo creo que han de estar así como que “¡Hay, qué onda, qué grueso! ¡Y más que por dos [hijos]...! [Risas] “¡Qué méndigo!” (EN02, Mariana: 514).

En conclusión, las informantes no encuentran que la presencia de un padre sea necesaria para el sano desarrollo de sus hijos. En todo caso, si la idea de la “figura paterna” se interpreta como un acervo de saberes en torno a la masculinidad o a lo que significa ser hombre, ellas encuentran que estos saberes pueden ser accesibles a sus hijos por medio de la convivencia con familiares o amigos (hombres). Y desmienten el planteamiento de que la orientación sexual de los padres o las madres determine la orientación sexual de sus hijos.

Además de esto, también aportan elementos que dan cuenta de la consciencia de la existencia de múltiples configuraciones o arreglos familiares, bajo la consideración de que esto no implica que una forma de familia sea mejor o peor que otra. En este sentido, se podría plantear que la idea de *performatividad* que se expuso en el marco teórico del presente documento también puede contribuir a la comprensión de las diversas formas de constituir familias (o de *hacer familia*); esto, de manera análoga a la manera en que, como allá se afirma, el género *se hace*, performativamente. Es decir, parafraseando a Butler (2007), “[constituir familia] siempre es un hacer, aunque no un hacer por parte de un sujeto que se pueda considerar preexistente a la acción” (Butler, 2007: 84), sino un *hacer* que en “...el día a día, [en] el estar ahí, [en] el convivir...”, va *constituyendo* un ser, como lo señaló Nelly (EN06: 131).

4.6. Necesidades sociales de las familias lésbicas

En las secciones precedentes se han abordado distintos aspectos de las experiencias de maternidad lésbica de las informantes. La finalidad de dicha exposición, ha sido dar a conocer, desde una vía comprensiva, algunas de las características que podrían bosquejar la percepción que las informantes tienen acerca de sí mismas, de su familia y de la maternidad que ellas han vivido. Tras este recorrido, en esta nueva sección se incluyen los elementos relacionados con las necesidades sociales reportadas por las informantes. Y, como se apreciará, muchos de los elementos que se exponen en esta sección están vinculados con las ideas analizadas en las secciones precedentes, particularmente con la que hace referencia a sus experiencias de discriminación lesbofóbica.

A fin de acceder a la información relacionada con las necesidades sociales de las informantes, se desplegaron distintas estrategias. En primera instancia, se echó mano de un grupo de

preguntas detonadoras, a fin de incentivar el diálogo en torno a la temática. Este grupo de preguntas fueron retomadas de la sexta dimensión analítica del estudio (Véase la *Tabla 3. Parte total de la entrevista*, en el *Capítulo 4. Estrategias metodológicas*, en el presente manuscrito).

En segundo lugar, se hizo énfasis en tres diferentes tipos de organizaciones que ofrecen servicios sociales: las instituciones públicas, las organizaciones privadas y las organizaciones de la sociedad civil. Y en tercer lugar, se utilizó un listado de fuentes de satisfacción con necesidades sociales, a fin de explorar sus experiencias en cada uno de estos espacios. Este listado se retomó de una obra de Phil Eaglesham (2010: 12), e incluyó los siguientes elementos: vivienda, salud, educación, justicia criminal, servicios públicos, discriminación, servicios comunitarios, paternidad/maternidad y asociaciones civiles.

4.6.1. Servicios de salud

El sector social que tuvo mayormente referido por las informantes, fue el relacionado con los servicios de salud. Siendo el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), la institución pública más utilizada, ya que tres de las seis familias incluidas en el estudio reciben servicios de esta institución. Por ejemplo, Sara (EN01: 659) mencionó estar muy satisfecha con el apoyo para ausentarse de su trabajo después de su embarazo, manteniendo su sueldo. De manera un tanto similar, Nelly y Rosy (EN06) hablaron positivamente de los servicios de guardería que ofrece esta institución, ya que “ahí dan almuerzo. [...] [Y] ellos [es decir, sus hijos] se están desarrollando bastante” (EN06, Nelly: 1404).

No obstante, también aparecieron otras visiones sobre el IMSS, desde una perspectiva crítica. En este sentido, en la experiencia de Paula y Mary (EN03), ellas tuvieron que acudir con un médico privado para recibir el tratamiento de regularización hormonal (previo a la inseminación), ya que “...en el Seguro: ‘paracetamol para todo’” (Mary, EN06: 465). Es decir, ellas encuentran que en esta institución se maneja medicamento “muy genérico [...], muy básico...” (Paula, EN06: 461).

En el caso de Ruby (EN05), ella también habló críticamente sobre esta institución, ya que le negaron los servicios de salud que le corresponden por ser esposa de una persona afiliada a esta institución. Sobre lo cual, afirmó que “...es ilógico que una cosa lo reconozca y otra no, ¿no? [O sea,] [...] sí te dejan casarte pero no te dejan tener Seguro Social” (EN05, Ruby: 288 y 290).

Y, por último, está también el caso Sara (EN01) que se abordó en la sección anterior, dedicada al tema de la lesbofobia. Es decir, la ocasión en que, como parte del protocolo para poder obtener la incapacidad laboral por maternidad, se le pidió que asistiera a una serie de cursos en el Seguro Social (IMSS), y en “...uno de esos cursos, [que] trataba acerca de planeación familiar, [...] a fuerzas querían que yo les dijera [...] qué método anticonceptivo iba a utilizar” (EN01, Sara: 623). En donde,

...por más que les expliqué que eso no era posible porque, por mi situación [por el hecho de ser lesbiana], o sea a fuerza ellos querían que yo firmara una hoja donde les garantizara [...] que iba a cuidarme [...] después del parto. Y ya, para que no “pusieran gorro” yo les dije que iba a ser vasectomía... Total a ver a quién encuentran para hacerle la vasectomía... [Risas] (EN01, Sara: 713 a 715).

En cuanto al ámbito privado, todas las informantes afirmaron haber utilizado servicios médicos de este sector, particularmente los servicios de ginecología y de medicina de la reproducción. Por lo general, las experiencias en este ámbito fueron favorables, salvo por dos casos reportados por Nelly y Rosy (EN06) (ambos han sido anteriormente expuestos, en la sección designada para el abordaje de la lesbofobia). Primero, el de un ginecólogo que les recetó un estimulante hormonal para incitar la ovulación sin supervisar la ingesta de dicho medicamento, poniendo en riesgo la salud de Rosy (EN06: 516 a 537); y, segundo, la negativa de que Nelly accediera a acompañar a Rosy, cuando tuvo su labor de parto, en un hospital privado. El argumento en que basaban dicha negativa, fue que en ese tipo de circunstancias “nada más puede entrar el papá” (EN06, Nelly: 821).

Como se mencionó en el párrafo anterior, las informantes indicaron haber tenido experiencias satisfactorias al recibir los servicios privados de salud. Ante esto, hubo una pregunta que inicialmente no estaba incluida en la guía de entrevista, y que se añadió durante el diálogo con las informantes. Lo que se preguntó, fue si ellas consideraban que el trato que recibieron, por parte de los médicos, había sido satisfactorio por razón de que el médico haya tenido interés en abonar a la solución de una de las necesidades de las familias lésbicas (el poder tener hijos), o si sólo lo hacía con la finalidad de cobrar por su trabajo. En términos generales, las respuestas obtenidas no se dirigieron a ninguna de las dos posibles respuestas, que les fueron planteadas. Es decir, en lugar de estas dos posibles respuestas, ellas enfatizaron el profesionalismo de los médicos. Eh aquí dos de las respuestas más significativas, en torno a este tema:

Mmm, no, mira, yo a él lo siento muy profesional, muy profesional y muy, cómo te diré... Para empezar, no nos juzgó a nosotros, ¿verdad? O sea, yo pienso que si yo hubiera sido hombre [...] y Rosy, mujer, o sea, que fuéramos una pareja heterosexual, que no pudiéramos tener hijos, que hubiéramos hecho eso mismo, que hubiéramos llegado en esa misma situación, pero yo haber sido hombre, nos hubiera tratado igual y hubiera hecho lo posible por... O sea, dijo “ustedes quieren tener hijos... Está bien, yo les voy a ayudar (EN06, Nelly: 1532).

No, yo creo que pues ninguna, yo creo que nada más hizo su trabajo. [...]Porque la verdad no me, no nos cobró caro y la verdad tampoco le molesta la, el tema [es decir, el hecho de que se trate de una pareja lésbica]... (EN05, Ruby: 760 a 762).

4.6.2. Servicios públicos de registro civil

Antes de iniciar la exposición de los testimonios sobre los servicios públicos relacionados con el registro civil de los hijos de las informantes, es importante tener en consideración que ocho de las once informantes tuvieron que trasladarse al Distrito Federal para poder casarse, y que sólo una pareja (de entre las informantes) ha logrado casarse en el estado de Nuevo León, aunque esto sucedió nueve meses después de que se llevó a cabo la entrevista. Es decir, en el periodo en que se llevó a cabo la recogida de datos, el matrimonio entre personas del mismo sexo aún no se reconocía legalmente en la entidad federativa en la que se llevó a cabo la investigación.

Esto es importante porque el tema de los matrimonios entre personas del mismo sexo es de

manufactura reciente en México⁴¹, y, por tanto, esto puede explicar (mas no justificar) algunas de las problemáticas a las que se pudieran enfrentar las parejas lésbicas y homosexuales que se han casado y que buscan gozar de algunos de los derechos que se desprenden del matrimonio, como lo es el de compartir la seguridad social con su pareja y sus hijos (incluyendo servicios médicos, de guardería, de obtención de créditos de vivienda y de pensiones), el de reconocimiento legal de sus hijos, el de la posibilidad de adoptar hijos (como matrimonio), el de llevar a cabo trámites de inmigración o de obtención de pasaportes y visados (en pareja), trámites fiscales, trámites de derechos hereditarios, el acceso a créditos hipotecarios, y hasta la consideración de la opinión de la pareja en la toma de decisiones médicas (como en el caso de la donación de órganos, o en caso de enfermedad), y la adquisición de cuotas familiares de clubes sociales, por mencionar sólo algunos de ellos.

Volviendo al tema de las problemáticas asociadas a las necesidades sociales que se relacionan con el registro civil de sus hijos, vale la pena retomar el testimonio antes expuesto, en voz de Ruby (EN05), cuando ella señaló lo siguiente:

El *wey* me preguntó que si no era opción buscar al donante. El director del Registro, que para darle el apellido para que tuviera Seguro. O sea, eso, que se lo digas a cualquier pareja como nosotros, es la discriminación hacia todos nosotros [...] Porque la ley dice que hijos de matrimonios se presumen del matrimonio, y yo y ella estábamos casadas y nos casamos antes de que yo me embarazara. Entonces “hijo del matrimonio se presume del matrimonio”, sea como sea. Y no querían aceptarlo... (EN05, Ruby: 239 a 245).

Una segunda problemática que se relaciona con este mismo tema del registro civil de los hijos, es la de las madres lesbianas que se ven obligadas a registrar a sus hijos como si fuesen madres solteras, con lo cual queda descartada la posibilidad de que, por un lado, los hijos de estas familias puedan tener los apellidos de sus dos madres, y, por otro lado, que una de las madres (la pareja de quien gestó a los hijos) carezca de un soporte legal que pruebe que ella también es madre de sus hijos. Este es el caso de Elena y Mariana (EN02), Eve y Mony (EN04), y Nelly y Rosy (EN06). Aunque una de estas tres parejas sí logró llevar a cabo la modificación del acta de nacimiento de su hijo, por medio de un juicio de reconocimiento, en el Distrito Federal. Eh aquí dos ejemplos del registro de hijos, como si se tratase de una madre soltera:

... pues [cuando nacen] inmediatamente los clasifican con, con mis dos apellidos, como hijos naturales [como madre soltera]; por lo pronto están así, pero el siguiente paso es volver a ir al DF para hacer todo el juicio civil que se debe hacer y poder ya estar el apellido de las dos, nada más que estamos esperando que cumplan el añito para hacer el viaje y que no sea tan pesado para ellos y todo, ese es el siguiente paso... (EN02, Elena: 368)

Entonces, y así fue como nos pudimos casar. Y el año, al año siguiente, en el 2013, empezamos el trámite de reconocimiento de [nuestro] hijo porque por, como la ley te lo prohíbe, registrarlo con, al menos aquí en Monterrey, se tuvo que registrar como madre

⁴¹ El primer antecedente del matrimonio entre personas del mismo sexo, en México, es el de las uniones civiles bajo la figura de “sociedad de convivencia”, que apareció en el Distrito Federal, en 2006. Después de esto, en 2010 comienzan a llevarse a cabo los primeros matrimonios igualitarios; y, actualmente, esto es posible en siete entidades federativas (de un total de 32), aunque en el resto de los estados se ha avanzado hacia la aceptación de los matrimonios igualitarios por medio de la figura del *amparo*, bajo la premisa de que, a inicios de 2016, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha declarado inconstitucional el no reconocer este tipo de uniones (Bastida, 2016).

soltera Mony, en primera instancia, y... (EN04, Eve: 336)

Así mismo, las informantes hicieron referencia a la estrategia legal de la adopción, como vía para que sus hijos sean reconocidos como hijos de ambas madres, de manera alternativa al reconocimiento explícito de ambas madres en el acta de nacimiento del menor. Es decir, "...esa era la opción que nos daba él, el abogado, que [...] se los diera yo a Nelly en adopción" (EN06, Rosy: 627); "...según los abogados [...] debió haber sido una adopción" (EN04, Eve: 362). Sin embargo, como lo afirmó Eve, "...nosotros en ningún momento quisimos que fuera una adopción, porque no lo fue. Fue concebido dentro de una pareja" (EN04, Eve: 362).

En cuanto al trámite de reconocimiento, aludido por Eve (EN04) en la anterior cita de tipo bloque, este procedimiento consiste en un juicio civil que se lleva a cabo en común acuerdo de ambas madres, después de que una de ellas registró a los hijos como si fuesen sólo suyos. Esto fue explicado por Elena (EN02) de la siguiente forma:

Después de ese juicio civil, ahí mismo eh, eh, tiene que estar ella para decir "sí, yo...", este, con el acta de matrimonio y todo y decir "sí, yo acepto, o sea, ser, ser, este, también la, la madre de ellos y ponerles mi apellido", y ya, las dos firmamos y salen las actas de nacimiento nuevas...

Algo parecido [a una adopción]... Algo, no, no tanto como una adopción porque no hay, no entras en el trámite de la investigación y todo lo que es en la adopción, pero nada más haces lo que es el juicio y ya, donde el juez nada más da fe y legalidad, "sí, hagan el cambio", y se generan las nuevas actas, y ya... (EN02, Elena: 400 a 402)

Resumiendo. En el ámbito del registro civil de los hijos de las familias lésbicas, las informantes reportan que hace falta que el personal de este sector no las discrimine, que se eviten las prácticas de registro como madres solteras (con o sin el posterior trámite de adopción o reconocimiento, para el caso de la madre no gestante), y que en lugar de las dos maneras de abordar estos casos, se les permita registrar a sus hijos con los apellidos de ambas madres, como en el caso de cualquier matrimonio heterosexual.

...lo que queríamos era que apareciera como hijo de ambas, no como adoptado porque pensamos que el impacto sería un poco diferente. Y en realidad él nació del amor, de, de, del amor [de] ambas, [...] nació de esa necesidad de dar ese amor, de cuidar a alguien... (EN04, Eve: 364).

4.6.3. Servicios educativos para sus hijos

Respecto a los servicios educativos, sólo en tres de las seis familias (la de Eve y Mony, EN04; la de Ruby y Sarahí, EN05; y la de Nelly y Rosy, EN06) se habló sobre este tema. Ya que de las otras tres restantes, una aún no tiene hijos (Paula y Mary, EN03), y Sara (EN01) y Elena y Mariana (EN02) tienen hijos que aún no están en edad de asistir a un colegio.

De los tres casos en que sí hay una relación con los servicios educativos, sólo hay uno que se relaciona con los servicios de un colegio privado, el de Eve y Mony (EN04). Mientras que Ruby y Sarahí (EN05) y Nelly y Rosy (EN06) utilizan servicios educativos del sector público. Cabe señalar que los casos en que se señaló una necesidad social en este ámbito, se relacionan únicamente con colegios privados, ya que, como señaló Sara (EN01: 765), "...eso se da más en el sector privado, porque en el público, pues ahí si están obligados a aceptar a todo

mundo...”.

El tema que representa una necesidad social en este ámbito, de manera muy similar a lo que sucede en el sector salud, es que se requiere que los prestadores de servicios sociales estén capacitados para dar un trato en el que se denote respeto hacia las personas y las familias lésbicas y homosexuales; ya que las experiencias, antes expuestas, en voz de Eve y Mony (EN06) y de Nelly y Rosy (EN06), dan cuenta de que la escuela reproduce la lesbofobia existente más allá de ella, en la sociedad (Morgade, 2012). En el primer caso, a manera de sutil rechazo; en el segundo caso, a manera de condicionamiento de que se sometan a la invisibilidad. Eh aquí los dos casos:

...nuestro hijo fue rechazado de dos colegios sutilmente, [...] no nos dieron la causa [...], pero nos dimos perfecta cuenta porque en uno nos dijeron “sí hay cupo”, entonces vamos y conocemos [...], nos presentamos como las dos mamás, inmediatamente después la respuesta es “ya está lleno”... (EN04, Eve: 46).

“...Sí los voy a inscribir al tuyo, yo no te digo que no... [...] Pero con la condición [...] de qué aquí nada más una se aparece, la otra no existe...” (EN06, Nelly: 741 a 745), “aquí los niños, nomás van a tener una mamá. He, [por ejemplo,] para festivales, nomás una sola...” (EN06, Rosy: 746).

Como puede observarse, la premisa implícita del proceder de las personas que atendieron a las informantes en estas organizaciones, era muy clara: deben someterse al régimen de invisibilidad; y si no lo hacen, sus hijos serán rechazados. De acuerdo con de Silva (1999), esto podría considerarse como parte del *currículum oculto* de estas escuelas, ya que por medio de este concepto se hace referencia a “...todos aquellos aspectos del ambiente escolar que, sin ser parte del currículo oficial, explícito, contribuyen de forma implícita a aprendizajes sociales relevantes” (de Silva, 1999, pág. 40) y que conforman “...procesos sutiles e inadvertidos, que entran en juego en la vida cotidiana, en los que se movilizan imágenes estereotipadas, o en donde existe un silencio frente a su utilización” (Morgade, 2002, p. 55).

4.6.4. Servicios religiosos

Como se señaló anteriormente, en la sección dedicada al tema de la lesbofobia, los tipos de discriminación reportados en el ámbito de los servicios espirituales y religiosos pueden catalogarse en los siguientes tres diferentes rubros: primero, la no aceptación de las lesbianas, bajo la premisa de que su orientación sexual no es moralmente aceptada en las comunidades religiosas; segundo, los discursos de rechazo a lo no heterosexual por parte de los líderes religiosos; y tercero, la dificultad para bautizar a los hijos de las familias lésbicas.

La relevancia de este ámbito reside en el hecho de que diez de las once informantes manifestaron que la religión representa un elemento importante en sus vidas. Es decir, para este grupo de informantes creyentes “no es tan fácil” deslindarse de las instituciones religiosas por razón del rechazo que hay hacia ellas, pues, como lo afirmó Mary (EN03):

...sí es un área muy importante para nosotros. O sea, sí nos preocupa como lo vamos a, a manejar. Porque mucha gente nos dice “¡Hay, pues si en la iglesia no te quieren, pues vete, a qué estás en un lugar donde no te aceptan...”; es que no es tan fácil... (EN03, Mary: 828).

En términos de política social, este rubro representa un reto para el Estado, ya que en él

confluyen dos posturas antagónicas: el ideal de igualdad y de no discriminación que promueve la política social mexicana (en el artículo 1º, constitucional; por ejemplo), y la ideología de rechazo a la homosexualidad y al lesbianismo que se promueve en la iglesia católica (Ratzinger y Amato, 2003).

Sin embargo, también debe tenerse en consideración que esa postura de rechazo hacia la homosexualidad y el lesbianismo no aparece, de manera generalizada, en todas las organizaciones religiosas. Un ejemplo específico del estado de Nuevo León, es la iglesia “Casa de la Luz” (ICM), la cual, como se señaló en la sección dedicada al tema de la lesbofobia, es una iglesia afiliada a la Fraternidad Universal de Iglesias de la Comunidad Metropolitana (FUICM) que está comprometida con la perspectiva de la aceptación y la no discriminación por razón de “...*orientación o identidad sexual, género, raza, religión, situación social, cultural o por cualquier otro motivo que promueva la exclusión*” (ICM Casa de la Luz, s. f.).

4.6.5. Servicios de consejería y soporte, por parte de organizaciones de la sociedad civil

Hasta antes de llegar a este tema, los elementos que se expusieron en torno a las necesidades sociales de las familias lésbicas estaban más cercanos a la cuestión de la “necesidad”, en sí, que a la de la “satisfacción” de dicha necesidad. En este sentido, esta sección se desarrolla enfocando su atención en un ámbito de los servicios sociales que representa la satisfacción de una necesidad social de las lesbianas y sus familias: el ámbito de acción de las organizaciones de la sociedad civil orientadas al tratamiento de la problemática de las comunidades lésbicas y homosexuales.

Históricamente, homosexuales y lesbianas se han organizado por medio de la conformación de grupos con intereses comunes. De acuerdo con Lizarraga (2009), el antecedente mexicano de los grupos lésbicos y homosexuales está en el *Movimiento de Liberación Homosexual*, el cual apareció la década de 1970, bajo la dirección de Carlos Monsiváis, Nancy Cárdenas y Juan Jacobo Hernández. Aunque, como Lizarraga también aclara, este primer grupo es más bien reconocido como el punto de partida para otros tres importantes movimientos lésbico-homosexuales: el *Frente Homosexual de Acción Revolucionaria* (FHAR), *Sex Pol* (Sexo político) y el *Grupo Lambda*.

Desde esos momentos originarios y hasta el momento actual, en México han emergido decenas de grupos centrados en este tipo de temáticas⁴². Sin embargo, como se mencionó en el apartado 5.3 *lesbiandad*, para el caso de las informantes del presente proyecto, los grupos a los que ellas han acudido, son los siguientes: Cuatro Lunas, GEMAS, LesMonterrey, COMALES, Las Juanas, Red de Madres Lesbianas, GESS, Iglesia ICM y COMAC. Y las actividades en que han participado las informantes, también mencionadas en el apartado 5.3 *lesbiandad*, incluyen pláticas informativas, sesiones de autoayuda, conferencias, eventos públicos en apoyo al reconocimiento de los derechos humanos y sexuales de la comunidad LGBTTTI y en contra de la discriminación, las marchas, y consejería legal en torno a cómo lograr casarse (como los traslados al Distrito Federal, en su momento; y los amparos que han realizado para lograr casarse en Nuevo León) y cómo lograr tener a sus hijos.

⁴² La tesis *Experiencias de Lesbofobia en Tijuana* (Madrid, 2011) aporta un recuento pormenorizado de los grupos lésbicos, feministas, homosexuales y lésbico-homosexuales. Particularmente, esto se desarrolla en las páginas 13 a 30, destinadas a presentar una crónica de los movimientos feministas y lésbico-homosexuales de México.

Aunque también es importante señalar que, en su más hondo sentido, estas agrupaciones representan un referente para el encuentro de personas que tienen intereses y problemas comunes. Pues, como se dijo anteriormente, con el apoyo del testimonio de Mary (EN03)

...“es bien feo estar uno solo en esto”, porque antes de yo conocer el grupo, antes de conocer a muchas familias que conocemos ahora, este, prácticamente vivíamos nosotras solas en nuestra burbujita, entonces no hablábamos con más parejas, no conocíamos a nadie; entonces sí es bien duro andar como que *tortugueando* en esto... (EN03, Mary: 499).

En este sentido, la labor que este tipo de organizaciones lleva a cabo representa un papel muy relevante para las lesbianas y para las familias lésbicas, ya que difícilmente podría ser desarrollada por las instituciones públicas o desde organizaciones privadas.

4.6.6. Necesidades sociales

Las secciones previas han señalado cinco diferentes ámbitos de servicios sociales en los que las informantes reportaron distintos tipos de necesidades sociales. Un común denominador que podría señalarse, a partir de la revisión de dichas necesidades específicas, es el de la no discriminación. Es decir, en términos generales, las informantes hicieron referencia a que lo que podría satisfacer sus necesidades sociales, es el que haya un trato igualitario en los servicios de salud, en los servicios que se ofrecen en los servicios públicos de registro civil, en las escuelas y colegios en los que podrían estudiar sus hijos y en los centros de culto religioso.

Tal vez el único elemento que podría implicar un trato diferencial, es el referente a las organizaciones de la sociedad civil que se abocan a la problemática lésbico-homosexual; ya que el actuar de estas organizaciones está enfocado en esa población específica. Sin embargo, si se considera que estas organizaciones están ahí para mitigar los efectos del trato diferencial y discriminatorio que existe en los ámbitos sociales antes mencionados, se podría llegar a la conclusión de que el objetivo de estos esfuerzos de intervención social también están orientados hacia el igualitarismo.

Esta aspiración del igualitarismo se puede corroborar en las respuestas a una pregunta que se les planteó a las informantes. Se les preguntó si ellas consideraban que las políticas sociales que podrían satisfacer sus necesidades sociales deberían ser focalizadas a la población lésbica, o si, en lugar de esto, deberían ser de corte universalista. Ante esto, hubo unanimidad en la perspectiva de que dichas políticas deberían ser de corte universalista. Eh aquí algunos ejemplos de esta postura: “O sea, y es que eso es, de inicio, [en términos de política social] una familia lesboparental, homoparental, una familia nuclear, todas son familias y pues en general necesitamos lo mismo...” (EN01, Sara: 841). “Yo creo [los beneficios sociales] que deben ser para todos, o sea, no tenemos que estar nadie escondidos, ¿no? Porque existimos, somos muchos” (EN05, Ruby: 832).

Eh, pues lo de cualquier familia, no necesita ser lesbo-maternal, porque, este, yo me considero que somos igual que cualquier otra familia. Este, mmm, que necesitamos aquí en el Estado, que, que eso del matrimonio, porque no considero yo, cómo te diré, no considero que esté bien el que tengamos que ir a otra parte a casarnos, si nos queremos casar aquí, o si, o si somos de aquí, ¿verdad?, por qué tenemos que ir a casarnos a otra parte. Porque, si esto ya estuviera aquí, ya, ya nos hubiéramos casado desde hace mucho, o sea, desde que se, está ese amparo, y ojalá que ya salga, de que sí, pero no deberían de

batallar nadie, porque nosotros fuimos, ¿verdad? “Oye, nos queremos casar”, y no lo, nos lo negaron, eso; entonces por eso metí un amparo para que nos resuelvan de que sí nos casen, ¿verdad? Pero por qué no cuando nosotros fuimos, por qué no cuando nosotros quisimos casarnos (EN06, Nelly: 1418).

En este mismo sentido, algunos de los elementos que se retomaron en las entrevistas de la obra de Eaglesham (2010: 12), a fin de provocar el diálogo sobre necesidades sociales específicas de las familias lésbicas, germinaron en discursos en los que se habló sobre problemas generalizados en la sociedad, sin distinciones relacionados con la orientación o la identidad sexual. Como lo es el caso de la crítica que se hizo al IMSS, cuando Paula y Mary (EN06) señalaron que “...en el Seguro: ‘paracetamol para todo’” (Mary, EN06: 465); es decir, que en esta institución se maneja medicamento “muy genérico [...], muy básico...” (Paula, EN06: 461). O el siguiente comentario de Eve (EN04: 398) respecto a la inseguridad: “Ahorita andamos un poquito así como que asustadas y alarmadas porque ha habido casos de secuestro de niños...”.

De igual forma, también puede plantearse que el tipo de satisfactores que ellas encuentran como apropiados para las necesidades sociales que señalaron, no implican privilegios similares a los de los esquemas de discriminación positiva o los de las acciones afirmativas, sino que dichos beneficios aparezcan en un marco de universalismo.

A resumidas cuentas, ante el tema de las necesidades sociales de las familias lésbicas referidas por las informantes, sólo vale una insistencia: igualdad. Y, atendiendo a la voz de una de ellas, la pregunta más fundamental que se podría plantear a quien las discrimina, es la siguiente: ¿Cómo te va a dañar el, el amor que dos personas se tienen...? (EN06, Nelly: 800).

CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES

5. CONCLUSIONES

El propósito del presente proyecto ha sido “comprender las experiencias de lesbomaternidad en un grupo de casos de familias lésbicas que gestaron sus hijos a través de las TRA”. A fin de cumplimentar este objetivo, el proyecto de investigación se desarrolló integrando una polifonía de voces que, en su conjunto, y a pesar de las diferencias que se pudieran señalar entre las experiencias y las circunstancias que envuelven cada caso, se unieron en una sola voz para dar cuenta de un anhelo compartido: vivir la maternidad.

En el capítulo dedicado a la exposición de las estrategias metodológicas se incluyó un apartado que se destinó a la presentación de los datos generales de las informantes (el apartado 3.9). Ahí se describió cada uno de los casos de las familias lésbicas incluidas en el estudio, y esta información sirvió de preámbulo a la presentación de las diferencias y las similitudes de los caminos que estas familias siguieron y las estrategias que emplearon para lograr tener a sus hijos. Esta última información conformó el capítulo intitulado “análisis de resultados”.

Respecto al número de informantes incluidas en el estudio, se cumplió la expectativa de contar con la participación de un grupo de entre seis y quince informantes. En total, se logró la participación de once informantes, de las cuales una de ellas es una madre sola, y las restantes diez participantes conforman cinco parejas casadas. Esto representó, simultáneamente, una ventaja y una desventaja. Es decir, representó una desventaja porque habría sido provechoso haber logrado la participación de las 15 lesbianas madres a las que se accedió por medio de las cinco porteras contactadas, ya que esto habría enriquecido la multiplicidad de voces y experiencias incorporadas en el estudio; pero, a la vez, representó una ventaja porque permitió incluir no sólo a las lesbianas que vivieron el embarazo en primera persona, sino también a las lesbianas que viven la maternidad al lado de una mujer que gestó a sus hijos.

La edad media de las informantes, al momento de la entrevista, fue de 35 años; siendo de 26 años, la menor de ellas, y de 46 años, la mayor. A excepción de una de ellas, las informantes son originarias del estado de Nuevo León. Cinco de ellas cuentan con estudios profesionales, cuatro con bachillerato, una con una carrera técnica y un más con educación básica (secundaria). Respecto a la ocupación, de las once informantes, sólo una de ellas indicó dedicarse de tiempo completo a las labores domésticas, en el hogar; mientras que de las restantes diez participantes, tres tienen negocios propios (dos de manera formal, y una informal), seis se desempeñan como profesionistas, y una labora como empleada de una empresa.

En relación a las técnicas de reproducción asistida que utilizaron para poder tener a sus hijos, cuatro de las seis familias se sirvieron de la inseminación, una lo logró por medio de fertilización in vitro, y la restante familia, que aún no ha satisfecho el deseo de la maternidad, planea lograrlo por medio de la inseminación. Los argumentos que se presentaron para dar cuenta de la razón por la cual se siguió el camino que cada una de ellas eligió, privilegiaron aspectos como la asequibilidad económica, las probabilidades de éxito (en comparación con técnicas como la de la inseminación “casera”), el nivel de stress que implicaría utilizar alguna

técnica de menor probabilidad de éxito y fracasar en más de un intento (esto, en el caso de la pareja que utilizó la fertilización in vitro), y el evitar el coito heterosexual.

A pesar de estas diferencias que se podrían señalar en torno a las características de las informantes y de las experiencias que vivieron para lograr la maternidad, como se decía líneas arriba, todas comparten el anhelo de la maternidad; que, a excepción de una pareja, las restantes informantes ya han logrado satisfacer. Pero a la vez, también comparten una serie de necesidades sociales que aparecieron en sus discursos. Este grupo de necesidades sociales incluyó temas como el de los servicios de salud, particularmente el poder compartir este beneficio social con la pareja y con los hijos; los servicios públicos de registro civil, tanto en cuestión del acceso al matrimonio, como el del registro de sus hijos con los apellidos de ambas madres; los servicios educativos para sus hijos, donde destacó la necesidad de no discriminación; y los servicios religiosos, donde también apareció la necesidad de inclusión sin discriminación. Cabe señalar que este último elemento emergió como un hallazgo no esperado, ya que el tema de la religión se incluyó en el estudio con el propósito de comprender el posicionamiento moral de las informantes, a fin de tener en consideración este elemento al delinear la identidad social de las participantes.

Así mismo, como se señaló en el apartado final del capítulo destinado al análisis de los hallazgos, en esta cuestión de las necesidades sociales hubo unanimidad respecto a la definición de una necesidad social que se ubicó como la más fundamental para estas familias: la necesidad de acceso a los servicios sociales en términos de igualdad. O, dicho de manera más general, la necesidad de recibir un trato igualitario y ausente de discriminación.

Es importante enfatizar el hecho de que este conjunto de necesidades fueron planteadas a partir de la percepción de las informantes. Sin embargo, el identificarlas como necesidades percibidas, o sentidas, no les resta relevancia; ya que, como se mencionó en el apartado 2.4 del marco teórico, en las sociedades democráticas, las necesidades de todos los colectivos deben tenerse como necesidades legítimas, siempre y cuando cumplan con los criterios ontológico, ético y político (Heller, 1996).

Respecto al criterio ético propuesto por Heller (1996: 65), a fin de medir el grado de legitimidad de una necesidad social, en él, ella apela a la formulación del imperativo categórico kantiano que enfatiza la idea de que ninguna persona humana debe ser mero medio del que se disponga para lograr los fines de otra persona. Este argumento ha sido esgrimido por quienes están en contra de que las personas y las familias no heterosexuales tengan hijos, partiendo de la premisa de que los homosexuales y las lesbianas utilizan a sus hijos para satisfacer una necesidad personal. Sin embargo esta premisa lleva implícita una inviabilidad de orden racional, ya que, antes de lanzar el juicio en contra de las familias lésbico-homosexuales, se tendría que aclarar por qué esto sucede sólo en estas familias, y no en las familias heterosexuales. Esto es así, porque, como ha señalado Bauman (2007), en las sociedades contemporáneas

...los hijos son, ante todo y fundamentalmente, un objeto de consumo emocional. Los objetos de consumo sirven para satisfacer una necesidad, un deseo o las ganas del consumidor. Los hijos también. Los hijos son deseados por las alegrías del placer paternal que se espera brinden, un tipo de alegría que ningún otro objeto de consumo, por ingenioso y sofisticado que sea, puede ofrecer (Bauman, 2007: 63, 64).

Ante esta aporía, el siguiente testimonio de una de las informantes resume la intención de ellas, al decidir tener hijos: “...en realidad él nació del amor, de, de, del amor [de] ambas, [...] nació de esa necesidad de dar ese amor, de cuidar a alguien...” (EN04, Eve: 364). En este sentido, los hallazgos de la presente investigación coinciden con la definición de mate/paternidad presentada por Brill (2006:4), cuando esta autora afirma que una madre (o un padre) es “alguien que asume, en el día a día, la responsabilidad primaria en el cuidado del niño” (Brill, 2006: 4). Y esta postura desmiente el posicionamiento, antes señalado, respecto a que a la base del deseo de tener hijos se encuentra el egoísmo del que habla Bauman (2007); ya que, como afirmó otra de las informantes, ante la pregunta *¿qué cambió cuando llegaron sus hijos a sus vidas?*, “[para] nosotros sí ha sido mucha felicidad, [aunque] nosotros dejamos de hacer, ya, muchas cosas” (EN06, Nelly: 1479). “Vas a ir a comprarte ropa, y sales tú sin nada y ellos con muchas cosas. [...] O sea, y no porque ellos lo pidan, sino que uno da todo por ellos...” (EN06, Nelly: 1485 a 1487).

Teniendo en consideración las notas previas en torno a las necesidades sociales señaladas por las informantes, el reto para la Política Social mexicana no es menor, ya que atender estas necesidades implica confrontar a una serie de fuerzas políticas que están interesadas en hacer prevalecer el orden ideológico androcéntrico y heterocentrista. Éste es el caso de distintas organizaciones religiosas y civiles que están en constante pugna con los esfuerzos políticos que buscan beneficiar a las comunidades lésbico-homosexuales por medio de propuestas legislativas enmarcadas en la perspectiva igualitarista.

En este sentido, las políticas sociales mexicanas a las que se podría aludir, por su relación con la problemática de las madres lesbianas, se podrían clasificar de acuerdo a los siguientes cuatro ámbitos: el matrimonio, el registro civil de los hijos de las familias lésbico-homosexuales, la no discriminación y la regulación del acceso a la reproducción asistida.

Respecto al tema del matrimonio existen esfuerzos legislativos orientados a que este derecho sea extendido a lo largo de todo el país, ya que actualmente esto sólo es posible en siete estados de la república. Particularmente, dentro de estos esfuerzos, se podrían señalar dos, desde la perspectiva de los poderes de la nación. En primer lugar, la tesis jurisprudencial *Matrimonio entre personas del mismo sexo. No existe razón de índole constitucional para no reconocerlo*, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN, 2015). Y, en segundo lugar, la iniciativa de reforma al artículo 4º constitucional “...para establecer que toda persona mayor de 18 años tiene derecho a contraer matrimonio en las condiciones que elija, sin ser discriminada por motivos de raza, religión, preferencia sexual o cualquier causa que afecte su dignidad” (Bastida, 2016).

La relevancia del esfuerzo adjudicado a la SCJN, reside en su capacidad de fungir como argumento en las iniciativas de armonización de los códigos civiles estatales, a fin de que se eliminen las trabas para que el matrimonio entre personas del mismo sexo sea legalmente reconocido. Así mismo, en esta tesis jurisprudencial se hace referencia a beneficios sociales concretos que deberán acompañar a las iniciativas de reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo, dentro de los cuales, se mencionan los siguientes: “(1) beneficios fiscales; (2) beneficios de solidaridad; (3) beneficios por causa de muerte de uno de los cónyuges; (4) beneficios de propiedad; (5) beneficios en la toma subrogada de decisiones médicas; y (6) beneficios migratorios para los cónyuges extranjeros” (SCJN, 2015).

Y en cuanto a la iniciativa del titular del Ejecutivo Federal, esta tiene la virtud de aspirar a que este derecho sea planteado en términos nacionales, al integrarse al texto constitucional. La relevancia de este planteamiento reside en el hecho de aspirar a la homogeneidad jurídica en torno a la forma en que se otorga el reconocimiento a las uniones lésbico-homosexuales, ya que esto evitaría el que estas uniones sean planteadas bajo otras denominaciones (como las de las ya reformadas Ley de Sociedades de Convivencia, del DF, y Ley del Pacto Civil de Solidaridad, de Coahuila); y no sólo por una cuestión, propiamente, de cómo se nombre, sino de las implicaciones para el acceso a derechos que acompañan al matrimonio, como los señalados en el párrafo anterior.

Por su parte, el tema el registro civil de los hijos de las familias lésbico-homosexuales puede considerarse como uno más de los derechos que acompañan al matrimonio. Sin embargo, merece un tratamiento independiente por razón de que se han registrado casos de familias lésbicas en los que se les ha negado la posibilidad de registrar a sus hijos con los apellidos de ambas madres, a pesar de que se trate de parejas casadas (Castrillón, 2015; Perales, 2016). Ante esto, se ha recurrido al amparo, apelando al imperativo de igualdad y de no discriminación, dispuesto en el artículo 1º, constitucional. Y, al menos en los casos reportados por Castrillón (2015) y Perales (2016), estos amparos han sido admitidos, en beneficio de las familias aludidas.

Los dos casos referidos en el párrafo anterior dan cuenta de un fenómeno generalizado que ha sido reconocido por la SCJN (2015) en el documento antes citado. Es decir, que gran parte de la discriminación institucional que han vivido las personas y las familias lésbico-homosexuales “...no es por descuido del órgano legislativo, sino por el legado de severos prejuicios que han existido tradicionalmente en su contra y por la discriminación histórica”. Sobre esta cuestión de la discriminación, existen dos logros de la política social mexicana que pueden considerarse como esfuerzos tendientes a privilegiar el igualitarismo. En primer lugar, la creación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en México (CONAPRED), datada en 2003; y, en segundo lugar, la aprobación de otorgar rango constitucional a los Derechos Humanos, avalada en 2011. Aunque cabe señalar que en el caso del CONAPRED, su ámbito de acción está limitado a la emisión de recomendaciones a particulares o autoridades que han incurrido en presuntos actos discriminatorios, además de otras acciones relacionadas con el fomento y la promoción de la cultura de la inclusión social, el igualitarismo y la no discriminación. Por su parte, el haber llevado los Derechos Humanos a la Constitución, ha representado una herramienta básica de la lucha por los derechos de las comunidades lésbico-homosexuales. Prueba de ello son los amparos antes mencionados, ya que, como se señaló, tuvieron al artículo 1º constitucional como elemento clave de su corpus argumental.

En lo tocante a la legislación, de carácter nacional, en torno a la reproducción asistida, en México se han presentado distintas iniciativas orientadas a reglamentar el empleo de estas técnicas y sus implicaciones sociales y jurídicas. Sin embargo ninguna de ellas ha prosperado (GIRE, 2015). Y, como señala Mendoza (2016), “...los resultados de estas indefiniciones repercuten directamente en las relaciones filiatorias”. Cabe señalar que esta ausencia de legislación puede explicarse (mas no justificarse) por razón de la implícita complejidad del tema. Ante esto, se han esbozado propuestas de replanteamiento de las políticas mexicanas en torno a la reproducción, en su sentido más amplio, e incluyendo dentro de ellas el tema de la reproducción asistida. En este sentido, Figueroa (2010) planteó la propuesta de “derechos

humanos en la reproducción” como una vía analítica que supere al enfoque de política social centrada en el análisis de los *derechos reproductivos*, considerando que es necesario plantear una forma de superación de dicho enfoque por dos razones. Primero, porque en el enfoque de política social centrada en los *derechos reproductivos* prevalece una “...lectura maniquea de los momentos reproductivos vividos por mujeres y varones” (Figuroa, 2010: 280); y segundo, porque el debate en torno a los derechos reproductivos (en términos de política social) usualmente se ha centrado en el tema de “...escoger cuántos hijos tener y cuándo tenerlos, dejando de lado las condiciones de posibilidad para poder hacer ese tipo de elecciones [tanto desde la perspectiva de las familias, como desde las instancias del estado]” (Figuroa, 2010: 280).

En este sentido, lo que propone Figuroa (2010) puede interpretarse como una perspectiva que parte desde un posicionamiento “crítico” en relación al enfoque de política social centrada en el análisis de los *derechos reproductivos*, ya que tiene en consideración las premisas ideológicas subyacentes que aparecen como supuestos tácitos que soportan posturas como la de la “feminización de la reproducción” (Figuroa, 2010: 269) o la de la “heterosexualización de la reproducción”, “sin dejar de reconocer las diferencias biológicas y las desigualdades en el ejercicio del poder” (Figuroa, 2010: 280).

En suma, el tema de la legislación en torno a las necesidades sociales de las familias lésbico-homosexuales arroja un saldo en el que se pueden ubicar muchas ausencias, pero a la vez también se pueden encontrar bases sólidas para el desarrollo de propuestas orientadas a dar solución a dichas necesidades. Por tanto, este juego de ausencias, indefiniciones y presencias debe tenerse en consideración para el planteamiento de propuestas legislativas, proyectos de intervención y de investigación social que tributen a la consolidación de marcos jurídicos incluyentes.

Otras cuestiones que se sugiere tener en consideración, a manera de futuras líneas de investigación, son las siguientes: La investigación en torno a tópicos de las comunidades LGBTTTI que aún no han sido explorados en la academia, como las nuevas configuraciones familiares dentro de las comunidades LGBTTTI, como en el caso de la co-parentalidad, las familias reconstituidas y la maternidad en singular; la transexualidad, la intersexualidad; el envejecimiento; la religiosidad; el acceso al empleo; el turismo; la migración; el deporte; la soledad; los currículos oculto y nulo, dentro del ámbito educativo; el bullying; la soledad; la vulnerabilidad; el énfasis en la diversidad en las familias; la capacidad y la disposición de los prestadores de servicios sociales para crear entornos seguros para las personas, familias y comunidades LGBTTTI; y, la violencia al interior de las familias LGBTTTI. Así mismo, mediante el empleo de categorías analíticas arrojadas como resultado de estudios de cualitativos, el desarrollo de proyectos cuantitativistas.

REFERENCIAS

REFERENCIAS

- Álvarez-Gayou, J. L. (2006). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y Metodología*. DF: Paidós.
- Annetts, J., Law, A., McNeish, W., y Mooney, G. (2009). *Understanding social welfare movements*. Bristol: The Policy Press.
- APA. (2005). *Lesbian and Gay Parenting*. EEUU: Asociación Psicológica Americana.
- Arámbula, A. (2008). *Maternidad Subrogada*. [En línea] Consultado el 28 de marzo de 2011. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-14-08.pdf>
- Barany, A. (2009). Historia de la reproducción asistida en Venezuela. En M. T. Urbina, y J. Lerner. (2009). *Fertilidad y reproducción asistida*. Buenos Aires: Editorial médica panamericana. Pp. 3-14.
- Bastida, L. (2016). *Matrimonio en igualdad*. [En línea] Publicado el 1 de junio de 2016. Consultado el 12 de julio de 2016. Disponible en <http://letraese.jornada.com.mx/2016/06/01/matrimonio-en-igualdad-3494.html>
- Bauman, Z. (2002). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: FCE.
- (2007). *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. DF: FCE.
- Bernard, H. (2000). *Social research methods*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications, Inc.
- Bertaux, D. (1981). From the life-history approach to the transformation of sociological practice. En Bertaux, D. (1901). *Biography and society: The life history approach in the social sciences*. London: Sage Publications, Inc. Pp. 29-45.
- Bohan, J. (1996). *Psychology and sexual orientation*. NY: Routledge.
- Brill, Stephanie. (2006). *The new essential guide to lesbian conception, pregnancy and birth*. NY: Alyson books.
- Butler, J. (2002). Is Kinship Always Already Heterosexual? En *Differences*, Vol. 13. Pp. 14-44.
- (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Cardaci, D., y Sánchez Bringas, Á. (2009). ‘Hasta que lo alcancemos...’ Producción académica sobre reproducción asistida en publicaciones mexicanas. En *Alteridades*, Vol. 19, núm. 38, julio-diciembre. Pp. 21-40.
- Careaga, G. (2004). Orientaciones sexuales. Alternativas e identidad. En G. Careaga, y S. Cruz. (2004). *Sexualidades diversas. Aproximaciones para su análisis*. DF: UNAM-PUEG. Pp. 171-187.
- Castañeda, M. (2008). *La experiencia homosexual. Para comprender la homosexualidad desde dentro y desde fuera*. DF: Paidós.

- Castrillón, L. (2015). *Sólo amparada, una pareja homosexual logró registrar a su hijo*. [En línea] Publicado el 13 de febrero de 2015. Consultado el 26 de julio de 2016. Disponible en <http://www.animalpolitico.com/2015/02/gracias-un-amparo-una-pareja-homosexual-logra-registrar-su-hijo/>
- Castro, J. y Saro, E. (2008). *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Reproducción Humana Asistida y se reforman distintos artículos de la Ley General de Salud*. [En línea] Publicado el 28 de Abril de 2008. Consultado el 26 de noviembre 2011. Disponible en http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=spymn=3ysm=3ylg=LX_Ilyid=1446
- Ceballos, A. (2005). Teoría rara. En D. Córdoba, J. Sáez, y P. Vidarte. (2005). *Teoría Queer. Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas*. Madrid: Egales. Pp. 165-177.
- CONAPRED. (2011). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2010*. [En línea] Consultado el 23 de febrero de 2014. Disponible en <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>
- (2012). *Materiales de trabajo del Curso en línea: El ABC de la igualdad y la no discriminación*. Consultado en la página de Cursos en www.conapred.org Disponible en [http://cursos.conapred.org.mx/userfiles/files/Temario%20Curso%20ABC\(1\).pdf](http://cursos.conapred.org.mx/userfiles/files/Temario%20Curso%20ABC(1).pdf) [Documento inédito. Se accedió a él al participar en dicho curso durante los días 2 al 29 de julio de 2012].
- Cooper, D. (1971). *The Death of the Family*. New York: Pantheon Books.
- Córdoba, D. (2003). Identidad sexual y performatividad. En *Athenea Digital*. No. 4 (otoño). Universitat Autònoma de Barcelona. Pp. 87-96.
- (2005). Teoría Queer: Reflexiones sobre sexo, sexualidad e identidad. Hacia una politización de la sexualidad. En D. Córdoba, J. Sáez, y P. Vidarte. (2005). *Teoría Queer. Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas*. Madrid: Egales. Pp. 21-66.
- Creswell, J. (1998). *Qualitative inquiry and research design: Choosing among five traditions*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications, Inc.
- Dahir, M. (2004). Egg-Donor Lesbian should be recognized as mother. En *Lesbian news*, Núm. 18.
- Dandurand, R. (1994). *Cambios de sociedad y trayectos de vida familiar en Quebec, Canadá*. En M. Ribeiro, y R. E. López. *Familia en América del Norte. Nueve estudios*. Nuevo León: UANL. Pp. 19-48.
- de Alejandro, A. (2007). *Comunidad de madres lesbianas*. [En línea] Publicado el 10 de diciembre de 2007. Consultado el 16 de marzo de 2011. Disponible en <http://comales.blogspot.com/search/label/COMALES>
- de las Heras, M. (2010). *Matrimonio gay en México: con mayoría en contra*. [En línea] Publicado el 11 de enero de 2010. Consultado el 8 de agosto de 2010. Disponible en http://www.elpais.com/articulo/internacional/Matrimonio/gay/Mexico/mayoria/elpeuint/2010_0111elpeuint_6/Tes
- de Lauretis, T. (1991). Queer Theory: Lesbian and Gay Sexualities. En *Differences* Vol. 3, No. 2. Pp. iii-xviii.
- de Silva, Tomaz Tadeu. (1999). *Documentos de Identidad. Una introducción a las teorías del currículo*. Belo Horizonte: Autêntica.

- Deleuze, G., y Guattari, F. (1987). *A thousand plateaus. Capitalism and schizophrenia*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Eaglesham, P. (2010). The Policy Maze and LGBT Issues: Does One Size Fit All? En Rebecca Jones y Richard Ward (editores). (2010). *LGBT issues: looking beyond categories*. Edinburgh: Dunedin Academic Press. Pp. 1-15.
- Espinosa, S. (2007). *Madres lesbianas. Una mirada a las maternidades y familias lésbicas en México*. Madrid: Egales.
- Farfán, R. (2009). La sociología comprensiva como un capítulo de la historia de la sociología. En *Sociológica*, Año 24, No. 70 (mayo-agosto). Pp. 203-214.
- Figueroa, J. G. (2010). La construcción de la titularidad para el ejercicio de los derechos reproductivos. En G. Brígida, y M. Ordorica. (2010). *Los grandes problemas de México. Tomo 1. Población*. (pp. 253-290). DF: El Colegio de México.
- Fitzgerald, Bridget. (1999). Children of Lesbian and Gay Parents: A review of the literature. En *Marriage and Family Review*. No. 29. NY: The Haworth Press. (pp. 57-75).
- Foucault, M. (2005). *Historia de la sexualidad. 1- La voluntad de saber*. México: Siglo XXI editores.
- Freud, S. (2002). *El malestar en la cultura y otros ensayos*. España: Alianza Editorial.
- Galarza, C. (2015). *Protestan contra homofobia en centro comercial de Monterrey*. [En línea] Publicado el 28 de marzo de 2015. Consultado el 10 de mayo de 2015. Disponible en <http://elbigdata.mx/diversidad/protestan-contrahomofobia-en-centro-comercial-de-monterrey/>
- Galpern, E. (2007). *Assisted reproductive technologies overview and perspective using a reproductive justice framework*. [En línea] Publicado en diciembre de 2007. Consultado el 10 de marzo de 2011. Disponible en <http://geneticsandsociety.org/downloads/ART.pdf>
- Garfinkel, H. (2006). *Estudios en Etnometodología*. Buenos Aires: Anthropos.
- Giddens, A. (1999). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid: Taurus.
- Gimeno, B. (2005). *Historia y análisis político del lesbianismo. La liberación de una generación*. Barcelona: Gedisa.
- GIRE. (2015). *Niñas y mujeres sin justicia. Derechos reproductivos en México*. DF: GIRE.
- Given, L. (2008). *The SAGE Encyclopedia of Qualitative Methods*. United States of America: SAGE Publications, Inc.
- Glaser, B., y Strauss, A. (1999). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New Jersey: Aldine Publishing Company.
- Goffman, E. (2008). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- (2009). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- GRUMALE. (2001). *Objetivos. GRUMALE*. [En línea] Publicado el 1 de octubre de 2001. Consultado el 15 de marzo de 2011. Disponible en <http://grumale.8m.com/>

- Guest, G., Bunce, A., y Johnson, L. (2006). How many interviews are enough? An experiment with data saturation and variability. En *Field Methods* (18-1). Pp. 59-82.
- Guijarro, J. R. (2006). Enseñanzas de la teoría Queer para la didáctica de la lengua y la literatura extranjeras. En *Porta Linguarum*. No. 6 (junio). Pp. 23-66.
- Halberstam, J. (2008). *Masculinidad femenina*. Madrid: Egales.
- Heidegger, M. (2006). *La Fenomenología del Espíritu de Hegel*. Buenos Aires: Alianza Editorial.
- Heller, A. (1996). *Una revisión de la teoría de las necesidades*. Barcelona: Paidós.
- ICM Casa de la Luz. (s. f.). *Nosotros*. [En línea] Consultado el 12 de junio de 2016. Disponible en <http://www.icmcasadeluz.org/nosotros.htm>
- INEGI. (2000). *Indicadores de Hogares y Familias por Entidad Federativa*. Aguascalientes: INEGI.
- Jociles, M. I., y Rivas, A. M. (2010). ¿Es la ausencia del padre un problema? La disociación de los roles paternos entre las madres solteras por elección. En *Gazeta de Antropología* No. 26-1. Pp. 1-25.
- Laguarda, R. (2005). Construcción de identidades: un bar gay en la ciudad de México. En *Desacatos*, No. 19 (septiembre-diciembre). Pp. 137-158.
- Lamas, M. (2006). *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. Distrito Federal: Taurus.
- Lau, A. (2006). El feminismo mexicano: balance y perspectivas. En N. Lebon, y E. Maier. (2006). *De lo privado y lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*. México: Siglo XXI, UNIFEM, LASA. Pp. 181-194.
- Leñero, L. (1994). La familia en el siglo XXI. El caso mexicano. En M. Ribeiro, y R. E. López. (1994). *Perspectivas y prospectivas de la familia de América del Norte. Nueve estudios*. Nuevo León: UANL. Pp. 49-78.
- Lewontin, R. (1995). *Sex, Lies y Social Science*. New York Review of Books 42, Num. 7, 24-29.
- Lizarraga, X. (2009). *Una historia sociocultural de la homosexualidad. Notas sobre un devenir silenciado*. Distrito Federal: Paidós.
- Madrid, E. (2010). *Experiencias de Lesbofobia en Tijuana*. [Tesis]. Ensenada: FCAyS, UABC.
- Maier, E., y Lebon, N. (2006). *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Mandelbaum, D. (1982). The study of Life History. En Burgess, R. (1982) *Field Research: a Sourcebook and Field Manual*. London: Routledge. Pp. 146-151.
- Martin, A. (1998). *Issues for Lesbian- and Gay- Parented Families*. [En línea] Consultado el 10 de mayo de 2015. Disponible en <http://parenthood.library.wisc.edu/Martin/Martin.html#note1>

- Martínez, J. M. (2005). La construcción de una subjetividad perversa: El SM como metáfora política y sexual. En D. Córdoba, J. Sáez, y P. Vidarte. (2005). *Teoría Queer. Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas*. Madrid: Egales. Pp. 213-228.
- Mason, M. (2010). Sample size and saturation in PhD studies using qualitative interviews. En *Forum: Qualitative Social Research. Sozialforschung*. Vol. 11. No. 3. Art. 8.
- Mendoza, D. (2014). *Colegio pagará 161 mil por expulsar a hija de pareja gay*. [En línea] Publicado el 27 de marzo de 2014. Consultado el 12 de junio de 2016. Disponible en http://www.milenio.com/region/Gana-pareja-caso-discriminacion-Colegio_0_269973504.html
- Mendoza, H. (2011). *La reproducción humana asistida: Un análisis desde la perspectiva biojurídica*. Nuevo León: UANL/Editorial Fontamara.
- (2016). *El Derecho frente a los nuevos paradigmas biotecnológicos*. En *Revista Electrónica Ámbito Jurídico*. No. 146, año XIX. [En línea] Publicado en abril de 2016. Consultado el 26 de julio de 2016. Disponible en http://www.ambito-juridico.com.br/site/index.php?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=1228
- Mendoza, H., y López, S. (2009). *El derecho a decidir desde las libertades constitucionales. Voluntad procreacional, una propuesta*. Nuevo León: Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León.
- Monroy, P. (2010). *Ley de reproducción asistida, discriminatoria*. [En línea] Publicado el 18 de noviembre de 2010. Consultado el 27 de marzo 27 de 2011. Disponible en <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/11/18/ley-de-reproduccion-asistida-discriminatoria/>
- Morgade, Graciela. (2012). *Aprender a ser mujer, aprender a ser varón. Relaciones de género y educación. Esbozo de un programa de acción*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Morse, J. (1994). Designing funded qualitative research. En Denzin, N. y Lincoln, Y. (1994). *Handbook of qualitative research*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications, Inc. Pp. 220-235.
- Munt, S. (1997). The personal, the experience, and the self. En Andy Medhurst y Sally Munt (1997). *Lesbian and gay studies. A critical introduction*. Londres: Cassell. Pp. 186-200.
- Nicolas, J. (2002). *La cuestión homosexual*. DF: Fontamara.
- Núñez, G. (1997). Deconstruyendo la homofobia. Una lectura política del erotismo. En I. Martínez de Castro. (1997). *Género y Violencia. IV Jornada de la Mujer*. Hermosillo, Sonora: El Colegio de Sonora.
- Pérez, E. (2003). *Atención integral de la infertilidad. Endocrinología, cirugía y reproducción asistida*. DF: McGraw-Hill Interamericana.
- Perales, M. (2016). *Defienden a hijos de familias homoparentales*. [En línea] Publicado el 05 de julio de 2016. Consultado el 26 de julio de 2016. Disponible en http://www.milenio.com/region/familias_homoparentales_papas_hijos_0_768523296.html
- Pimentel, J. (1999). *Breve Diccionario Porrúa Latín - Español / Español - Latín*. México: Editorial Porrúa.

Programa Cambios. (2010). *Debate Matrimonio Gay II*. [A. de Alejandro, J. Dabdoub, H. García, R. Narvaez, M. Rodríguez, R. Sepúlveda, A. Robledo, panelistas, y H. Benavides, Conductor] Monterrey, Nuevo León, México.

Quecedo, R., y Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. En *Revista de Psicodidáctica*. Núm. 14.

Ratzinger, J. y Amato, A. (2003). *Congregación para la doctrina de la fe. Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales*. [En línea] Publicado el 3 de junio de 2003. Consultado el 10 de julio de 2016. Disponible en http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20030731_homosexual-unions_sp.html

Red de Madres Lesbianas en México. (2014). *Una mamá, dos mamás, tres mamás. Manual de apoyo a docentes para entender familias lesbomaternales*. México: Gobierno del Distrito Federal.

Ribeiro, M. (1999). Hacia una política de la familia. En M. Ribeiro, y R. E. López. (1999). *Políticas sociales sectoriales: Tendencias actuales. Tomo I*. Nuevo León: UANL. Pp. 253-282.

Rich, A. (1981). *Compulsory heterosexuality and lesbian existence*. London: Only Women Press Ltd.

Rondahl, G., Bruhner, E., y Lindhe, J. (2009). Heteronormative communication with lesbian families in antenatal care, childbirth and postnatal care. En *Journal of advanced nursing*. No. 65 (11). Pp. 2337-2344.

Sadler, T. W. (2001). *Embriología médica con orientación clínica (8va edición)*. Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana S. A.

Sáez, J. (2004). *Teoría queer y psicoanálisis*. Madrid: Editorial Síntesis.

Sahuí, J. (2011). El concepto de Desarrollo desde el enfoque de las necesidades humanas: una aproximación crítica. En J. A. Sahuí y A. de la Peña. (2011). *Repensar el Desarrollo. Enfoques humanistas*. México: Fontamara. Pp. 55-71.

Salih, S. (2002). *Judith Butler*. London: Routledge.

Sarmiento, P. J. (2002). Las técnicas de reproducción asistida 25 años después. En *Persona y bioética*. Año/vol. 6. No. 016 (mayo/agosto). Pp. 20-31.

Schwandt, T. (2007). *The SAGE Dictionary of qualitative inquiry. (Third Edition)*. USA: SAGE.

SCJN. (2015). *Matrimonio entre personas del mismo sexo. No existe razón de índole constitucional para no reconocerlo*. [En línea] Publicado el 19 de junio de 2015. Consultado el 26 de julio de 2016. Disponible en http://sjf.scjn.gob.mx/SJFSem/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?Epoca=&Apendice=&Exposicion=matrimonio&Dominio=Rubro,Texto&TA_TJ=&Orden=3&Clase=DetalleSemanaBusquedaBL&Tablero=-100%7C2&NumTE=2&Epp=20&Desde=-100&Hasta=-100&Index=0&SemanaId=201525&ID=2009406&Hit=2&IDs=2009407,2009406

Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas. (1996). *El género: una construcción cultural de la diferencia sexual*. DF: PUEG/Porrúa. Pp. 265-301.

Secretaría de Salud. (2007). *Programa Nacional de Salud 2007-2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud*. DF: Secretaría de Salud.

Selltiz, C., Wrightsman, L., y Cook, S. (1976). *Métodos de investigación en las relaciones sociales*. Madrid: RIALP.

Seper, F., y Hamer, J. (2006). *Donum vitae*. [En línea] Consultado el 10 de marzo de 2011. Disponible en <http://www.bioderecho.org.mx/iglesiaticolica/donumvitae.htm>

Taylor, S., y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.

Ulisex. (2016). *¡Vivan las novias! Con amparo logran primer matrimonio gay en Nuevo León*. [En línea] Publicado el 14 de febrero de 2016. Consultado el 2 de marzo de 2016. Disponible en <http://ulisexmgzn.com/index.php/magazine-mx-lgbt/entry/vivan-las-novias-con-amparo-logran-primer-matrimonio-gay-en-nuevo-leon>

Uranga, E. (Ponente). (2010). *Conferencia sobre matrimonios Gay, 1er festival GLBT "Inclusión en la revolución" 2010*. Tijuana, Baja California, México.

Vázquez, A. (2008). Zygmunt Bauman: modernidad líquida y fragilidad humana. En *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, No. 19. Pp. 309-316.

Weber, M. (1992a). *Economía y Sociedad*. DF: Fondo de Cultura Económica.

----- (1992b). *El problema de la irracionalidad en las ciencias sociales*. Madrid: Tecnos.

Werner, C. y Westerstahl, A. (2008). Donor insemination and parenting: Concerns and strategies of lesbian couples. A review of international studies. En *Acta Obstetricia et Gynecologica*. Vol. 87. Pp. 697-701.

Zizek, S. (2001). *Ob belief. Thinking in action*. London y NY: Routledge.

ANEXOS

ANEXOS

Anexo 1. Categorías del análisis de contenidos

1. Familia	2. Hijos	3. Niños	4. Maternidad
Familias	Hijos...	Niños...	Maternidad
Familiares	Hijos"	Niños	Mamás
Familiar	Hijos	Niño	Mamá...
Familia...	Hijo	Niña...	Madres
Familia"	Hija	Niña	Madre
Familia		Chiquitos	Mamá
		Chiquito	
		Chiquita	
		Bebés	
		Bebé	

5. Padre	6. Abuelos	7. Homoparental	8. Amigos
Papás	Abuelo	Homoparentales	Amistad
Papá...	Abuelito		Amigos
Papá"	Abuelita		Amigo
Papá	Abuela		Amigas
Padres			Amiga
Padre...			
Padre			

9. Casa	10. Nos	11. Apellidos	12. Compañeros
Casa...	Nosotros	Apellidos	Compañeros
Casa	Nosotras	Apellido	Compañeras

13. Cuidado	14. Parto	15. Embarazo	16. Pareja
Cuidar	Parto	Embarazo	Parejas
Cuidando	Nacimiento	Embarazar	Pareja...
	Cesárea	Embarazada	Pareja
			Relación

17. Matrimonio	18. Sexualidad	19. Hetero	20. Grupos
Casarnos	Sexual	Heterosexuales	COMALES
Casarme	Sexo	Heterosexual	COMAC
Casamos			Juanas
Casado			
Casadas			
Casada			
Matrimonio			
Esposa			

21. Lesbianismo	22. Derechos	23. Marcha	24. Diversidad
Lésbica	Reconocimiento	Marcha	Gay
Lesbianas	Derechos		Transgénero
Lesbiana	Derecho		Bisexuales
			Preferencia
			Homosexuales
			Homosexual

25. Religión	26. Bautizo	27. Trabajo	28. Seguridad
Dios	Bautizo	Trabajo	Seguro
Sacerdotes	Bautizar	Trabajar	Seguridad
Religión	Bautizado	Trabajando	Salud
Iglesia		Trabaja	IMSS
Católica			ISSSTE
Misa			
ICM			
Comunión			

29. Ambiente	30. Miedo	31. Discriminación	32. Soltería
Ambiente	Miedo	Discriminación	Soltera

33. Educación	34. Sec. público	35. Sociedad	36. Felicidad
Colegios	Público	Sociedad	Feliz
Colegio	Pública	Social	Felicidad
Kínder			
Escuela			
Educación			
Guardería			

37. Hombres	38. Mujeres	39. Donante	40. Óvulos
hombres	mujeres	Esperma	Óvulo
hombre	mujer	Donante	Óvulos

41. Adopción	42. RA	43. Ginecología	44. Amor
Adoptar	Asistida	Ginecólogo	Amor
Adopción	Vitro	Ginecóloga	Cariño
	Inseminación	Doctor	

45. Internet	46. Tiempo	47. Disfuncional
Facebook Face Internet	Tiempo	Disfuncional